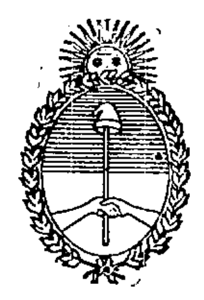
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800805

Buenos Aires, martes 5 de agosto de 1980

NUMERO

24.473

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

COORDINACION DE TALLERES
T. E. 812 - 6697

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 700.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BALTI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Gregorio Stiberman, casado, ingeniero, 57 años, naturalizado argentino, L.E. Nº 6.462.000, Rosa Naishatat de Stiberman, casada, empresaria, 50 años, argentina, D.N.I. 3.478.910; Nora Stiberman, soltera, psicóloga, 24 años, argentina, D.N.I. 11.747.188; Rubén Stibermen, casado, empleado, 23 años, argentino, D.N.I. Nº 12.811.075, todos domiciliados en Olleros 1858, piso 3º, Dpto. 5, Capital Federal. — 2) 10 junio de 1980. — 3) BALTI CONSTRUCCIONES S.A. — 4) Olleros 1858, piso 3º, Dpto. 5. — 5) Constructora: Mediante la ejecución de Obras Públicas contratadas con cualquier ente Nacional, Provincial o Municipal, incluyendo las de por cuenta de vecinos. Las mismas podrán ser de arquitectura, viales, hidráulicas, eléctricas, portuarias, mecánicas, sanitarias, de gas natural, e industriales, incluyéndose igualmente la ejecución de obras privadas, mediante la construcción, ampliación, refacción, ejecución de estructuras, de proyectos, dirección, administración, y realización de las mismas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción. Importación y Exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales. — 7) Pesos 300.000.000.— 8) Presidente: Gregorio Stiberman; Vicepresidente: Rosa Naishtat de Stiberman; Síndico titular: Carlos Manuel Grynberg; y Síndico suplente: Marcos Laniado. — 9) 30 agosto de cada año.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.368

HENKEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 14 de febrero de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 7|12|79, HENKEL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 2.850.600.000; y se modifican los artículos 1º y 5º — Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Capital Federal. — Capital Social: Es de $ 3.158.600.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto de $ 10 cada una.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 43.332

RIONAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Bonsignore, argentino, viudo, comerciante, 59 años, L.E. número 1.990.929, domiciliado en Libertad 640, Aldo Bonzi, Prov. de Bs. Aires y Pompeo Tacchi, argentino, casado, comerciante, 67 años, L.E. 1.045.087, domiciliado en Don Bosco 65, Bernal, Prov. de Bs. Aires. La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. 3|79. Denominación: RIONAVE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Avda. Julio A. Roca 530, Cap. Fed. Escritura Nº 116 del 19|5|80. Escr. Pola F. Schamis. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Explotación comercial de toda clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, ya sea como armadores, agentes marítimos, cargas generales, proveedores, contratistas de cargas, descargas o estibajes, lancheros, depositarios o cualquier otra actividad vinculada al tráfico marítimo, fluvial o lacustre. Compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y subproductos relacionados con el ramo de la alimentación. b) Inversiones: Mediante la compra de inmuebles comprendidos o no en el régimen de propiedad horizontal establecido por la Ley Nº 13.512, para su locación y c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías reales, personales, o de prenda con o sin registro con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital social. $ 20.000.000. Acciones ordinarias al portador de un voto. Directorio: Uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente, Emilio Bonsignore; Vicepresidente, Pompeo Tacchi; Síndico titular, Enrique Feld; Síndico suplente, Oscar Edgardo Luccioni. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de junio de 1980, Resolución Nº 3.818.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.346

ATLANMAR PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Victorio Sellazzi, argentino, 32 años, casado, empresario, domiciliado en Avda. Maipú 3629, 6º "A", Olivos, Prov. de Bs. Aires, L.E. 3.267.292, y Eduardo Antonio Pugliese, argentino, casado, 47 años, empresario, domiciliado en Carabelas 221, Bernal, Prov. de Bs. Aires, L.E. 5.140.062. — Denominación: "ATLANMAR PESQUERA S.A." Domicilio: Alvar Núñez 364, Cap. Fed. Escritura Nº 139 del 28|4|80, Escr. Roberto H. Burlo. Objeto social: La actividad extractiva, pesca marítima y fluvial, extracción de algas y cualquier otro producto o recurso renovable del mar, a través de operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y subproductos de la pesca y su procesamiento y conservación en frigoríficos, armadores de buques pesqueros, marítimos y fluviales e Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, elaboración, conservación y distribución de materiales, productos, materias primas y|o mercaderías relacionadas con el ramo de la pesca y productos renovables del mar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 200.000.000. Acciones ordinarias al portador 5 votos.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|8|80 (24 págs.)

Directorio: De dos a siete miembros con mandato por tres años. Presidente, Santiago Victorio Solazzi; Vicepresidente, Eduardo Antonio Pugliese. Síndico titular, Enrique Feld; Síndico suplente, Oscar Edgardo Luccioni. Representación legal: Corresponde al presidente del directorio, o en su defecto, al vicepresidente, en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 28 de febrero. Apto para por resolución de Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4.338 del 24 de junio de 1980. — Entrelíneas: L.E. número 8.267.292: Vale.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 138.600 — Nº 43.347

SUPLE SERVICIO EMPRESARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. — Socios: Alejandro Turner, casado, argentino, arquitecto, de 34 años, L. E. 4.525.147; María Teresa de la Carcova de Turner, casada, argentina, empresaria, de 29 años, L. C. 6.711.662, ambos domiciliados en Ayacucho 1534, Capital Federal; Verónica Lestard de Cornejo, casada, argentina, empresaria, de 32 años, C. I. 6.030.220; y Juan Carlos José Cornejo, casado, argentino, abogado, de 34 años, L. E. número 4.550.805, ambos domiciliados en Billinghurst 1676, Capital Federal, por escritura del 9|6|80, se constituyó la sociedad SUPLE SERVICIO EMPRESARIO S. A. — Domicilio: Callao 449, piso 8º D, Capital Federal. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades: Búsqueda, preselección y selección de personal para las empresas que eventualmente lo requieran ya sea en forma temporaria o definitiva. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Presidente, Alejandro Turner; Vicepresidente: María Teresa de la Carcova de Turner; Directores: Verónica Lestard de Cornejo, Alejandra Márquez de Correa y Juan Carlos José Cornejo; Síndico titular, Mirta Edith Fuchs; Síndico suplente, Alejandro José Arias. — S|r.: Verónica. Vale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 105.000 — Nº 43.333

PHOENICIA

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO INTERNACIONAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. 2º) 14.12.1979. Fecha de la Asamblea 26|11 1979. — 3º) PHOENICIA, SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO INTERNACIONAL. — 4º) Colombres 119, Capital Federal. Reforma artículo 4º de los estatutos. — 7º) $ 680.000.000.
Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.600 — Nº 43.358

GALICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3/79. — Socios: Hugo Victor Jinkis, argentino, casado, de 35 años, comerciante, C. I. 5.265.142, domiciliado en Dr. Luis Beláustegui 3266, Capital Federal; y Carlos Lerner, argentino, casado, de 45 años, comerciante, C. I. 4.799.050, domiciliado en Campos Salles 2289, Capital Federal, por escritura del 16 de junio y 3 de julio de 1980, se constituyó la sociedad GALICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Libertad 420, 9º piso, Cap. Federal. — Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufactura e industrialización de equipos deportivos, indumentaria, calzado, accesorios y elementos para los distintos deportes. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con su objeto industrial. Explotar marcas de fábricas y patentes de invención y diseños. Contratar tecnología del exterior. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Presidente, Hugo Victor Jinkins; Vicepresidente, Carlos Lerner; Director titular, Darío Morgenstern; Director suplente, Carlos Enrique Bernabé Casado; Síndico titular, Jorge Raúl Skliar; Síndico suplente, Héctor Rizzo. — S|r.: junio. Vale.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 43.335

GUNSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. 3|79. — Socios: Esteban Rafael Lavallol, hacendado, de 37 años, L. E. 4.414.419, domiciliado en la calle Cangallo 444, Capital Federal; y Julio Ignacio Quiroga, abogado, de 36 años, L. E. 4.421.254, domiciliado en Viamonte 524, Capital Federal ambos casados, y argentinos, por escritura del 18 de junio de 1980, se constituyó la sociedad GUNSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Cangallo 444, Capital Federal. — Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; b) La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos; y c) La inversión o aporte de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones, en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. — Presidente, Esteban Rafael Lavallol; Síndico titular, Ricardo Merea; Síndico suplente, Julio Ignacio Quiroga.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 88.200 — Nº 43.336

DE CHAPA TODO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebradas el 28 de setiembre de 1979, pasada a escritura pública Nº 508 y 287 de fechas 8 de noviembre de 1979 y 1º de julio de 1980, ante el escribano Eduardo H. Plaetsier y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de julio de 1980, Resolución Nº 4.772, la sociedad DE CHAPA TODO, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a aumentar su capital social mediante la emisión de acciones, modificando en consecuencia los artículos 1º, 4º, 6º y 10 de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Art. 1º: La sociedad anónima constituida con el nombre De Chapa Todo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, continúa funcionando con la denominación de De Chapa Todo, S.A. y se rige por el presente estatuto y las disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país y fijárseles o no capital. Art. 6º: El capital social es de $ 260.000.000, representado por 260.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una, ordinarias al portador, con derecho a 5 votos cada acción. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo, de acuerdo con lo autorizado por el art. 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se elevará a escritura pública, se pagará el impuesto fiscal, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Púb. de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Art. 6º: Salvo que la emisión de acciones tuviere un destino especial, en las condiciones establecidas por el art. 197 de la Ley 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 30 días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el art. 193 de la Ley 19.550. Art. 10: Las Asambleas Generales en primera convocatoria por publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante cinco días, con veinte de anticipación y no más de treinta, a la fecha indicada para celebrarla y en segunda convocatoria, mediante anuncios que por tres días, con 15 de anticipación. La Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria sesionará legalmente con más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera sea el capital presente en la Asamblea. La Asamblea General Extraordinaria quedará constituida válidamente, con la concurrencia del 60 % de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número. En ambas Asambleas se adoptarán siempre por la mayoría absoluta, tanto en primera como en segunda convocatoria, por la mayoría absoluta de los votos presentes, que pueden emitirse en la respectiva decisión, con excepción de lo dispuesto en el último apartado del art. 244 de la Ley 19.550, en cuyos supuestos especiales se estará a las mayoría allí establecidas.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 252.000 — Nº 43.361

OLEICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 9 de noviembre de 1979, pasada a escritura Nº 539 de fecha 26 de noviembre de 1979, ante el escribano Eduardo H. Plaetsier y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de julio de 1980. Resolución Nº 4.773, la sociedad OLEICA, SOCIEDAD ANONIMA, procedió a aumentar su capital social, mediante la emisión de acciones, modificando en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social se fija en la suma de cincuenta y dos millones de pesos ($ 52.000.000), representado por 520.000 acciones de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo señala el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución pertinente se elevará a escritura pública, pagándose en ese acto el respectivo impuesto, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.360

CORVISART

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ANTONIO Rufino Fernando Rodríguez Velardi, argentino, soltero, 29|5|44, contador público, C.I. Pol. Fed. 5.339.155, Av. Cabildo 1350, piso 10 A, Buenos Aires y Carlos Alberto Ageste, casado, argentino, comerciante, 15|5|47, C.I. Pol. Fed. 5.654.814, Virrey Loreto 2080, 4º piso, Buenos Aires. — 2º) 9|5|79 y 25|6|80. — 3º) CORVISART, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Esmeralda 763, 4º piso C, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructoras: Administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — 6º) 99 años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 100.000.000 en acciones ordinarias, portador, 5 votos, v.n. $ 10. — 8º) Directorio de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Antonio Rufino Fernando Rodríguez Velardi. Vicepresidente, Carlos Alberto Ageste; Síndico titular, Mario Cedrandi; Síndico suplente, Isaac Guterman. — 9º) Presidente o Vicepresidente indistintamente, o 2 Directores conjuntamente. — 10) 31|7.
Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.000 — Nº 43.348

DARIÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Carlos Gustavo Cotignola, D.N.I. 13.103.280, argentino, comerciante, nacido el 7|7|57, soltero, domiciliado en Mercedes 1491, Castelar; Emilio Mariano Cotignola, L.E. 4.327.102, argentino, comerciante, nacido el 30|8|25, casado, domiciliado en Mercedes 1491, Castelar; Fernando María Giacomotti, L.E. Enrolam. 872.229, argentino, comerciante, nacido el 13|12|23, casado, domiciliado en 12 de Octubre 455, Martín Coronado; Guillermo Fernando Giacomotti, Doc. Nac. Ident. 12.439.713, argentino, comerciante, nacido el 27|8|58, soltero, domiciliado en 12 de Octubre 455, Martín Coronado; Juan Carlos Manitto, L.E. 4.348.717, argentino, comerciante, nacido el 18|1|37, casado, domiciliado en Esteban De Luca 5561, Carapachay. — Fecha de constitución: Escritura Pública del 22 de mayo de 1980. — Denominación social: DARIÑA S.A. — Domicilio: Colombres 63, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de estaciones de servicio, compra y venta de repuestos y accesorios para el automotor, garaje, atención mecánica y demás servicios para el automotor. Reparación de automotores, compra y venta de los mismos, como así también su importación y exportación. — Capital social: $ 50.000.000. — Organos de administración y fiscalización: Presidente: Juan Carlos Manitto; Vicepresidente: Emilio Mariano Cotignola; Director titular: Guillermo Fernando Giacomotti; Síndico Titular: Edgardo Luis Núñez; Síndico Suplente: Juan Carlos Alvarez. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 43.378

MAGRINI GALILEO SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Gian Marco Negrini, italiano, (C.I.P.F. Nº 3.888.329), nacido el 5|12 1911, casado con doña Bianca Camilli, doctor en química, domiciliado en Aráoz 2730, piso 5º, Capital Federal; Mario Piccoletti, italiano, C.I.P.F. Nº 3.943.311, nacido el 5|12|1907, casado con doña Angela Matilde Lucca, doctor en ciencias económicas, domiciliado en Madero 1023, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de julio de 1980. — 3º) Denominación: "MAGRINI GALILEO SUDAMERICANA" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Cangallo 555, piso 3º, Capital Federal. 5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra, la venta, la importación y exportación de materias, equipos e instalaciones eléctricas y electromecánicas de alta, media y baja tensión destinadas a la generación, transporte, distribución y utilización de la energía eléctrica; de maquinarias, equipos, instrumentos e instalaciones electrónicas y|o eléctricas destinadas a la medición de ... de maquinarias, equipos e instalaciones mecánicas destinados a movimiento de materiales, compuertas, grillas, ... y otros accesorios para obras hidráulicas e instalaciones para el tratamiento de agua; de la fabricación, ... montaje y mantenimiento de todas las maquinarias, equipos e instalaciones antes citados; la explotación de patentes de invención y de licencias de fabricación y de marcas de comercio y de industrias vinculadas a las maquinarias

equipos e instalaciones antes mencionadas, ya sean aquéllas nacionales o extranjeras; b) Industriales: La fabricación total y/o parcial de todas las maquinarias, equipos e instalaciones enumeradas en el inciso a); c) Servicios: El cumplimiento de mandatos; el ejercicio de representaciones; el desempeño de agencias; la ejecución de comisiones y gestiones de negocios y la administración de negocios relacionados directa o indirectamente con el objeto social; d) Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social, exceptuadas las comprendidas en la Ley 21.526 y otras que requieran aportes público; e) Constructoras: La construcción y ejecución de toda clase de obras civiles e industriales y de montajes de instalaciones eléctricas, electromecánicas, electrónicas, mecánicas, e industriales, ya se trate de obras públicas o privadas. 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización y Organización de la Representación Legal: La dirección y administración está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. La fiscalización está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. — El actual Directorio se encuentra integrado de la siguiente manera: Presidente: Gian Marco Negrisoli; Vicepresidente: Mario Piccoletti; Director Gerente: Bernardo Berestovoy; Síndico titular: Pedro Luis Federico Schiavi; Síndico suplente: José Marea Ojea. 9º) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 226.800 — Nº 17.044

TRANSPORTES LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Manuel Rodríguez, español, soltero, comerciante, nacido 1º|6|45, C.I. 5.526.656, domicilio: Gral. Pinto 2529, Villa Celina. — Luis Dopico, argentino, casado, comerciante, nacido 16|3|1932, C.I. 2.973.872, domicilio: Pasaje La Cordillera 1236, y Zulema Isabel González, argentina, soltera, comerciante, nacida 11|9|1953, D.N.I. 11.093.698, domicilio: Strangford 5302. — Nombre: TRANSPORTES LUGANO, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, a contar de su integración. — Domicilio: Pasaje La Cordillera 1236, Capital Federal. — Objeto: Transporte terrestre, fluvial y/o marítimo o aérea de bienes muebles y semovientes en el país o en exterior, utilizando para tales efectos medios propios o de terceros pudiendo celebrar toda clase de contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Constituida por escrituras del 18|12|1979 y 27|3|1980. — Capital: $ 15.000.000. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Dopico; vicepresidente: Manuel Rodríguez; directora: Zulema Isabel González; síndico titular: Miguel Angel D'Alessandro; síndica suplente: Irma Susana Aguilera. — Testado: Duración. No vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 113.400 — Nº 17.135

SEDERIA GISELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NICOLAS Stamati, argentino, casado, comerciante, 20|3|46, L.E. Nº 4.541.025; Juan Carlos Stamati, argentino, casado, comerciante, 6|5|50, L.E. Nº 8.400.603, ambos domiciliados en R. S. Naón, planta baja 3, Capital y José María Rubén Cabral Campana, argentino, casado, contador, 29|12|49, C.I. 6.520.095, Tucumán 1455, 10º "A", Capital. — Fecha: 23|1|80. Denominación: SEDERIA GISELL S.A. Domicilio: Tucumán 1455, 10º "A", Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto Compra, venta, fabricación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, importación y exportación de todo tipo de tejidos e hilados, lanas, encajes, prendas de vestir, calzados y todo tipo de maquinarias para la industria textil, del vestido y el calzado. — Capital: Pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. — Directorio: Presidente: Nicolás Stamati; Vicepresidente: Juan Carlos Stamati; Director titular: José María Rubén Cabral Campana; Síndico titular: Alvaro Juaquín Francisco Eduardo Pérez de Castro; Síndico suplente: Norberto Antonio del Pub. — Representación: Presidente, vicepresidente o cualquiera de los directores indistintamente. — Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. — S|R.: Directorio, Juan; vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 71.400 — Nº 17.141

DISTRIBUIDORA AMERICANA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Clara Teresita Betemps de Aldrey, argentina, viuda de sus únicas nupcias de don Oscar Edmundo Aldrey, nacida el 12 de junio de 1929, titular del D.N.I. 0.186.753, comerciante. — Oscar Raúl Aldrey, argentino, soltero, nacido el 12 de marzo de 1957, D.N.I. 12.852.087, comerciante, y Adriana María Luz Aldrey, argentina, soltera, nacida el 18 de diciembre de 1958, D.N.I. 12.892.131, comerciante, todos domiciliados en la calle Remedios de Escalada 2532, de Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 19 de mayo de 1980, escritura número 148, folio 373, Registro Nº 114, Capital Federal. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.345, del 24 de junio de 1980. — 3º) Denominación: DISTRIBUIDORA AMERICANA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A. — 4º) Domicilio: Sánchez de Bustamante 1625, p.b., de Capital Federal. — 5º) Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización, exportación, importación, compraventa, distribución y transporte de herrajes de obra, sus ramos anexos y conexos. — Mandataria: Mediante la aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones nacionales o extranjeras, la explotación de concesiones y realización de comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos, así como cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con el giro comercial y principal de la sociedad. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Duración: 99 años, a contar desde la inscripción. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000, representados por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.000 valor nominal cada una y de un voto por accion. — 8º) Representación legal: Será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 9º) Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año. — 11) Se designa para integrar el Directorio: Presidenta: Clara Teresita Betemps de Aldrey; vicepresidente: Oscar Raúl Aldrey; directora titular: Adriana María Luz Aldrey; síndico titular: Gustavo Eduardo Cosentino; síndico suplente: Juan José O'Connor. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio. — E|l.: Soltera. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 197.400 — Nº 17.068

O R G A S A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Vicente Garassino, argentino, casado en primeras nupcias con Ana María Perazzo, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1929, L.E. Nº 4.493.343, domiciliado en Canalejas 2026, Capital Federal; Domingo Enrique Luchia, argentino, casado en primeras nupcias con María Ana Fargas, comerciante, nacido el 12 de octubre de 1940, L.E. Nº 4.365.322, domiciliado en Circunscripción 2, casa 26, manzana 8, Sección 1, Ciudad General Güemes, Ptdo. de La Matanza; Juan Carlos Miceli, argentino, casado en primeras nupcias con Alcira Suzzani, comerciante, nacido el 21 de mayo de 1936, L.E. número 4.187.049, domiciliado en Bolivia 440, piso séptimo, departamento "31" y Eduardo Angel Suzzani, argentino, casado en primeras nupcias con María Inés Albarracín, comerciante, nacido el 26 de abril de 1950, L.E. Nº 8.389.456, domiciliado en Quevedo 3649, Capital Federal. — 2) Escrituras públicas Nº 342, Registro Nº 97 de la Ciudad de La Plata, de fecha 27 de diciembre de 1979; y número 38, Registro número 900, Capital Federal. — 3) ORGASA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) En la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Uruguay 16, piso 4º, oficina 44. — 5) Industriales La fabricación de elementos para cañerías y sanitarios, artículos y equipos y la realización de todos estos trabajos por cuenta de terceros con nuestros equipos y maquinarias. — Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de todos los artículos, elementos, equipos y maquinarias enunciados en industriales. 7) Pesos diez millones, representado por un millón de acciones ordinarias nominativas, valor nominal pesos diez por acción. Puede aumentarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria. — 8) Un directorio compuesto de tres a nueve miembros con mandato por tres años. El directorio elige presidente y vicepresidente. Un síndico titular por tres años y uno suplente por igual término. — Presidente: Carlos Vicente Garassino; Vicepresidente: Domingo Enrique Luchia; Director Juan Carlos Miceli; Síndico titular Roberto Juan Leonetti; Síndico suplente: Juan Carlos Perazzo. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. — 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre de cada año. — Plazo de la sociedad 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El art. 8º del Estatuto prevé que el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 17.157

INDUVIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 23 de abril de 1980, según escritura pública Nº 29 del 5 de mayo de 1980 ante la Escribana Silvia María Parera, INDUVIAL S.A., modificó el art. 3º de los estatutos sociales cuya redacción es la siguiente: Tiene por Objeto: Constructora: Mediante la construcción de obras viales, civiles o industriales, edificios, obras públicas, hidráulicas, sanitarias, energéticas, de equipamientos urbanos, gasoductos, oleoductos y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. — Industrial: Por la fabricación y elaboración de premoldeados o pretensados a partir de las materias primas básicas para ser aplicadas a la actividad constructora. — Minera: Mediante la prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, trituración, molienda, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales conforme con las normas del Código de Minería y demás disposiciones que resulten aplicables. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales destinados a la construcción o que provengan de la actividad minera, ejercer comisiones y representaciones para los mismos elementos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, constitución de hipotecas y alquiler de bienes raíces, que por razones de desenvolvimiento sea necesario para cumplir los fines sociales dentro de su objeto específico. — Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, compra, venta de títulos y acciones. — Quedan excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Aprobado por I.G.P.J. Resol. Nº 4.235 del 19 de junio de 1980. S|borrado: contempladas. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. José María Curá, secretario.
$ 151.200 — Nº 17.024

BALASSI E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 1979, pasada bajo el Nº 858 ante el escribano Osvaldo Devoto al folio 3.214 del Registro Nº 529 de Capital Federal a su cargo, conformada por Asamblea de fecha 1º de junio de 1979, y Resolución de la I.N.P.J. Nº 4.769 del 8 de julio de 1980, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, emitidas veinticuatro millones setecientas mil acciones, ordinarias al portador, de un voto por acción, y de un valor nominal de diez pesos por acción, modificando el artículo quinto de los Estatutos Sociales de "BALASSI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Gual 2683|85|89, Capital Federal. — La redacción del artículo es la siguiente: Artículo Quinto: El capital social es de pesos doscientos cincuenta millones, representado por veinticinco millones de acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — E|l.: Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 17.006

EDITORIAL ODONTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 131 de fecha 9|6|80, pasada al folio 352 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad "EDITORIAL ODONTOS S.A.", siendo sus socios: Baltasar González, español, nacido el 1º|7|1944, publicista, C.I. 5.379.086, y Leonor Ofelia Charvay, argentina, nacida el 18|11|1944, comerciante, L.C. 4.969.308, ambos casados en primeras nupcias, domiciliados en Australia 1716, piso 11, departamento "D", Capital. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1387, tercer piso, Capital. — Objeto: Redacción, impresión y edición, distribución, comercialización, importación, exportación de revistas, libros e impresos de carácter científico y de interés general y el negocio de publicidad por cuenta propia y/o de terceros y/o por intermedio de agencias especializadas y/o asociadas a terceros. — Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: 20.000.000 de pesos. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 2 años. — Se designa Presidente a Leonor Ofelia Charvay; Vicepresidente a Baltasar González; Directores titulares a Celina Clelia Fernández y Jorge Charvay. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente ambos por 1 año. — Se designa titular a Gabriel Salvador Guerrero y suplente a Abelardo Pablo Capurro. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 1 voto. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.200 — Nº 17.032

S. I. P. A.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 222, del 21 de setiembre de 1979, pasada ante el Escribano Fernando G. Lynch, la Sociedad S. I. P. A. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó su capital de la suma de $ 150.000 a la suma de pesos 44.250.000, y convirtió las acciones ordinarias nominativas, no endosables en ordinarias al portador, reformando en consecuencia los artículos 4º y 5º de los Estatutos Sociales, los que quedan así redactados: Artículo Cuarto: El capital

social es de $ 44.250.000, cuarenta y cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos, representado por cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta acciones ordinarias al portador de clase B, con derecho a un voto por acción, y de un mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública en momento en que se pagará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. — Quedan sin modificación los restantes artículos de los Estatutos Sociales. — Entrelíneas: cincuenta. Vale. — Sobreraspado: derecho. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.398

DURAN FAURE INGENIEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gustavo Adolfo Durán, argentino, soltero, ingeniero mecánico, 44 años, L. E. 6.424.379, domiciliado en Avda. Las Heras 1914 3º F, Capital Federal — Carlos Ramiro Faure, argentino, casado, ingeniero mecánico, 32 años, L. E. 5.408.134, domicilio en la calle 1º de Mayo 1200 Santa Fe. — 2) Denominación: DURAN FAURE INGENIEROS S. A. — 3) Domicilio: Lavalle 1505, 1º A, Capital Federal. — 4) Constitución: Por escritura 647 del 14 de marzo de 1980, ante el escribano Carlos G. Fischbarg. — 5) Plazo: Es de 99 años. — 6) Objeto: Tiene por objeto el diseño, desarrollo, fabricación, construcción, armado, importación y exportación de máquinas electrónicas y/o electromecánicas, y/o mecánicas y equipos especiales para la industria y uso domiciliario, fabricación de instrumentos electrónicos musicales, instrumental electrónico de medición, su comercialización y venta — 7) Capital: Es de $ 60.000.000, representado por seis mil acciones de diez mil pesos cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, clase E, con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por tres ejercicios. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Suplente, con mandato por tres ejercicios. — 11) Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Durán. — Vicepresidente: Carlos Ramiro Faure. — Directora: María Susana Buschizzio. — 12) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Cecilio Durán. — Síndico suplente: Dra. Nelli Mauricia Muñoz. — 13) Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 43.399

MATTERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura de fecha 22 de noviembre de 1977 y Complementarias de fecha 17 de setiembre de 1979 y del 12 de diciembre de 1979. — Socios: Luis Mattera, italiano, nacido el 29 de octubre de 1912, comerciante, casado, Cédula de Identidad (Pol. Fed.) 1.535.976, domiciliado calle Pergamino 940, — Luis Vicente Mattera, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1943, comerciante, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.424.046, domiciliado Avenida Honorio Pueyrredón 1141, 4º piso, departamento 27 y Juan Carlos Mattera, argentino, nacido el 24 de abril de 1947, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.596.413, casado, domiciliado calle Honorio Pueyrredón 1141, 2º piso, departamento 17. — Denominación: MATTERA S. A. — Domicilio: Calle Pergamino 640, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todo tipo de muebles para el hogar, industria y/o comercio, y maderas en general, trabajos de decoración, iluminación y tapicería. — Industrial: Mediante el diseño, fabricación, transformación y/o elaboración de muebles para el hogar, industria y/o comercio, maderas y productos y/o subproductos, y/o materias primas derivadas de la misma — Capital: El capital social asciende a la suma de quince millones de pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo tiempo — Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Mattera — Vicepresidente: Luis Vicente Mattera. — Director: Juan Carlos Mattera. — Síndico titular: Doctor Jorge Alberto Moray. — Síndico suplente: Doctora Vilma Martini de Moray — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de mayo de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.759.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 43.495

BAUME COSMETICA CIENTIFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Tomás Segundo Elizondo, argentino, casado, comerciante, nacido el 27.9.1938, L. E. 6.763.941, domiciliado en Güemes 4149, 2º p. B, Capital Federal. — Tomás Nicolás Alvarez Saavedra, argentino, casado, contador público, nacido 2|9|154, L. E. 4.531.52., domiciliado San Isidro Labrador 273, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. — María del Carmen López, argentina, casada, comerciante, nacida 20|7|1937, L. C. 3.574.735, domiciliada Güemes 149, 2º p. B, Capital Federal. — Alicia Wynne, argentina, casada, comerciante, nacida 4|10|1947, L. C. número 5.729.628, domiciliada San Isidro Labrador 273. Martínez, Pcia. de Buenos Aires — Ezequiel Javier Olaso, argentino, casado, contador público, nacido el 27,7| 1943, L. E. 4.627.795 — Gabriel Carlos Vettori, argentino, casado, contador público, nacido 17|2.1945, L. E. 4.443.784, los dos últimos domiciliados José E. Uriburu 1035 2º p. D, Capital Federal. — 2) Instrumento de Constitución: 28 de febrero de 1980, por escritura pública pasada ante el Registro Notarial 1.246, a cargo del Escribano Carlos A Carabba. — 3) Denominación: BAUME COSMETICA CIENTIFICA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Güemes 4149, 2º p. B, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, procesamiento, envasamiento y fraccionamiento de artículos de tocador, perfumes, esencias, colonias, lavandas, aceites, esenciales, los productos químicos, aromáticos y de composiciones y bases destinados a la industria cosmética y artículos de limpieza. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, distribución mayoristas y minorista de productos y artículos para cosmética, limpieza y destinados a la industria de la alimentación. — 6) Duración: 99 años contados de suscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial de Registro. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 representados por 20.000 acciones de $ ...000 v. n. c|u. ordinarias al portador clase A, con derecho a 5 votos c|u. — 8) Organo: De administración: Un Directorio de 2 a 5 titulares designados por la Asamblea, con mandato por 3 ejercicios. — Presidente: Juan Tomás Segundo Elizondo. — Vicepresidente: Tomás Nicolás Alvarez Saavedra. — Directores titulares: María del Carmen López y Alicia Wynne. — De Fiscalización: Síndico titular y un Síndico suplente, designados por el término de 3 ejercicios, ambos, por la Asamblea. — Síndico titular: Ezequiel Javier Olaso. — Síndico suplente: Gabriel Carlos Vettori. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 4.923

ALIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 994 y 51. — Constitución de Sociedad: 1) Néstor Ulises Daneri, casado, argentino, industrial, nacido el 3|1|1932, C. I. 2354, 9º, A, Capital. — Angelina Teresa Vogelius, casada, argentina, industrial, nacida el 22|1|1940 C. I. 4.414.524, Cerrito 1330, Capital — José Eduardo Chaves, casado, uruguayo, industrial, nacido el 27.1.1941, C. I. 9.398.185, Av. Las Heras 1562, Martínez, Prov. de Bs. Aires. — Juan Carlos Abbate, casado, argentino, industrial, nacido el 5|2|1923, C. I. número 2.011.401, Vidt 2004, 8º, Capital. — Enrique Mauricio Marguliz, casado, argentino, industrial, nacido el 3|10|1926, C. I. 2.262.435, José Luis Cantilo 3452|54, Capital. — Efraín Héctor Daitch, casado, argentino, industrial, nacido el 26|11|1924, C. I. 7.663.675, Bárcena 2176, 4º, D, Capital. — 2) 15|5|1977, 27|2 1980. — 3) ALIPLAST SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Gabriela Mistral 3740, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Elaboración comercialización, exportación e importación de productos plásticos termoestables, resinas y laces, sus materias primas y subproductos de la industrialización primaria de los mismos, maquinaria, implementos y accesorios de esa actividad. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 1.000.000. — 8) Seis directores con mandato por dos años. — Presidente: Juan Carlos Abbate. — Vicepresidente: José Eduardo Chaves. — Vocales: Enrique Mauricio Marguliz, Efraín Héctor Daitch, Néstor Ulises Daneri, Angelina Teresa Vogelius. — Síndico titular: Jorge Américo Dorado y Síndico suplente: Antonio Cándido Apesteguía, éstos por dos años. — 9) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) 31 de agosto de cada año. — S|r.: Juan Daitch. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.437

INDUSTRIAS FUNSA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 552, 31 agosto de 1978. Asamblea del 22 agosto de 1978 de "INDUSTRIAS FUNSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Art. 5º) Capital $ 30.000.000.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 43.430

LA GRANIFERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Mario Ignacio Cukierkorn, argentino, casado, comerciante, 37 años, C.I. 4.752.889, Rondeau 545, Beccar, Prov. de Buenos Aires; José Ferreiro Panadeiro, español, casado, 60 años, C.I. 3.848.764, Bertres 435, Capital, comerciante; Bernardo Mamciz, argentino, casado, 50 años, comerciante, C.I. 5.470.980, Juan B. Alberdi 1945, Olivos, Prov. de Buenos Aires — 2) 5 julio de 1979, 4 febrero de 1980. — 3) "LA GRANIFERA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1453, piso 1º G. — 5) Agropecuarias Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de granja y tambos, instalación de campos de invernada, y cabañas de cría de ganado, su reproducción y cruza la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie vegetal, hasta la cosecha, acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación en predios propios o ajenos. Comerciales: Mediante la comercialización, producción, distribución, importación y exportación, de todos los productos primarios, derivados de su actividad agropecuaria. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 5.000.000. — 8) 3 a 12 miembros cuyo mandato es de dos años. Presidente, Mario Ignacio Cukierkorn; Vicepresidente, Bernardo Mamciz; Vocal, José Ferreiro; Síndico suplente, Horacio Grinberg; éstos por dos años. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, o dos Directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio. — S|raspado: Cukierkorn — 5 julio — tambos — productos — Cukierkorn — Ferreiro — suplente: Valen. S|r.: dos años — actúan — suplente. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 43.731

A R L U

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 429, fecha 2 noviembre de 1979. Asamblea del 30 agosto de 1979, de la sociedad "ARLU, SOCIEDAD ANONIMA". Aumento de capital y reforma de estatuto. Reforma: Art. 4º) Capital pesos 35.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; el aumento se efectúa en acciones ordinarias al portador de cinco votos.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 43.435

TECNOVIVIENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 19 de octubre de 1979 y 28 de diciembre de 1979, pasadas ante el Escribano Horacio O. Manso, a los folios 30 y 361 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó TECNOVIVIENDA S.A., la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 1º de abril de 1980, por Resolución 1.877. — Socios: Alberto Ramos, argentino, nacido el 11 de febrero de 1938, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.490.375, domiciliado en Asamblea 1442, 7º piso, Capital; José Luis Benítez, argentino, nacido el 29 de agosto de 1944, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 7.747.846, domiciliado en Andrade 392, Lanús, Provincia de Buenos Aires y José Eugenio Zimmariello, argentino, nacido el 13 de setiembre de 1936, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.976.613, domiciliado en Oncativo 1679, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Rivadavia 3438, séptimo piso, departamento "B", Capital Federal. — Objeto: Industrial: Mediante la fabricación y armado de todo tipo de viviendas industrializadas, sus complementos y accesorios inclusive. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de viviendas industrializadas, sus complementos y accesorios. — El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos directamente vinculados al objeto industrial. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta y permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que estén sometidas o que deban someterse al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o

tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital suscripto es en acciones ordinarias, al portador, Clase "A", de 5 votos por acción. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por 3 años. La Asamblea debe elegir suplente. — Fecha de cierre: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Alberto Ramos; Vicepresidente: José Luis Benítez; Director titular: José Eugenio Zimmariello; Síndico titular: C.P.N. Eduardo Salomón Zalutzky; Síndica suplente: C.P. N. Isabel Panzer de Zalutzky.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 247.800 — Nº 17.089

TALLERES CASALS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Terg, argentino, casado, comerciante, nacido 20|7|40, Céd. de Ident. 4.886.328, Cachimayo 1079, Capital; Susana Mónica Ramos, argentina, soltera, comerciante, nacida 5|10|55, C.I. 7.794.998, Av. Independencia 485, 3º, 17, Capital. — Sociedad: TALLERES CASALS, SOCIEDAD ANONIMA. — Adopción: Estatuto Modelo Res. 3|79 I.G.P.J. Instrumentos: Escrituras Nº 89 del 9|5|80 y Nº 120 del 30|5|80 Registro Notarial 844, Cap. Federal. — Objeto: Compra, venta, exportación, importación de herramientas eléctricas, manuales, artículos de ferretería, industriales y de medición. — Domicilio: Cachi 579 Cap. Federal. — Capital: $ 100.000.000. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Terg; Vicepresidenta: Susana Mónica Ramos; Directores: Carlos Alberto Méndez y Graciela Nora Domínguez; Síndico Titular: Federico Dante Acquarone; Síndico Suplente: Héctor Arturo Kigel.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.392

CARLOS ENRIQUE BAUBEAU DE SECONDIGNE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Carlos Enrique Baubeau de Secondigne, argentino, Lib. de Enrolamiento Nº 7.607.974, de 32 años, arquitecto, casado y María Inés Bayle de Baubeau de Secondigne, argentina, D.N.I. Nº 10.794.875, de 26 años, comerciante, casada, ambos domiciliados en Anchorena 1481, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|2|80. — Denominación: "CARLOS ENRIQUE BAUBEAU DE SECONDIGNE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida de Mayo 981, 2º piso, oficina 221, Capital. — Objeto: Constructora: Construcción de edificios, obras viales, de urbanización, de desagües, portuarias y todo tipo de obras de ingeniería civil y arquitectura de carácter público y privado. — Inmobiliario: Compra, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento, administración, de bienes urbanos y rurales, incluso los de la ley de propiedad horizontal. — Financiero: Otorgamiento de préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; recibir y otorgar créditos en general, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras o de toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuario: Explotaciones agrícolas y forestales de todo tipo, cría de ganados de toda clase, explotación de invernada, de cabañas de reproductores de raza; la compra, venta, importación y exportación de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del agro. — Mandatos y Servicios: Realización de todo tipo de operaciones de representación, comisión, consignación, mandatos y administración de inmuebles. — Prestación de servicios de organización y asesoramiento, financiero y técnico, de obras de ingeniería y arquitectura y de todo tipo de estudios de factibilidad, con exclusión de todo tipo de asesoramiento reservado a profesionales con título habilitante con arreglo a las respectivas reglamentaciones. — Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros, mandato 3 años. — Sindicatura, 1 titular y 1 suplente, mandato 1 ejercicio. — Presidente: Carlos Enrique Baubeau de Secondigne. — Vicepresidenta: Inés Bayle de Baubeau de Secondigne. — Síndico Titular: Norberto Horacio Beggo. — Síndico Suplente: Fernando Daniel García. — Representación Legal: El Presidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 184.800 — Nº 43.379

G R A P E L

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Arturo Kigel, argentino, soltero, abogado, nacido 7|11|48, Céd. de Ident. 5.761.136, Paraná 567, Cap. Fed. y Antonio Enrique Pelejero, argentino, divorciado, comerciante, nacido 5|11|20, C.I. 1.785.430, Arenales 3474 Cap. Federal. — Sociedad: GRAPEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Adopción: Estatuto Modelo Res. 3|79 I.G.P.J. — Instrumento: Escritura 98 del 15|5|80 Registro Notarial Nº 844 Cap. Federal. — Capital: Pesos 20.000.000. — Domicilio: Paraná 567, 3º piso. — Objeto: Compra, venta, administración, construcción de departamentos, propiedad inmuebles, terrenos, locales y bienes raíces. — Cierre ejercicio: 31 de mayo. — Directorio: Presidente: Héctor Arturo Kigel; Vicepresidente: Antonio Enrique Pelejero. Síndico Titular: Mario Fernando Mahle; Síndica Suplente: Nélida Sartise.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 43.393

DIMPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Dr. Enrique Manuel Butty, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo aprobado por la I.G.P.J. Res.: 3|79. — Nombre: "DIMPEL S.A.", constituida por escrituras Nº 461 y 518 del 28|5 y 10|6|80 ante el Registro 234. — Accionistas: Silvia Finaret de Kerszberg, argentina, comerciante, viuda, 39 años, C. I. P. F. Nº 4.602.989, La Pampa 1902, piso 9 y Saúl Pedro Pakgojz, argentino, contador, casado, 39 años, D.N.I. Nº 4.312.992, Apolinario Figueroa 383, piso 7, ambos de Capital Federal: — Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de aparatos y artículos eléctricos y electrónicos, artículos para regalos, relojes, encendedores, artículo de ferretería y bazar, artículos del hogar, televisores y grabadores, máquinas de calcular, prendas de vestir y sport, aparatos musicales, juguetes, artículos deportivos, material cinematográfico y fotográfico, lapiceras; artículos de librería de procedencia nacional o extranjera, repuesto y accesorios de automotores, su comercialización directa o indirecta y la actuación como agente, representante o distribuidor de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — Mandataria: Mediante el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones y mandatos. — Capital Social: $ 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una, integrando: Silvia Finaret de Kerszberg, el 25 % de 10.000.000 acciones y Saúl Pedro Pakgojz otro 25 por ciento de 10.000.000 acciones o sea $ 2.500.000 cada uno. — Directorio: Silvia Finaret de Kerszberg, presidenta y Saúl Pakgojz, vicepresidente. — Síndico Titular: Mario Raúl Grinfeld, argentino, contador público, casado, 24 años, D.N.I. Nº 11.810.193, Aguirre 460, piso 3º. — Síndico Suplente: Alicia Edith Corinfeld, argentina, contadora pública, soltera, 29 años, D.N.I. Nº 10.298.501, Rivadavia 4001, piso 6º, Dpto. A, ambos de Capital Federal. — Fiscalización por el Síndico Titular por un año. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: "público, casado", vale. — Domicilio Legal: Palpa 2848, Capital Federal. — S|R.: "Domicilio Legal: Palpa 2848, Capital Federal", Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

126.000 — Nº 43.381

MARLEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 28|12|1979. — Fecha de la Asamblea 12|11|1979. — 3) MARLEGA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Tucumán 1516, piso 3º, B, Capital Federal. — Aumento de capital y reforma artículo 4º de los estatutos sociales. 7) $ 200.000.000.

Buenos Aires, julio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 43.417

CIFMOTORS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

ACCIONISTAS: Paulino Carlos Casati, argentino, divorciado, nacido el 8|3|41, comerciante, L.E. 6.040.830, y Ana Crespi, italiana, nacida el 3|1|48, divorciada, comerciante, C.IP.F. 5.891.428, ambos domiciliados en la calle Fleming 397, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. — Constitución: 15|4 y 27|5 de 1980. — Denominación: CIFMOTORS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Pueyrredón 1408, piso 2, depto. D, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o en participación con terceros a la compra, venta, permuta, distribución, comisiones y consignaciones de todo tipo de bienes y|o artículos relativos a la náutica, sus repuestos y accesorios, importación y exportación de los mismos; asimismo a la compra, venta, permuta y consignación de automotores, nuevos o usados, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios, importación y exportación de los mismos. — A tales fines, el directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos, exposiciones, depósitos, o cualquier especie de representación en cualquier punto del país y del exterior. — Capital: Pesos 20.000.000. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Paulino Carlos Casati; Vicepresidenta: Sra. Ana Crespi; Síndico Titular: Cont. Héctor Fernando Gutiérrez; Síndico Suplente: Cont. Eduardo Guillermo Fernández. — La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. 3|79. — S|r: Julio. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 17.224

E S S U A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura del 24 de setiembre de 1979 y modificatoria del 3|7|80. — Socios: Jorge Oscar Giordano, con Documento Nacional de Identidad 12.713.484, casado, nacido el 20 de noviembre de 1956, domiciliado en Alberto Williams 1626 y Miguel Angel Ingui, con Documento Nacional de Identidad 10.989.584, casado, nacido el 11 de noviembre de 1953, domiciliado en Alberto Williams 1613, ambos comparecientes son argentinos, comerciantes, vecinos de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: ESSUAR S. A. — Domicilio: Calle Montevideo 2528, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Comercial: Compra, venta, consignación y|o fabricación de artefactos para el hogar y de productos electrónicos, importación y exportación en general. — De Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y las reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por veinte mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al Vicepresidente. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Ingui. — Vicepresidente: Jorge Oscar Giordano. — Vocal: Mónica Graciela Casanova de Ingui. — Síndico titular: Eduardo Luis Mundo y Síndico suplente: Roberto Bernardo Mundo. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de enero de 1980. — Resolución I. G. P. J. Nº 0.305. — Enmendado: Veinte, veinte. Vale — E|l: y modificatoria del 3|7|80 Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200 — Nº 43.430

MINDELIN

SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL DEL INTERIOR

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: MINDELIN, SOCIEDAD ANONIMA, MINERA, INDUSTRIAL DEL INTERIOR. — Fecha de constitución: 21|12|79. Socios: Jorge Ricardo Michkin, argentino, casado, Contador Público, nacido el 28|11|47, L.E. Nº 8.269.416, domiciliado en Panamá 975, Piso 15 "A", Capital; Roberto Fortunato Lemir, argentino, casado, Geólogo, nacido el 24|2|26, L.E. Nº 3.995.176, domiciliado en Arenales 1623, Piso 3º, Capital; Francisco Carlos Mason, argentino, casado, Ingeniero, nacido el 18|11|29, L.E. Nº 6.205.815, domiciliado en Aráoz 2263, Capital; María Amalia Ciliento, argentina, soltera, empresaria, nacida el 15|2|41, L.C. Nº 3.973.323, domiciliada en Piedras 1385, Planta Baja "3", Capital; y Jorge Angel Scardigli, argentino, soltero, estudiante, nacido el 6|9|55, D.N.I. número 11.677.714, domiciliado en Estanislao del Campo 511, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de minas y canteras, y la compra, venta de minerales, a tales fines podrá solicitar concesiones mineras de cualquier categoría, permisos de cateos, demasías estacar minas, mejorar de pertenencias, socavones, etcétera, y cualquier otra forma de concesión prevista en el Código de Minería, pudiendo adquirir derechos mineros por compra, cesión, donación o legados y constituir sobre los mismos hipotecas, usufructos o cualquier otro derecho real, pudiendo también darlos en arrendamientos, o tomar en arrendamientos minas y canteras ya denunciadas. A tal efecto efectuará exploraciones, preparación, desarrollo y explotaciones mineras pudiendo no solo efectuar el laboreo de las minas y canteras sino también el concentrado de los minerales, por cualquier procedimiento y disponer el procesamiento de los minerales de la primera, segunda y tercera categorías establecidas en el Código de minería con el fin de su utilización comercial o industrial y también para ser utilizados para la fabricación de materiales de construcción y elabora-

ción de materiales para construcción con o sin el agregado de productos minerales, a tales fines podrán comprar o vender bienes inmuebles, tomarlos y darlos en arrendamiento aunque sea por más de seis años y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, servidumbre, etcétera. Efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, particulares y/o privados y cualquier otro tipo de entidades financieras, adquirir medios de transportes, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, realizando los actos que fueren convenientes para la obtención de los fines para los que se constituye la sociedad. Capital $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una. — Administración: Directorio integrado por 3 a 5 titulares; mandato 2 ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Ricardo Michkin; Vicepresidente: Francisco Carlos Mason; Directores: Roberto Fortunato Lemir, María Amalia Cilento, Jorge Angel Scardigli; Síndico titular: Eduardo Aurelio Marcenaro; Síndico suplente: Arnaldo Eduardo Marcenaro, Contador Público y Dr. en Ciencias Económicas respectivamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aclaratoria: 2|6|80. — Integración: Cada uno de los socios integra el 25 por ciento de su suscripción en dinero en efectivo. — Domicilio social: Panamá 976, Piso 15 "A", Capital Federal. — E|L.: Jorge, vale. — E|L.: del Esc. Lucio R. Meléndez, vale. — Testado: del Autorizante, no vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 17.227

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19 de diciembre de 1979 y complementaria del 26 de mayo de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29 de mayo de 1980 COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SAL, SOCIEDAD ANONIMA, trasladó su domicilio legal a la ciudad de Buenos Aires y modificó el artículo segundo: Domicilio legal; Larrazabal 1744, Capital Federal; su duración es de 99 años contados desde el primero de julio de 1959. — Enmendado: "julio", vale

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.400 — Nº 43.384

PINDAPOY

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|2|80 y resuelto por la Asamblea celebrada el 22|1|80 PINDAPOY, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 15.000.000.000 y se modifica el Art. 5º; Capital social es de pesos 19.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ ... cada una. — E|L.: Agropecuaria, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 43.385

BAYTRAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, este edicto:

ACCIONISTAS: José Luis Cavalieri, argentino, contador, L.E. 6.393.574, casado, 27 años, domicilio: calle San Martín 604, p. 13, 9, Vicente López, Prov. Bs. As.; Juan Patricio Arias Farías, chileno, comerciante, casado, 34 años, Doc. Nac. de Ident. 92.022.574, domicilio: calle San Martín 1450, p. 13, Vicente López, Prov. Bs. As. y Ricardo Wachowicz, argentino, comerciante, de 27 años, Doc. Nac. de Ident. 10.658.167, soltero, domicilio: calle Marcelo T. de Alvear 624, p. 9, 84. — La sociedad se regirá por el Estatuto Modelo, Resolución 3, acogiéndola sin reserva, ni modificación alguna. — Constitución: 3.6.80 y 27.6.80. — Denominación: BAYTRAK, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Domicilio: calle Carlos Pellegrini 465, piso 5, oficina 44, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la comercialización, importación y exportación de: a) Instrumental electrónico de uso industrial, computadoras, cables calefactores, instrumentos de precisión, sus repuestos y accesorios; b) Aparatos de televisión en blanco y negro y en color; c) Radios, grabadores, filmadoras y sus repuestos y accesorios; d) Prendas de vestir para damas y jóvenes; e) Juguetes para niños y jóvenes. — Capital: Pesos 21.000.000, representado por 21.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias, con derecho a 1 voto por acción. — Directorio: Presidente: José Luis Cavalieri; Vicepresidente: Ricardo Wachowicz; Director Titular: Juan Patricio Arias Farías; Síndico Titular: Cont. Horacio José Reales; Síndico Suplente: Cont. Miguel Osvaldo Quiles. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.222

WELERT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de abril de 1980 y resuelto por la Asamblea celebrada el 16|1|79 WELERT, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó el Art. 11: La fiscalización de la sociedad la ejercerá uno o tres síndicos según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria. Si los síndicos fueran tres actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.200 — Nº 43.386

UNIBON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 13|11|79 y resuelto por la Asamblea celebrada el 2|10|79 UNIBON, SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 45.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social de $ 50.000.000, acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 43.387

DISCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea de fecha 28 de junio de 1979 y escritura de fecha 27 de agosto de 1979, se modificó el artículo 6º del estatuto de DISCO S.A. en la siguiente forma: Artículo sexto: El capital social es de dos mil quinientos millones de pesos, representado por veinticinco millones de acciones ordinarias, de cinco votos por acción, de cien pesos cada una, de las cuales doce millones quinientas mil acciones son de clase "A" y doce millones quinientas mil acciones son de clase "B". Dichas acciones son al portador. Se encuentran totalmente integradas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la ley Nº 19.550. — La Asamblea que decide el aumento del capital social y emisión de las correspondientes acciones podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, formas y condiciones de pago. — La resolución de aumento del capital social deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente, se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará al organismo de contralor. — Las acciones podrán ser ordinarias y/o preferidas, al portador y/o nominativas, endosables o no. — Las acciones serán de cien pesos cada una. Los cupones podrán ser al portador aún cuando las acciones fueren nominativas. El monto nominal del total de acciones preferidas no podrá exceder el cincuenta por ciento del capital social. — Las acciones ordinarias o preferidas se emitirán siempre en dos clases, "A" y "B", de montos estrictamente equivalentes, con arreglo a la reforma introducida en el estatuto por la Asamblea General Extraordinaria realizada el 17 de diciembre de 1969. — En cumplimiento de lo dispuesto en el texto de este artículo modificado por la aludida Asamblea, el Directorio tomó las medidas conducentes al canje de las acciones que se hallaban en circulación por nuevas acciones clase "A" y clase "B", de tal modo que cada tenedor recibiera igual cantidad de acciones del mismo valor pero la mitad en acciones de clase "A" y la otra mitad en acciones de clase "B". — En consecuencia, para todas las reuniones de Asamblea, las acciones que a tal efecto se depositen serán, si del caso fuere, automáticamente canjeadas en acciones clase "A" y clase "B", y a todo evento, si no pudiere efectuarse el canje, la mitad de esas acciones únicamente podrá votar con el grupo de acciones de la clase "A", y la otra mitad con el de la clase "B". — Las acciones de cada una de las clases tendrán numeración correlativa. — Entre líneas: Social. Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 226.800 — Nº 17.123

A. R. PALMUCCI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Alberto Ricardo Palmucci, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 4.515.947, 27|1|45, V. Liniers 599, Haedo, Pcia. Bs. As.; Juan Cutrera, argentino, casado, comerciante, 19|12|29, L.E. 5.440.677, Zárate 5165, Caseros, Pcia. Bs. As.; Osvaldo Horacio Casas, argentino, casado, comerciante, 25|4|51, D.N.I. 10.090.545, Alvarez Jonte 483, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Héctor Gregorio Borrat, argentino, soltero, comerciante, 1º|4|55, L.E. 11.385.459, Lascano 5912, Capital y Teresa del Carmen Ramírez, argentina, divorciada, comerciante, 25|10|50, L.C. 6.547.566, V. Liniers 599, Haedo, Pcia. Bs. As. — 2) 10|6|80. — 3) A. R. PALMUCCI S.A. — 4) Juan B. Justo 9527, 7º, Depto. 11. — 5) Las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, ejercicio de comisiones, consignaciones representaciones y mandatos relacionados con automotores camiones, vehículos de transporte, maquinaria agrícola, tractores, casas rodantes y remolques, naves, aeronaves, y embarcaciones de toda especie, sus repuestos y accesorios. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, remodelación, de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Importado y exportadora: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 7) $ 100.000.000. 8) Presidente: Alberto Ricardo Palmucci; Vicepresidente: Juan Cutrera; Directores Titulares: Osvaldo Horacio Casas, Héctor Gregorio Borrat y Teresa del Carmen Ramírez. Síndico Titular: Miguel Angel Carrara; Suplente: Luis Alberto Uberman. 10) 31 de diciembre. — S|r: Horizontal; Miguel Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 17.140

JUNTAS DE SAN ANDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23|6|80, pasada ante el Registro 180 de Capital Federal, al folio 1340, según Asamblea del 24|6|80, la sociedad "Juntas de San Andrés S. A.", procedió a aumentar el Capital Social de $ 10.000.000.— a $ 405.000.000.— y a reformar los Estatutos Sociales, de acuerdo a las siguientes disposiciones: Denominación: Domicilio: La sociedad se denomina "JUNTAS DE SAN ANDRES S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a la explotación agrícola ganadera, forestal, avícola y frutícola de la Finca "San Andrés", sita en el Departamento de Guachipas, Provincia de Salta. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El Capital Social es de $ 405.000.000.— representado por 40.500 acciones de $ 10.000 valor nominal c|u. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: La administración será ejercida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio y|o del Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un suplente designados por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio Social: 31 de octubre de cada año. — Domicilio Social Actual: Bartolomé Mitre 311, piso 1º, E|L.: "legal" Vale. E|L.: "según Asamblea del 24|6|80" Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 17.382

TINIGAL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Dr. Favier Dubois, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TINIGAL S.A.I.C. e I., con domicilio legal en Avenida de Mayo 605, piso 6º, Capital Federal, ha dispuesto —conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 23 de agosto de 1979 y protocolizada con fecha 8 de octubre de 1979, por ante la escribana Sara Fisz de Schapira, Registro 773 de Capital (Escritura Nº 173)— a) Aumentar el capital de $ 299.691 a $ 10.000.000 y emitir las acciones correspondientes, las que serán ordinarias, al portador, de 1 voto y que totalizan 9.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|una, estando destinada esta emisión a la capitalización del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742; b) Reforma del Artículo 4º y Adecuación de los Estatutos a La Ley Nº 19.550: Artículo 1: La sociedad se denomina "TINIGAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación dentro o fuera del país. Artículo 2: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución de Asamblea General de accionistas. — Artículo 3: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial: La construcción de galpones, techos tinglados, armaduras y construcciones metálicas para la industria y el agro, pintura y trabajos propios a esta clase de trabajos. Comercial: Compraventa, importación y exportación de mercaderías necesarias para su actividad industrial y automotores y máquinas agrícolas. Inmobiliarias: Compraventa de inmuebles urba-

nos y rurales. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen directamente con su objeto social. — Artículo 4º El capital social es de pesos 10.000.000 (diez millones de pesos), representado por diez millones de acciones de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en el cual se abonará el impuesto fiscal que corresponde. —. Artículo 5: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, según se resuelva al emitirlas. Puede fijárseles además una participación adicional en las ganancias.

— Artículo 6: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones previstas por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo 7: En el caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo especificado por el artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo 9: Los directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja social la suma de pesos diem mil, mientras dure su mandato. — Artículo 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar, disponer de los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Nº 5.965|63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales u otra especie de representación dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — Artículo 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe designar igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo 12: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente tanto en primera como en segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550. Sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria, ha de celebrarse en el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo 13: Cada acción ordinaria suscripta, confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo 14: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las ganancias realizadas y líquidas del ejercicio se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto al Fondo de Reserva Legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reservas facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo 16: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores que se designen al efecto por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — Publíquese por un día. El domicilio de la sociedad se fija en Avenida de Mayo Nº 605, piso 6º.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 562.800 — Nº 17.211

SAUCE CORTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura pública Nº 211 pasada el 12 de setiembre de 1979 por ante el Registro Nº 781 del escribano público nacional don Isaac Waxenberg, SAUCE CORTO, SOCIEDAD ANONIMA protocolizó las siguientes resoluciones de su Asamblea General Extraordinaria del 3 de setiembre de 1979: a) Elevar su capital social en la suma de $ 597.000.000; b) Emitir 5.970.000 acciones ordinarias al portador, de cinco votos y valor nominal $ 100 cada una; c) Modificar los Arts. 4º, 8º y 12. de su estatuto social. 1. — Capital social: Seiscientos millones de pesos representado por seis millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 2. — Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fijó la Asamblea dentro de un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, reelegibles. Aprobado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4.086 del 13 de junio de 1980. — E|líneas: que, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 17.173

NOREN PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS de 24 de marzo de 1977 y de 2 de noviembre de 1978, ante la escribana Aurora F. Vallejos, titular del Reg. Nº 293, Cap. Fed. — Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1976, y Asamblea General Extraordinaria, del 30 de mayo de 1978. — Capitalización, aumento, emisión y adecuación del estatuto a la Ley 19.550. — Denominación: NOREN PLAST S.A., remplazará a la constituida bajo el nombre de Noren Plast, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, rigiéndose por el presente estatuto y disposiciones legales, con domicilio legal en la calle Tacuarí 237, Capital Social: El capital social es de pesos diecisiete millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos ($ 17.859.600), representado por 17.859 acciones de valor nominal un peso cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Decreto-Ley 19.550/72. — Plazo: La duración de la sociedad es de 90 años, contados desde la fecha de aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, o sea desde el 4 de julio de 1961. — Dicho plazo podrá prorrogarse por Asamblea General Extraordinaria. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades: A) Industrial: A la fabricación de polímeros industriales y de uso doméstico. — B) Comercial: A toda clase de operaciones relacionadas con la compra y venta de polímeros industriales y de uso doméstico, que se relacionen con la actividad industrial, como así también la importación y exportación de materias primas y mercaderías elaboradas y/o a elaborarse todas ellas relacionadas con la primer actividad. — C) Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras con el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas para negocios realizados o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones y otros valores cualesquiera sea su naturaleza. — Se excluyen las operaciones expresamente comprendidas en la **Ley 18.061. — Administración** y representación: **La direción y** administración de la sociedad estarán a cargo de 1 Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria de accionistas entre un mínimo de tres y u máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán la garantía de $ 1.000 en efectivo cada uno y sus funciones remuneradas con imputación a gastos generales o ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — La Asamblea General Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme al art. 1.881, del Código Civil y Decreto-Ley 5.965/63. — La representación legal que coresponde al Directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta, y la fiscalización la ejerce por un año un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente. — Ejercicio social: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — S|r.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 17.059

PROA IMPORTADORA Y EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 777 pasada ante el protocolo del escribano público nacional don Arón Sajnin (Registro Nº 480) el 10 de diciembre de 1979, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de PROA IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA que aprobó los siguientes actos: a) Elevar el capital social en pesos 1.041.313.000.- llevando el mismo a $ 1.200.000.000; b) Emitir 1.041.312.000 acciones ordinarias al portador v$n 1.- cada una, de las cuales 416.524.800 de 5 votos y $ 624.787.200 de 1 voto; c) Modificar el Art. 4º del estatuto social que en su nueva redacción fija el capital social en la suma de un mil doscientos millones de pesos representado por 1.200.000.000 de acciones ordinarias al portador valor nominal $ 1.- cada una. Aprobado por resolución de la I.G.P.J. Nº 4.101 del 13 de junio de 1980.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 17.176

CASA D'ONY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CASA D'ony, Sociedad Anónima - Constitución: Socios: Mario Elías Alculumbre, argentino, casado, de 3[illegible] años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº [illegible].415.209, domiciliado en Vicente López 185 de Martínez, provincia de Buenos Aires y Victoria Beatriz Micha, argentina, casada, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.551.369, domiciliada en Vicente López 185 de Martínez, provincia de Buenos Aires. — Escritura: 4 de febrero de 1980. — Denominación: CASA D'ONY, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Piedras 1799, 2º piso "D", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos de y para la industria textil, principalmente los referidos a indumentaria para damas, caballeros y niños. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada sin limitación alguna para realizar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen relacionados directamente con sus objetivos. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 10.000.000.- (diez millones de pesos) representado por 10.000 acciones de un mil pesos valor nominal cada una. — Administración y fiscalización: La administración a cargo de un Directorio entre 2 y 8 miembros nombrados por la asamblea, con mandato por tres años. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de un año de mandato. Presidente: Mario Elías Alculumbre; Vicepresidenta: Victoria Beatriz Micha; Síndico titular: Bernardo Waldfogiel y Síndica suplente: Matilde María Ester Alculumbre. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Aprobada por la I.G.P.J. con fecha 8 de mayo de 1980 por resolución Nº 2.964. — Enmendado: "Butty", vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Lucio R Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 17.190

PANDA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 18, de fecha 25|1|79, pasada ante el escribano Mario C. Warcovesky, al folio 54, del Registro Nº 22, de Avellaneda, y escritura Nº 31, de fecha 18|5|79, pasada ante el mismo escribano, al folio 393, del Registro Nº 22, de Avellaneda, y escritura Nº 58, de fecha 1º de agosto de 1979, pasada ante la escribana Sara J. Bertero de Balbiani, al Folio 131, del Registro Nº 87, de Gral. San Martín, y escritura Nº 29, de fecha 28 de agosto de 1979, pasada ante la escribana Liliana Beatriz Piñeyro, al folio Nº 62, del Registro Nº 1.124, de la Cap. Fed., y escritura Nº 48, de fecha 2|11|77, pasada ante el escribano Mario C. Warcovesky, al Folio 145, del Registro 971, de la Cap. Fed., se procedió a dejar formalizada la adecuación del estatuto social de Panda, Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera, a las disposiciones de la Ley 19.550, el cambio de denominación de la misma y aumento de capital y modificación de artículos, todo lo que conformó la I.G.P.J. por Resolución Nº 1.855, del 1º de abril de 1980, en Expte. 9.312/210.9[illegible]2 y de lo que resulta: Asambleas de fechas 25|1|77 y 25 y 20|4|79. — Denominación: PANDA, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y FINANCIERA, y es continuadora de Panda, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: La duración es de 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganadero, frutícolo, cultivo forestales y de granja. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Por el aporte, asociación, inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30, de la Ley 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase o tipo de operaciones, así como la compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Capital: El capital es de pesos 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ uno valor nominal cada una. — Acciones: Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. — Representación: Corresponde al presidente del Directorio y a un director, quienes actuaran en forma indistinta. El

... siempre el designado como vicepresidente. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por igual término. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Formalizada. Vale. — S|r.: Fiscalización. Panda. Valen. — Agregado: Asambleas de fecha 25|1|77 y 25 y 20|4 73. Vale. — Enmendado: 79, 77. Valen.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 293.200 — Nº 17.238

BLANCO ENCALADA 1550

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 9 octubre de 1979; Asamblea del 29 de junio de 1979. — Aumento de capital, cambio de nombre social y reforma de estatuto; reforma. — Art. 1º) La sociedad se denomina "Blanco Encalada Sociedad Anónima", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Lavalle 1506, piso 7º, oficina Nº 31; el nombre social anterior fue "BLANCO ENCALADA 1550 SOCIEDAD ANONIMA". — Art. 3º) Objeto: a) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, y distribución o comercialización de artículos textiles, fibras, hilados, hilos, tejidos o artículos confeccionados, en telas o cueros, como así también todo tipo de máquinas relacionadas con la industria textil; b) Industrial: Fabricación, industrialización, y elaboración de materias primas textiles, sintéticas y plásticas, propias o de terceros, para la confección de ropa blanca e indumentaria personal; c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal; d) Financiera: Mediante la compra, venta, transferencia, de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos o préstamos a personas o empresas, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Art. 4º) Capital: $ 10.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — S|r.: transferencia. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.429

GUILLERMO M. ARNAUDE

SOCIEDAD ANONIMA. COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 16, 99. — 1º) Guillermo Marcelino Arnaude, L.E. 8.527.378, C.I. 10.185.244, casado, consignatario, nacido el 22|12|1951, Rodríguez Peña 1827 3º, "A", Capital, argentino. José Boim, L.E. 5.134.811, casado, ingeniero civil, argentino, nacido el 16|8|1931, José Hernández 2045, piso 17, "B"; Jorge Alberto Boim, L.E. 5.114.635, casado, ingeniero civil e hidráulico, argentino, nacido el 24|4|1927, Virrey del Pino 1783, Capital; María Lucía Goñi Casaux de Arnaude, D.N.I. 11.774.104, y C.I. 6.119.846, ama de casa, argentina, nacida el 8|12|1955, Rodríguez Peña 1827, 3º, "A", Capital; Lidia María Lagomarsino de Boim, L.C. 1.404.862, casada, agrimensora, argentina, nacida el 6|2|1925, Virrey del Pino 1783, Capital; Noemí Elisabeth Leicach de Boim, L.C. 2.763.615, docente, argentina, casada, nacida el 24 abril de 1936, José Hernández 2045, piso 15, "B", Capital. — 2º) 26|11 1979: 29|2|1980. — 3º) GUILLERMO M. ARNAUDE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA, MANDATARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Cangallo 1410, piso 7º, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Escritura: 99, 29 febrero de 1980. — 1) Comercial: Consignación, comisión, mandato, compra, venta, importación, exportación, distribución, y transporte de productos y mercaderías de la ganadería, agricultura, floricultura, y forestación; como así también de maquinarias e insumos rurales. — 2) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas hortícolos, granjas, criaderos, forestales, sean propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados, hacienda de todo tipo, actividades de granja, tambo, criaderos, horticultura, forestación y reforestación. 3) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — 4) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con los objetos previstos en los apartados 2 y 3. — 5) Financieras: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos, con o sin garantía, relacionados con los objetos previstos en los apartados 1, 2, 3 y 4. — 6) Industrial: Por la elaboración primaria, fabricación y fraccionamiento de productos de la ganadería, agricultura, fruticultura y forestales. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 220.000.000. — 8) Directorio: 3 a 9 miembros, cuyo mandato es de tres años; Directorio: Presidente; Guillermo Marcelino Arnaude; Vicepresidente: Jorge Alberto Boim; Síndico titular: Jorge Miguel Bozhori; Síndico suplente: Héctor Blas Trillo, éstos por tres años. — 9) Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente. — 10) 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1930, Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 231.000 — Nº 43.427

CIKRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION por Estatuto Modelo. 1º) Antonio Mario Nicolás Cicenia, argentino, comerciante, casado, 10|10|1929, D.N.I. 4.343.802, Carlos Gardel 338, piso 1, "A", Lanús, Pcia. Bs. As.; David Feldberg, argentino, comerciante, casado, 7|12|1937, L.E. 4.266.789, Coronel Díaz 1767, piso 1, "A", Capital; Enrique Siano, argentino, comerciante, casado, 15|6|1937, L.E. 4.258.009, Billinghurst 2343, piso 1, "A", Capital. — 2º) 13|5|1980. — 3º) CIKRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 1516, piso 3, "B", Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización de la madera en todas sus formas y procesos y la extracción de productos y subproductos derivados de la misma. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de maderas terciados, aglomerados, laminados y demás artículos y productos provenientes de la industria maderera. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Presidente Antonio Mario Nicolás Cicenia; Vicepresidente: David Feldberg; Director: Enrique Siano; Síndico titular: Ctdor. Eugenio Jeziersky; Síndico suplente: Ctdor. Luis Kofman. — 10) 30 de agosto de cada año. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. Personas Jurídicas 3|79.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 43.419

GALITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79: 1º) Jorge Manuel Rogelio Domínguez, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nacido el 20|3|1945, C.I. Nº 5.219.583, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem Nº 639, octavo piso, "G"; doña Alaide María Damke, brasileña, soltera, modelista, nacida el 10 de febrero de 1947, C.I.P.F. Nº 9.181.905, domiciliada en la calle Arriveños Nº 2215, 5º piso, departamento "C"; doña Angela Antonia Ratto, argentina, soltera, empleada, nacida el 9 de marzo de 1939, C.I. Nº 6.518.276, domiciliada en la calle Esmeralda Nº 1385, segundo piso, "N"; don Angel Cristóbal Garone, argentino, casado, empleado, nacido el 10 de noviembre de 1947, C.I. Nº 6.091.556, domiciliado en la calle Guardia Vieja Nº 3937, 4º piso, departamento 19, y don José Hilario Lucio Piacentino, argentino, casado, nacido el 11 de junio de 1938, L.E. Nº 4.279.866, empresario, domiciliado en Avenida Quintana Nº 379, piso doce, departamento "B", todos de esta Capital. — 2º) 28|2|1980. — 3º) "GALITEX S.A.". — 4º) Uruguay 461, segundo piso. — 5º) Comerciales: Compra, venta; importación, exportación, representación y distribución de materias primas, materiales, sintéticos, mercaderías, maquinarias herramientas, automotores y demás bienes destinados a la actividad textil de hilandería, tejeduría y confección, y su comercialización por mayor y menor. — Industriales: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, comercialización y|o fabricación y o transformación en todas sus formas de fibras textiles, telas y prendas de vestir ya sean lanas, algodón, seda, nylon y otras de origen animal, vegetal o químico. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos para destinarlos a la actividad textil. — 7º) $ 30.000.000. — 8º) Presidente: Angela Antonia Ratto; Vicepresidente: Jorge Manuel Rogelio Domínguez; Director: José Hilario Lucio Piacentino; Síndico titular: Mirta del Carmen Marquez; Síndico suplente: Ernesto Alfredo Iturriaga. — 10) 30 de junio de cada año. E|l.: Presidente Angela Antonia Ratto; Vice-. Todo vale.

Buenos Aires 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 43.423

DORADEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 379. — Socios: Jorge Goldín, argentino, nacido 29|7|46, casado, comerciante, L.E. 4.546.431; Irene Mabel Pecar de Goldín, argentina, nacida 6|5|51, casada, docente, D.N.I. Nº 6.691.527, ambos domiciliados en Aráoz 276, Capital Federal; León Pecar, argentino, nacido 1º|11|15, casado, comerciante, L. E. número 0.563.170, domiciliado en Rawson 734, 7º piso, Cap. Fed. y José Goldín, argentino, nacido 30|3|10, casado, comerciante, L.E. 1.555.206, domiciliado en Río de Janeiro 1058, 7º C, Cap. Fed. — Por escrituras 234 y 330 del 8|5|80 y 12|6|80 del Registro 288 de Cap. Fed, se constituyó DORADEL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio fijado: Avda. Córdoba 1889, Capital Federal. — Tendrá por objeto: a) La comercialización de artículos de electricidad, electrónica y telefonía, y artefactos para el hogar o la empresa; b) La reparación de todo tipo de aparatos y su instalación; c) La importacion y exportación de mercaderías en general. — Capital social: $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Jorge Goldín, Vicepresidenta: Irene Mabel Pecar de Goldín; Directores: José Goldín y León Pecar; Síndicos: Titular: Dr. Oscar Waingortin, suplente: Dr. Isaac Jespe.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.071

PILOTES TREVI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea del 10 de diciembre de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 178 otorgada en Buenos Aires el 28 de diciembre de 1979 ante el Registro Nº 1.029 y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.797 del 1º de abril de 1980, PILOTES TREVI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL DE MANDATOS Y SERVICIOS, modificó el artículo 3º de sus estatutos en la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, la construcción de pilotes de fundación, consolidación, trabajos especializados de suelos, construcciones portuarias, marítimas y fluviales y construcciones civiles; b) Sondeos y estudio de suelos, organización y asesoramiento industrial y técnico. — El asesoramiento será prestado por personas con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada; c) Importacion, exportación, compra, venta de maquinarias y toda otra clase de bienes muebles mercaderías, materiales primas y productos elaborados relacionadas con la actividad enunciada en los incisos a) y b); d) Ejercicio de toda clase de mandatos comerciales, con o sin representación y de gestiones para terceros; e) Operaciones financieras en general y especialmente préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 17.070

COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 4 de octubre de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 60, otorgada en Buenos Aires el 2 de noviembre de 1979, ante el Registro número 1.029 y aprobado por Resolución I.G.P.J. del 24 de junio de 1980, COMPAÑIA FINANCIERA RIOMAR, SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo quinto del estatuto social en la siguiente forma: Quinto: El capital social es de $ 2.185.975.000 (dos mil ciento ochenta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil pesos), representado por 21.859.750 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una, Calse A, con derecho a 1 voto por acción.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 17.077

CASAFUEBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: don Antonio Mira, de nacionalidad española, nacido el 26 de agosto de 1915, casado en primeras nupcias con doña Juana Pianto, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal, número 2.373.322, domiciliado en la calle Valentín Alsina número 2935, de la Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Don Edgardo Luis Martínez, argentino, nacido el 2 de octubre de 1949, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Elsa Loffler, con Libreta de Enrolamiento número 7.702.751, domiciliado en la calle Montes de Oca 567, piso 7º, departamento D, Capital Federal, comerciante. Doña María Fanora Zunino de Merzaroli, argentina, nacida el 5 de julio de 1907, viuda de sus primeras nupcias con don Raúl Enrique Merzaroli, comerciante, con Libreta Cívica número 393.269, domiciliada en la calle Suipacha 355, piso 8º, departamentos A y B, de la Capital Federal. Don Pedro Löffler, argentino, nacido el 22 de setiembre de 1922, casado en primeras nupcias con doña Frida Wolf, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 8.308.934, domiciliado en la calle Palaá número 636, de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Don Luis Martínez, español, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1922, casado en primeras nupcias con doña Elena Zunino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.141.684, domiciliado en la calle Remedios Escalada de San Martín número 3184, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires: — Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 43 del 31|3|80. — Denominación: CASAFUEBLA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Montes de Oca 567, piso 7º, departamento D, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, urbanización,

refacción y construcción de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, con inclusión expresa de todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios, nacionales o provinciales. — Comerciales: Mediante la explotación y construcción de garajes y cocheras para todo tipo de vehículos automotores, comprendiendo su arrendamiento mensual, quincenal, semanal, diario u horarios, de las mismas. Mediante la realización de los servicios de lavado completo, engrase, alineación y balanceo de vehículos automotores. Mediante la compraventa, consignación, distribución y fraccionamiento de combustibles, aceites, repuestos y accesorios, rodados y herramientas utilizadas en vehículos automotores, como asimismo la reparación y reconstrucción de vehículos automotores. Mediante la compraventa, importación y exportación de vehículos automotores. — Financieras: Mediante la compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas, o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 150.000.000. — Administración y fiscalización: directorio, de 3 a 14 miembros, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato dos años. Presidente: Edgardo Luis Martínez; vicepresidente: Luis Martínez; directores: Pedro Löffler y Antonio Mira; directora suplente: María Fanora Zunino de Merzaroli. Sindicatura: síndico titular: Norberto Ismael Iñiguez; síndico suplente: Carlos Alberto Aina. — Representación legal: presidente o vicepresidente y un director en su caso, estos últimos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Entre líneas: estos últimos en forma conjunta, vale.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 268.800 — Nº 17.093

MIGUEL HOIJEMBERG E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2 de octubre de 1979, pasada al folio 783 ante el escribano Spanier, comparecen: Miguel Hoijemberg, nacido el 13|11|13, L.E. 0.551.834, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paysandú 567, piso 3º, Depto. "B"; César Julio Hoijemberg, nacido el 18|12|13, L.E. Nº 4.424.791, argentino casado, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 525, piso 9º; y Osvaldo Raúl Hoijemberg, nacido el 21|10|46, L.E. Nº 7.593.851, soltero, comerciante, domiciliado en Angel Gallardo 525, piso 10. Todos los comparecientes son de esta Capital Federal. — Constitución: MIGUEL HOIJEMBERG E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación de elementos de protección y mantenimiento industrial, máquinas y herramientas industriales para la industria de la construcción y el agro; b) Inmobiliaria: mediante la compra venta y|o construcción de plantas industriales y|o de oficinas administrativas y|o locales de negocio para la industrialización y comercialización de los productos relacionados con la actividad comercial de la empresa, pudiendo a tal fin realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: $ 40.000.000.-, representado por 40.000 acciones de $ 1.000 cada una, valor nominal. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término; Directorio: Presidente: Miguel Hoijemberg; Vicepresidente: Primero: César Julio Hoijemberg; Vicepresidente: Segundo: Osvaldo Hoijemberg; Organo fiscalizador: Síndico titular, Miguel Luis Rudnitzky; Síndico suplente: Moises Plotquin. "Que por escritura pública de fecha 19|11|79, pasada al folio 1.190 ante el mismo escribano, comparece la doctora Sara Eainerman, con D.I. de Pol. Fed. Nº 4.591.811 argentina, soltera, domiciliada legalmente en Avda. Córdoba 1233 de Cap. Fed. Que por haber sido observada la anterior escritura en la Inspección General de Personas Jurídicas en sus artículos 8º y 11. Quedando de esta manera redactado el Art. 11 de la siguiente forma: "Artículo 11: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Cód. Civil Ley número 5.965|63". "Que por escritura pública de fecha 20|5|80, ante el escribano Sajnin, comparece: Miguel Hoijemberg, cuyos datos se consignan en la escritura anterior, dice: Que habiendo sido nuevamente observada la sociedad en la Inspección General de Personas Jurídicas en sus artículos 8º y 16, los mismos en lo sucesivo serán de la siguiente manera: "Artículo octavo: La sociedad podrá emitir bonos de goce y de participación, y estos últimos podrán serlo también respecto de prestaciones que no sean aportes de capital o para el personal de la empresa. Estos bonos de goce y de participación, percibirán el 3 por ciento de las utilidades anuales de la sociedad en efectivo". "Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 302.400 — Nº 17.193

M. C. V. MANUFACTURA DE CARNES VACUNAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 1.346 y 255 del 14|11|79 y 27|3|80, pasadas ante los folios Nros. 4.193 y 697 respectivamente, ambas del Registro Nº 498 de Capital Federal, "Abastecedora Delfino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20|7|79 por medio de la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a $ 40.000.000, siendo por lo tanto el aumento de $ 39.900.000 y adecuar el estatuto social a la Ley 19.550, quedando sujeto a las siguientes disposiciones: Nombre: Con la denominación de M. C. V. MANUFACTURA DE CARNES VACUNAS S.A. funciona la sociedad denominada originalmente Abastecedora Delfino, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Hipólito Irigoyen 486, tercer piso de Capital. — Duración: de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea desde el 8 de febrero de 1972. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, guarda y conservación de carnes, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. — Industriales: Mediante explotación de la industria de la carne, sus productos, subproductos y derivados, faenamiento de animales de cualquier especie, en establecimientos propios o no, explotación de frigoríficos y mataderos y de toda clase de plantas industriales relacionadas con los productos destinados a la alimentación. — Capital: Es de pesos cuarenta millones, representado por cuatrocientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferentemente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 239.400 — Nº 17.066

LANIFICIO O'BRIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LANIFICIO O'BRIEN, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Bolívar 1832, Capital Federal, por escritura pública de fecha 19 de junio de 1979, otorgada ante el escribano Eduardo Steinman, de la Capital Federal, aprobado por Resolución I.G.P.J. 2.273, del 18 de abril de 1980, protocolizó la reforma de los artículos cuarto y octavo del Estatuto Social que consiste en lo siguiente: Artículo Cuarto: Capital Social, se fija en $ 350.000.000, representado por 350.000.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Artículo Octavo: El Directorio, estará integrado del número que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por tres años. — E1.: Junio, Vale. — Testado: Diciembre, No Vale.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 63.000 — Nº 17.170

DIFUSORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatutó Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3|79. 1) Violeta Alcira Cardo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 23|6|43, Lib. Cívica Nº 4.649.380, domiciliada en Molina Arrotea Nº 395, Lomas de amora, Prov. de Buenos Aires y Honorino Espina, argentino, domiciliado en Juan XXIII Nº 2273 y 2275, Olivos, Prov. de Buenos Aires, casado, comerciante, nacido el 30 de enero de 1925, L. E. Nº 4.300.690. — 2) 22|2|80. — 3) DIFUSORA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Rafaela 4849, Capital Federal. — 5) Industriales: Fabricación y venta de productos plásticos y metálicos, componentes totales o parciales de boquillas, y encendedores, artículos complementarios para el fumador, peines y accesorios relacionados con el arreglo personal. — Comerciales: Importación, exportación, compraventa, dar y ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones en todo lo referente al objeto industrial. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo; aporte de bienes y capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales: compra venta, caución y negociación de títulos, bonos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito: otorgamiento de créditos, fianzas, vales y garantías personales y reales, y|o actuando como depositario, con o sin garantía de prenda, hipoteca o cualquier otra permitida por la ley y asesoramiento financiero. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Pesos 5.000.000. — 7) Se designa para integrar el Directorio a: Violeta Alcira Cardo, Violeta Emma Daher, Olga Noemí Zuccoli y Honorino Espina. — Síndico Titular: Antonio Ruffa y Síndico Suplente: Oreste Confalonnieri. — 8) 31 de diciembre.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 147.000 Nº 17.163

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GALAXIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 469, 5 diciembre de 1979. — Asamblea 19, 12 octubre de 1979; unánime: sociedad GALAXIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; cesión de derechos solidarios: Eduardo Celedonio María Racedo cede su capital solidario a su consocio Juan Carlos Terbeck, total del capital cedido $ 500.
Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 33.600 — Nº 43.332

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada con fecha 14 de mayo de 1980. — Socios: Jorge Alberto Domínguez, domiciliado en la calle Pacheco 3525, dpto. 6, de esta

Capital, de 39 años de edad, con C. I. Nº 4.753.197 de la Policía Federal, comerciante, argentino, casado; Juan Miguel Cesario, domiciliado en la calle Piran 6136, de esta Capital, de 31 años de edad, con C. I. 6.244.089 de la Policía Federal, comerciante, argentino, casado; y Hermo Enrique Labriola, domiciliado en la calle San Juan 3640, 9º piso, dpto. B, de esta Capital, de 54 años de edad, con C. I. Nº 3.906.983 de la Policía Federal, comerciante, argentino, casado. — Denominación Social: DIMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la Avenida Santa Fe 2844, Local 38, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Compra, venta, distribución y fabricación de adhesivos y artículos para revestimientos y afines, importación, exportación y comercialización de todos los productos relacionados con los objetos mencionados. — Capital: Seiscientos mil pesos ($ 600.000). — Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de gerentes y por el plazo social. — Uso de la Firma: A cargo de dos cualesquiera de los Socios en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: 1980; Denominación. Valen. — E|líneas: Limitada. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 15.748

RIZZO HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Miguel Rizzo, italiano, casado, industrial, de 41 años, Juan Farrel 153, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires y C. I. 5.878.709. — Antonio Rizzo, italiano, casado, industrial, 31 años, Jean Jaurés 4329, también de Valentín Alsina, C. I. 8.757.589; y Gerardo Nicolás Rizzo, italiano, casado, industrial, 25 años, Avda. Rivadavia 1086, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, C. I. 8.757.588. — 2) Acto privado de fecha 18 diciembre de 1979. — 3) RIZZO HNOS. S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle La Rioja 1815, piso 1º, C y planta fabril en Juan Farrel 145|153, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros, la industrialización, venta, exportación e importación cueros y prendas de cuero. — 6) 20 años a partir del 1º de octubre de 1979. — 7) Sesenta millones de pesos ($ 60.000.000). — 8) Todos los socios en calidad de Gerentes. — 9) Todos los socios en forma individual. — 10) 30 de setiembre.

Buenos Aires, julio 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.363

SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 126. — 1) Luis Alberto Bond, argentino, nacido el 25 de mayo de 1948, casado, C. I. 8.494.050, Iriarte 456, Avellaneda. — Rodolfo Rubén Sarmiento, argentino, nacido el 2 febrero de 1957, soltero, D. N. I. 14.213.523, comerciante, San Francisco 1215, Morón. — Adrián Antonio Maneglia, argentino, nacido el 13 de junio de 1950, casado, C. I. 8.474.223, transportista, Bouchard 458, Lanús Este, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) 17 abril de 1980. — 3) SERVICIO INTEGRAL DE TRANSPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Almafuerte 435, Ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar contratación de viajes por terceros, traslado de documentación comercial, encomiendas y distribución de las mismas. — 7) $ 6.000.000 — 8) Todos los socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.366

GRAFICA MUNRO EDITORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. 1) Jorge Vallone, argentino, casado, 49 años, comerciante, L. E. 5.566.559. Francia 4530, Munro, Partido de Vicente López. — Gregorio Vallone, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. 5.578.718, con igual domicilio siendo vecinos de la Provincia de Buenos Aires. — 2) Convenio privado de fecha 4 diciembre de 1979. — 3) GRAFICA MUNRO EDITORA S. R. L. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Estomba 666, planta baja, oficina 1. — 5) a) La explotación en todos sus aspectos y procedimientos de trabajos de imprenta, con o sin aportes de materia prima. — b) Actuar como editora, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la materia. — 6) 50 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 8.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) El uso de la firma social para actos de disposición en forma conjunta por los dos Gerentes. — 10) 28 de febrero. — Sobreraspado: Editora. Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.365

PSICODECOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 352, de fecha 13 de junio de 1980, pasada ante el escribano Osvaldo Devoto al folio 1.221 del Registro Nº 1.221, del Registro Nº 529 de Capital Federal a su cargo, se protocolizó una cesión de cuotas de capital de la sociedad PSICODECOR S.R.L.; de la socia gerente Francisca Dubuis de Ventiglia, a favor de Federico Emilio Polverini, y Pedro José Danesino, en la cantidad de 250 cuotas, valor nominal $ 100 cada una, por partes iguales, renunciando expresamente a su cargo de gerente; y reformándose la cláusula cuarta del contrato social, del siguiente modo: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos, dividido en quinientas cuotas de un valor nominal de pesos cien cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Pedro José Danesino, trescientas setenta y cinco cuotas equivalentes a treinta y siete mil quinientos pesos; y el Sr. Federico Emilio Polverini, ciento veinticinco cuotas o sea doce mil quinientos pesos". El resto del contrato sigue vigente. — E|.: "Dr. Enrique M. Butty". Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.005

LIB-GRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 2 de junio de 1980, se constituyó LIB-GRAF S.R.L., ante el registro notarial Nº 529 de Capital Federal, a cargo del Escribano Osvaldo Devoto. Socios: Rodolfo José Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 24|6|1922, Libreta de Enrolamiento 1.741.631, Estanislao del Campo 1738, Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto Soto, argentino, casado, comerciante, 2|9|1952, Documento Nacional de Identidad 10.611.123, Garay 325, Depto. "B", Quilmes, Prov. de Buenos Aires; Alejandro Claudio Peri, argentino, soltero, comerciante, 12|12|30, Documento Nacional de Identidad 14.310.031, Charcas 3559, P.B. Depto. 5, Capital Federal. Denominación: "Lib-Graf S.R.L.", con domicilio en la calle Esmeralda 909, primer piso "A", Capital Federal. — Plazo: 50 años. — Objeto: Todo lo relacionado con el trabajo y la composición gráfica, impresión de todas clases y ediciones. — Capital: Se fija en $ 30.000.000.— dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en partes iguales, o sea 10.000 cuotas cada uno, integradas totalmente en ese acto. — Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, por lo que quedan designados Gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. E|.: "Dr. Enrique Manuel Butty". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.003

CIPRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Acto privado de fecha 3 de junio de 1980, en la ciudad de Buenos Aires. — Socios: Vicente Gallo, italiano, casado, de 58 años, comerciante, C.I. 6.063.237, domiciliado en Pavón 61, piso 3º, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Medan, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con L.E. 4.307.249, domiciliado en Debenedetti 3098, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Luis José Latrónico, argentino, casado, ingeniero civil, de 46 años, C.I. Nº 3.014.396, domiciliado en la calle Mitre 476, piso 11, dpto. B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y Abel Ognian, argentino, casado, arquitecto, de 49 años, C.I. 2.852.763, domiciliado en Mitre 476, piso 11, dpto. 8, Avellaneda, Pcia de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: CIPRO, S.R.L., con domicilio en la calle Corrientes 1642, 8º piso, oficina 147, Capital Federal. — Capital Social: Pesos 10.000.000 (diez millones). — Plazo: 10 años, a contar del 1º de agosto de 1979, y se considerará constituida legalmente con su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las actividades: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles. La construcción de edificios para viviendas, incluso las que se encuentran dentro del Régimen de la Ley 21.771, de oficinas, industrias, comercios y garajes para vehículos, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Administración: La dirección y administración estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes. Para obligar a la sociedad será necesario la firma mancomunada de los socios Gerentes, de acuerdo a la siguiente combinación: El señor Vicente Gallo, juntamente con el señor Luis José Latrónico, o en su defecto con el señor Abel Ognian y el señor Antonio Medak, con el señor Luis José Latrónico o en su defecto con el señor Abel Ognian. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — S|r.: Ognian. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.600 — Nº 43.371

GYRSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1º) Cayetano Francisco Grisolía, italiano, 59 años, casado, industrial, C.I. 1.959.001, Caseros 442, Ramos Mejía; Manuel Romero, argentino, 59 años, soltero, industrial, L.E. 416.428, Giribone 1785, Capital. — 2º) Escritura 234, 15 de mayo de 1980. — 3º) GYRSA, S.R.L. — 4º) El Método 1945, Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación, elaboración, transformación y comercialización de productos metalúrgicos, máquinas y equipos electromecánicos, como a la prestación de servicios, representaciones y mandatos complementarios del objeto industrial. — 6º) 50 años, a contarse desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — Entrelineado: electromecánicos. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 17.027

TAMUK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 9 de mayo de 1980. — Socios: Bernardo Chausovsky, argentino, casado, nacido el 16 de enero de [illegible], C.I. 1.939.302 de Pol. Fed., comerciante, Cangallo 1457, 4º piso, dpto. 39, Capital Federal; María [illegible]bachik de Chausovsky, argentina, casada, nacida el 28 de setiembre de 192[illegible] C.I. 2.030.975 de Pol. Fed., comerciante Cangallo 1457, 4º piso, dpto. 39, Capital Federal; Roberto Marcelo Chausovsky, argentino, soltero, nacido el 2 de mayo de 1958, D.N.I. 11.956.303, comerciante, Cangallo 1457, 4º piso, dpto. 39, Capital Federal, se constituye TAMUK, S.R.L., con domicilio en Cangallo 1457, 4º piso, dpto. 39, Capital Federal. Su plazo es de 20 años, a contar del 9 de mayo de 1980. La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de productos textiles, artículos de electrónica, audio, aparatos fotográficos y/o fílmicos y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital: $ 2.100.000. — Administración: Los tres socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.800 — Nº 17.033

EL FAROLITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 30 de junio de 1980, Juan Antonio Lubiano, cede, vende y transfiere, 200 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad: EL FAROLITO, S.R.L., en la siguiente proporción: 100 cuotas, al consocio Juan Fernando Brey y 100 cuotas al nuevo socio que ingresa, señor Roberto José Vence Rodríguez, español, casado, nacido el 2|9|942, domiciliado en La Pampa 3125, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.490.230, comerciante, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 2.000. Modifican la gerencia, que estará a cargo de Jaime Perello, Juan Fernando Brey y Roberto José Vence Rodríguez. — Enmendado: Junio. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.334

LODERER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado del 23 de junio de 1980 se produce en LODERER, S.R.L.: Verónica Banovsky de Loderer cede a Amelia Graciela Julia Morales de Loderer, casada en primeras nupcias con Oscar Leonardo Loderer, L.C. 5.411.1[illegible], nacido el 9 de septiembre de 1947, argentina, comerciante, domicilio [illegible] 103, Capital Federal sus 460 cuotas. Juan José Loderer cede 230 cuotas a Amelia Graciela Julia Morales de Loderer y 230 cuotas a su consocio Oscar Leonardo Loderer. Cesiones por su precio nominal. Los socios deciden modificar las cláusulas 4º y 5º del contrato social y actualmente de la totalidad de las cuotas sociales (1.380) son titulares por partes iguales Amelia Graciela Julia Morales de Loderer y Os-

car Leonardo Loderer. La administración la ejercerá Oscar Leonardo Loderer quien revestirá el carácter de Gerente. Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad y Juan José Loderer cesa también en el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.341

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS VULCANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 19|12|1979, los señores María Aníbal Giancarli, José Luis Rodríguez Rodríguez y Rubén Ernesto Aguirre, ceden la totalidad de sus cuotas a favor de sus consocios Félix Juan Filonzi y Edmundo Jesús Rodríguez, correspondientes a la sociedad ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS VULCANO, S.R.L., modificándose así mismo la cláusula 5º del contrato, quedando la representación social y firma a cargo de ambos socios conjuntamente.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.349

ASTI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 16|6|1980, el Dr. Eduardo Araujo, cede a sus consocios la cuota de liquidación que le corresponde en la sociedad ASTI Y CIA. S.R.L., cuyo plazo de duración se encuentra vencido.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 17.022

CARPETAS REDUCTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 20 mayo de 1980. Miguel Angel Solinas; y Liliana Mónica Fandiño, poseedores de las 1.000 cuotas que componen el capital de la sociedad CARPETAS REDUCTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las ceden, de la siguiente manera: 200, a Basilio Astiz, argentino, divorciado, 62 años, comerciante, C. I. 3.636.145, Cochabamba 2448, Capital; 400, a Andrés Roque Blanco, argentino, casado, 48 años, comerciante, C. I. 7.116.634, Virrey Liniers 1442, Capital; 400, a Andrés Alfredo Blanco, divorciado, 26 años, comerciante, C. I. 6.838.395, Virrey Liniers 1442, Capital; los cedentes quedan desvinculados de la sociedad renunciando al cargo de Gerente y los socios actuales ratifican todas las cláusulas del contrato social.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.370

GOLOMIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 16 de junio de 1980. — Socios: Mario Tomás Emiliano Echalecu, argentino, casado con Ofelia Dora Bernal, de 51 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.486.560, de profesión comerciante, domiciliado en San Ezequiel 1168, piso 14, Depto. "B", Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Ildo José Piotto, argentino, casado con Sara Iturra, de 47 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 4.094.077, de profesión comerciante, domiciliado en Ayacucho 192, Capital Federal y Francisco Agustín Rocca, argentino, soltero, de 51 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.435.345, de profesión comerciante, domiciliado en Otamendi 656, piso 3, Dep. "B", Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: GOLOMIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Cobo 769, Capital Federal. — Plazo: Quince años a partir del 1º de junio de 1980. Objeto: Compra y venta por mayor y menor, importación y exportación de golosinas en general y artículos de librería, papelería, juguetería, perfumería y afines. — Capital Social: Pesos sesenta y seis millones ($ 66.000.000.—). Administración: A cargo de los tres socios. — Uso de la Firma Social: Cualquiera de los socios, en forma indistinta, bajo el sello social. — Ejercicio: Al día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 17.014

INDUSTRIAS QUIMICAS RESAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, de fecha 21 de marzo de 1980, por Acto Privado. — Socios: Izi Abuaf, argentino, casado, ingeniero, nacido el 24 de julio de 1945, domiciliado en Pacheco de Melo 1877, Capital, D. N. I. 10.631.738; Pantaleón Currao, italiano, casado, industrial, domiciliado en Formosa 3532, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. de Bs. Aires, nacido el 17|11 1940, C. I. 5.300.703; Pantaleón Pellicari, italiano, casado, industrial, domiciliado en Catriel 3834, Tablada, Prov. de Bs. Aires, nacido el 1º|1|1950, C. I. número 6.672.592; Angela Cristina Firpo, argentina, soltera, industrial, domiciliada en Alsina 2590, 4º piso, Capital, C. I. número 5.553.529, nacida el 4 de agosto de 1946. — Denominación y Domicilio: INDUSTRIAS QUIMICAS RESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pacheco de Melo 1877, Capital Federal. — Objeto: a) Mediante la elaboración de productos químicos para las industrias de pinturas, tintas, adhesivos y afines; b) Comerciales: Mediante la comercialización de productos químicos para las industrias de pinturas, tintas, adhesivos y afines. — Capital Social: $ 31.930.000. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. — Administración: Todos los socios con el cargo de Gerentes; el uso de la firma será en forma conjunta por cualquiera de ellos. — Fecha Cierre Ejercicio: 10 diciembre de cada año. — Entrelíneas: nacido el 17.11.1940; nacido el 1º,1|1950. Valen.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.367

ESTRUCTURAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jacinto Alberto Bicher, argentino, casado, L.E. Nº 7.744.632, de 35 años de edad, comerciante, domiciliado en Alvarado 473, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Norberto Roberto Bicher, argentino, casado, L.E. 7.752.395, comerciante, de 34 años de edad, domiciliado en Serrano 741, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 14 de mayo de 1980. — 3) Denominación: ESTRUCTURAL S.R.L. 4) Domicilio Social: Miró 1420, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de coberturas de plástico y aluminio. Fabricación de cerramientos, tabiques divisores y protección de balcones realizados en estructuras de aluminio y|o hierro con complementación en cielorrasos de yeso y madera y de revestimientos plásticos y|o madera. Refacción, reparación y construcción de techos de tejas. Constructora: Proyecto, dirección y construcción de inmuebles urbanos, rurales, proyecto y|o realización de obras y trabajos de arquitectura o ingeniería de todo tipo y de vialidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad, prestación de asesoramiento técnico, legal del ramo, excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de bienes relacionados con la actividad industrial y maderas y sus derivados. — 6) Duración de la Sociedad: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 12.000.000.- 8) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Jacinto Alberto Bicher, en calidad de administrador y socio gerente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 17.065

POL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

MODIFICACION del Contrato Social. — Ampliación del Capital Social. — Con fecha 19 de octubre de 1979 y con carácter retroactivo al 14 de octubre de 1978, entre las partes, los socios de POL S.R.L., con domicilio en Viamonte 1336, segundo piso, Capital Federal, convienen aumentar el Capital Social a la suma de doce millones setecientos cuarenta y cuatro mil, dividido en ciento veintiséis mil cuatrocientas cuarenta cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales en la mencionada fecha. — Entrelíneas: "entre las partes". Vale.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 58.800 — Nº 17.063

POL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CON fecha 19 de octubre de 1979, cesión de cuotas en la Sociedad POL S.R.L., con domicilio legal en Viamonte 1336, segundo piso de esta Ciudad: Los señores José Roberto Cerrina, Roberto Azcarraga y Gualterio Bernardo Bartholomai, transfieren, venden y ceden a los señores José Alberto Perisse y Rogelio Ventura Eusebio Castro López, las veinticinco mil cuatrocientas ochenta y ocho cuotas de pesos cien cada una, que representan pesos dos millones quinientos cuarenta y ocho mil ochocientos del capital social, que cada uno de ellos mantenía en la firma. El total de las setenta y seis mil cuatrocientas sesenta y cuatro cuotas de pesos cien cada una que representan pesos siete millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos del capital social, son adquiridas por los señores José Alberto Perisse y Rogelio Ventura Eusebio Castro López, en partes iguales, constituyéndose en únicos integrantes de la sociedad, adquiriendo el carácter de socios gerentes, a cuyo cargo estará la dirección y administración de la razón social, en forma indistinta.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 17.064

CONVOY SERVICIOS PORTUARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 11|1|1980 otorgada al folio 33 del Registro 236, de CONVOY SERVICIOS PORTUARIOS S.R.L., ante su titular escribana Gloria B. de Iturriza, se procedió a formalizar una cesión de cuotas sociales, resultando cedentes: Federico Carlos Cook, argentino, casado, comerciante de 32 años de edad, L.E. Nº 7.613.970 domiciliado en calle 25 de Mayo 359, 6º piso, Cap. Fed.; Fernando Gómez Pizarro, argentino, casado, ingeniero agrónomo, de 36 años de edad, L.E. Nº 4.415.005, domiciliado en Avenida Julio A. Roca 814, Pergamino, Pcia. de Bs. As.; Marcelo Carlos Avogadro, argentino, casado, abogado, de 30 años de edad, L.E. Nº 7.823.212, domiciliado en Peliza 860, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Guillermo Jorge Campbell, argentino, casado, ingeniero de 30 años de edad, L.E. Nº 7.633.339, domiciliado en Fernández Espiro 490, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Adolfo Oyenard, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, L.E. Nº 7.616.737, domiciliado en Arenales 1310, piso 3º, Cap. Fed. Cesionarios; y únicos socios de la sociedad: Diego Ramiro Guelar, argentino, divorciado, abogado, L.E. Nº 8.341.120, de 29 años de edad, domiciliado en Florida 716, Cap. Fed. y Luis Alberto Korman, argentino, divorciado, comerciante, de 33 años de edad, L.E. Nº 4.553.337, domiciliado en Ugarteche 3562, 5º piso, Capital Federal. Proporción: Sr. Guelar, 500.000 cuotas y Sr. Korman, 500.000 cuotas. Queda designado Gerente el Sr. Guelar. — Enmendado: "Responsabilidad, día, cedente". Valen. — Sobrerraspado: "Limitada". Vale. — E|l.: "de Convoy Servicios Portuarios S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 17.084

CAMPOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Tomás Roberto Campos, argentino, nacido el 7 de abril de 1940, comerciante, casado en primeras nupcias con María Luisa Juárez, Libreta de Enrolamiento Nº 7.077.342, domiciliado en Argerich 1924, Boulogne, Pcia. de Bs. Aires, y Víctor Manuel Campos, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1936, comerciante, casado en primeras nupcias con Rosario del Valle Suárez, Libreta de Enrolamiento Nº 7.061.148, domiciliado en Rosario 1701, Don Torcuato, Pcia. de Bs. Aires. 2) Fecha del Contrato: 30 de junio de 1980. — 3) Denominación: CAMPOS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Av. Corrientes 4006, 3º piso, Of. 25. — 5) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros de obras públicas o civiles de construcciones y urbanizaciones en general. — 6) Plazo: Diez años, a partir de la fecha del contrato. — 7) Capital Social: Catorce millones de pesos ($ 14.000.000), dividido en catorce mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración y Representación: Ambos socios indistintamente. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio. - Enmendado: junio, vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.126

BOARD SAIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Fernando Blanco, argentino, soltero, de 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Esmeralda 718, piso 12 "A", D. N. I. Nº 10.428.171, y César Antonio Sebastián Valero Ginesta, argentino, soltero, de 24 años de edad, comerciante, domiciliado en Reconquista 755, 1º piso "A", D. N. I. 11.774.793. — Fecha de Constitución: 3 de julio de 1980. — Denominación Social: BOARD SAIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Esmeralda 718, piso 12 "A". — Objeto Social: Importación, exportación, fabricación, compra, venta de embarcaciones y artículos náuticos. Todo tipo de operaciones mobiliarias en forma directa y|o por cuenta de terceros, y|o asociada con terceros; actuando como comisionista y|o administradora, teniendo para su cumplimiento, la sociedad plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — Plazo de Duración: Veinte años, a partir del 1º de junio de 1980. — Capital social: pesos 6.000.000. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios

Gerentes. — Representación Legal: Uno cualquiera de los socios. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Denominación, vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 133.600 — Nº 17.123

I G I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Salomón Koifman de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Medrano 833, 4º piso, dpto. A, Capital Federal, con C.I. 6.242.255; Daniel Héctor Koifman de 25 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 2683, 5º piso, dpto. D, Capital Federal, con D.N.I. 11.321.775; Gentil Venezia de Koifman, de 53 años de edad, casada, mejicana, comerciante, domiciliada en Av. San Martín 2683, 5º piso, dpto. D, Capital Federal, con C.I. 3.985.729; Victoria Ruth Schajris de Koifman, de 27 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Medrano 833, 4º piso, dpto. A, Capital Federal, con C.I. 5.477.056. — 2º) Fecha de Constitución: 18 de junio de 1980. — 3º) Denominación: IGI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Legal: Fragata Presidente Sarmiento 2298, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Confección de prendas de vestir, importación y exportación de materia prima y de prendas de vestir. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir del 1º de junio de 1980. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes. Luis Salomón Koifman, Daniel Héctor Koifman, Gentil Venezia de Koifman, Victoria Ruth Schajris de Koifman. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán cualquiera de los socios Gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 189.000 — Nº 17.129

CONFITERIA Y CAFETERIA TOULOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MANUEL Baleato, español, casado, comerciante, 23|11|1946, C.I. 3.117.983, Valle 62, 7º C, Capital; Mario Gil González, español, casado, comerciante, 22 3 33, C.I. 3.925.054, José Hernández 56, Luis Guillón, Buenos Aires; José Romero Lemos, español, casado, comerciante, 9 4|42, C.I. 6.170.949, Olleros 729, Lavallol, Buenos Aires; Manuel Alonso, argentino, soltero, comerciante, 14 9|1930, L.E. 4.066.089, Ricardo Gutiérrez, 2642, Capital; Valentín Sánchez, español, soltero, comerciante, 1º|12'1923, C.I. 4.925.746, Matheu 1725, piso 12 7, Capital; Irma Esther Quiróz de Besada, argentina, viuda, comerciante, 8|7|18, C.I. 7.192.574, Pasaje Tacuara 1313, Capital; Antonia Amparo Pumar Castro de Lamas, española, casada, ama de casa, 9'3 1935, C.I. 7.208.491, Ituzaingó 678, Temperley, Buenos Aires; Lauro Altelisio, argentino naturalizado, casado, doctor en ciencias económicas, 25|10|20, L.E. 1.731.559, Tucumán 1455, piso 12 E, Capital; Manuel Freire, español, soltero, comerciante, nacido 9'9'29, C.I. 4.304.792, Roberto Cinetti 844, Valentín Alsina, Buenos Aires; Roberto Bezado, argentino, casado, comerciante, 9|3 1929, C.I. 1.992.220, Salvador María del Carril 2093, Capital; Herminio Sedane González, español, casado, comerciante, 27|2|1922, C.I. 3.741.498, Santiago del Estero 915, 1º 5, Capital; Pedro Jaime Blanco Villar, español, casado, comerciante, 19|10'1942, C.I. 6.430.115, Arcamendiz 6?, 2º, Capital; María del Pilar Rodríguez de Pérez, española, casada, ama de casa, C.I. 2.269.513, Montalvo 11?7, Capital; Laura Noemí Dotti de Martínez, argentina, casada, ama de casa, C.I. 5.963.959, 23|2|1949, Campichuelo y Antofagasta, Merlo, Buenos Aires; Antonio Fernández, español, casado, comerciante, 3'5'1922, C.I. 3.751.130, Hualfín 1121, Capital; Raúl Higinio González, argentino, soltero, comerciante, 3|3|1958, D.N.I. 12.093.311, Yerbal 2783, 1º E, Capital; José Pablo Telaga, argentino, soltero, comerciante, 16|10 1933, L.E. 4.827.173, Giribone 853, Avellaneda, Buenos Aires; José Benito Feijoo, español, casado, comerciante, 30 11|1929, C.I. 4.225.933, Boedo 2550, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Raúl Edgardo Rodríguez, argentino, soltero, comerciante, 11|12|1955, C.I. 7.470.797, Aldecoa 1013, Avellaneda, Buenos Aires; Cándido García Saavedra, español, casado, comerciante, 13|5|1920, C.I. 5.559.880, San José 728, 9º, Capital; Francisco Loureiro, español, casado, industrial, 3'3|1909, C.I. 2.141.223, Vicente López 2220, 6º C, Capital; Jesús López, español, casado, comerciante, 25|12|1923, C.I. 1.289.442, Páez 2912, Capital; Nieves Paz de Pequeño, española, casada, ama de casa, 13 6 32, C.I. 4.474.517, Ventura Bosch 6865, Capital; Manuel Santiago Pequeño Carballo, español, casado, comerciante, 11|6|1927, C.I. 6.518.735, Pueyrredón 2160, 6º M, Capital; Santiago Balbino Medina, argentino, casado, comerciante, 30|7|1919, L.E. 422.695, Hipólito Yrigoyen 1544, piso 11 A, Capital; Dante Jorge Cavaliere, argentino, casado, comerciante, 5|11|34, L.E. 4.126.733, Uspallata 895, 1º F, Capital; Oscar Liguori, argentino, casado, comerciante, 10|11|37, L.E. 4.262.302, Echeverría 1427, 6º C, Capital; Roberto Jorge Gómez, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. Nº 12.379 915, Av. de Mayo 1343, 1º 5, Capital; Braulio Raúl Fernández Cuñarro, español, casado, comerciante, 19|2|1923, C.I. 5.585.140, Trole 489, Capital. — Fecha: 19|6|1980. — Denominación: CONFITERIA Y CAFETERIA TOULOUSE, S.R.L. — Domicilio: Av. Corrientes 1208, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Explotación de negocios de confitería, restaurante, bar, cafetería, casas de comidas, casas de lunch, sandwichería y toda otra explotación dentro de la actividad gastronómica. — Capital $ 10.000.000. — Gerentes: Manuel Baleato, Mario Gil González, Valentín Sánchez y Manuel Alonso. — Representación: Indistinta. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 226.800 — Nº 17.139

GRICOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado, de fecha 15 de mayo de 1980, el Dr. Oscar José Domingo Ribas Somar se retira de la sociedad, cediendo las 200 cuotas de pesos 1.000 nominales cada una de que es titular en GRICOMAR S. R. L., totalmente integradas al socio Juan Carlos Augusto Grimm por el precio de $ 200.000. Los socios gerentes Dres. Oscar José Domingo Ribas Somar y Werner Gustavo Gerst renuncian a este cargo. — Capital Social: Se resuelve elevar el capital a la suma de $ 18.000.000, dividido en 18.000 cuotas totalmente integradas de $ 1.000 cada una, suscriptas: Juan Carlos Augusto Grimm, 16.200 cuotas de $ 1.000 cada una que representan $ 16 200.000; Werner Gustavo Gerst, 1.800 cuotas de $ 1.000 cada una que representan $ 1.800.000. — Administración y Representación: Juan Carlos Augusto Grimm, socio Gerente. — Testado: 18.000. No vale. — E|líneas: 16.200. Vale. — S|r.: Administración y Representación: Juan Carlos. Valen.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 17.087

ALBERTO RAMOS TRANSPORTES Y ESTIBAJES

SOCIEDAD DE RESPONSAILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 7 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso se constituyó ALBERTO RAMOS TRANSPORTES Y ESTIBAJES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Alberto Ramos, argentino, casado, nacido el 1º de febrero de 1928, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.480.375, domiciliado en Asamblea 1442, 7º piso, Capital Federal; Irene Justina Cattaneo de Ramos, argentina, casada, nacida el 12 de setiembre de 1933, comerciante, Libreta Cívica número 2.930.909, domiciliada en Asamblea 1442, 7º piso, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Asamblea 1442, séptimo piso, departamento 20, de la Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, el transporte de personas por cualquier medio y el transporte de todo tipo de cargas, estibaje y almacenamiento y la explotación de depósitos de cargas. — Capital: $ 10.000.000, representado por 100.000 cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados Gerentes y representarán a la sociedad con la firma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 17.090

R J E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de junio de 1980, pasada ante el Escribano Horacio O. Manso, al folio 576 del Registro 1.132 de la Capital Federal, se constituyó RJE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Edgardo Jorge Rodríguez Roces, argentino, divorciado, de 35 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 4.514.846, domiciliado en Avenida Santa Fe 3401, piso 13, depto. B, de la Capital Federal; y Gloria María Caamaño, argentina, soltera, de 26 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.730.379, domiciliada en la Avenida Santa Fe 3401, piso 13, dpto. B, de la Capital Federal. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 1265, de la Capital Federal. — Plazo: 30 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Compra, venta, importación y exportación de materiales, equipos, sistemas y programas de computacion, representaciones y la compra, venta y prestación de servicios consistentes los mismos en análisis y programación de sistemas y procesamiento de información por computadoras. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.000 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Edgardo Jorge Rodríguez Roces, 210 cuotas; y Gloria María Caamaño, 90 cuotas. — Administración: Está a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes, los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos Para la venta del inmueble será necesaria la firma conjunta de dos socios gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 17.091

DECAS PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SACCO Miguel Angel, argentino, nacido el 28|10|1936, casado en primeras nupcias con Silvia Rosa Acea, hijo de Miguel Angel Sacco y de Emilia Ruggiero, con L. E. 4.856.783, domiciliado en Warnes 4227, Olivos, Prov. de Bs. Aires: Goldschein Gustavo Raúl, argentino, nacido el 11|2|1958, soltero, hijo de Bernardo Goldschein y de Rosa Krazek, con D. N. I. 11.958.693, domiciliado en Ciudad de La Paz 1029, Capital; Abraham Gruman, argentino naturalizado, nacido el 13|2|1932, casado en primeras nupcias con Eugenia Bikarevich, hijo de Salomón Nuchim Gruman y de Raquel Kerzembaum, con D. N. I. 12.631.351, domiciliado en Hidalgo 1718, 7º, Capital; y Gruman Luis Enrique, argentino, nacido el 31|1|1957, casado en primeras nupcias con Beatriz Norma Sarachansky, hijo de Abraham Gruman y de Eugenia Bikarevich, con L. E. 10.796.061, domiciliado en Gurruchaga 487, dpto. 43, Capital; todos comerciantes. — 2) 9|6|1980, según escritura pasada al folio 257, ante el Esc. Jorge D. Bianchi, bajo el Nº 111. — 3) DECAS PROPIEDADES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tucumán 860, Capital Federal. — 4) Tendrá por objeto la compra y venta de inmuebles de cualquier naturaleza por cuenta propia o de terceros, la representación de personas en actos de comercio, dar y tomar representaciones, la locación y administración de propiedades urbanas y rurales sin que esto sea limitativo, por cuanto la misma podrá dedicarse a cualquier actividad que tenga atinencia con el objeto señalado. — 6) 5 años, a partir del 1º de julio de 1980. — 7) $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto en las siguientes proporciones: Abraham Gruman, $ 3.000.000; Luis Enrique Gruman, $ 2.000.000; Miguel Sacco, $ 2.500.000 y Gustavo Raúl Goldschein, $ 2.500.000. — 8) Quedan nombrados gerentes todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta el Sr. Abraham Gruman o Luis Enrique Gruman con cualquiera de los Sres. Miguel Angel Sacco o Gustavo Raúl Goldschein, o indistintamente cualquiera de estos dos últimos con uno cualquiera de los señores Gruman. La fiscalización será ejercida por todos los socios. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — E|líneas: todos comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 17.102

AUTOPART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En AUTOPART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce: Por escrituras otorgadas a folios 842, 164 y 309 del Registro 236 con fechas 5-12-1979, 18-3-1980 y 6-5-1980, respectivamente, ante su titular. Escribana Gloria B. de Iturriza, se formalizaron las siguientes cesiones de cuotas: A) Cedentes: José Dab, de 71 años de edad, viudo, L. E. 4.113.182, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado Nahuel Huapí 1469, Cap. Fed.; Irene Teresa Dab, de 44 años, viuda, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Julián Alvarez 2797, C. I. P. F. 3.318.536; Alberto Kievsky, de 48 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado Güemes 847, Vte. López, Pcia. Bs. As., D. N. I. 11.478.302, y Cesionarios: Luis Alberto Korman, argentino, divorciado, nacido el 18-8-1943, L. E. 4.553.387, empresario, domiciliado en Beruti 3000, Cap. Fed.; Oscar Osvaldo Meaca, argentino, casado, empresario, nacido 19-2-1939, L. E. 4.500.461, domiciliado Sarandí 232, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Alberto Gustavo Mathieu, argentino, soltero, contador público nacional, L. E. 8.308.058, nacido 20-5-1950, domiciliado Paraguay 610, piso 11, Of. 1, Cap. Fed. B) Cedente: Oscar Osvaldo Meaca (cesión total), cesionario: Luis Alberto Korman. C) Cedentes: Gustavo Alberto Mathieu (cesión total) y Luis Alberto Korman; Cesionario: Isaías Korman, argentino naturalizado, L. E. 4.095.695, casado, nacido 12-4-1917, comerciante, domiciliado: Beruti 3000, 4º piso "B", Cap. Fed. Resultan actuales socios de la sociedad: Luis Alberto Korman e Isaías Korman, correspondiéndoles 50 cuotas y 450 cuotas, respectivamente. — Administración: A cargo de los socios, indistintamente, quienes quedan designados gerentes. - Enmendado: y, Korman, gerentes, valen. - Sobrerraspado: empresario, Autopart, valen. - E|l.: En Autopart Sociedad de Responsabilidad Limitada, se produce, vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 134.400 — Nº 17.110

V. LUCIFER E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la sociedad V. LUCIFER E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se produce: Que por escritura 81 del 1º de abril de 1980 otorgada ante el Escribano del Partido de Lanús Carlos José Fernández al folio 158 del Registro 94 de su titularidad, y con relación a la sociedad del rubro, se otorgó: 1º) Cesión de cuotas sociales: a) Vicente Lucifer cedió a favor de José Luis Tanhauzer 80 cuotas, en favor de Marcelino

Lucio Márquez, 40 cuotas, y en favor de Adrián Eduardo Iglesias, 10 cuotas; b) Jorge Oscar Pérez cedió en favor de Adrián Eduardo Iglesias 20 cuotas, y en favor de Iván José Garac y Gojak, 20 cuotas; c) Nora Graciela Lucifer de Pérez cedió en favor de Iván José Garac y Gojak 5 cuotas; d) Adriana Patricia Lucifer de Tanhauzer cedió en favor de Iván José Garac y Gojak, 5 cuotas; todas las cuotas cedidas son de $ 100 cada una y los cedentes manifestaron haber percibido de sus respectivos cesionarios los importes nominales correspondientes con anterioridad al acto. — 2º) Aumento de Capital: Se elevó en $ 9.900.000, aumentándolo de la suma original de $ 100.000 a la de $ 10.000.000. — 3º) Modificación de la Cláusula Sexta del Contrato Social: Relativa a la Administración y Representación: En consecuencia de ello a la fecha resulta: Socios: Vicente Lucifer, nacido el 9 de marzo de 1930, casado, argentino, comerciante, Martín Fernández 788, de Remedios de Escalada, L. E. Nro. 4.789.272; Jorge Oscar Pérez, nacido el 26 de abril de 1953, casado, argentino, comerciante, Machado 3520, de Remedios de Escalada, D. N. I. 10.784.415; Nora Graciela Lucifer de Pérez, nacida el 22 de mayo de 1953, casada, argentina, comerciante, Machado 3520, de Remedios de Escalada, D. N. I. 10.784.500; José Luis Tanhauzer, 23 años de edad, casado, argentino, comerciante, D. N. I. 11.652.016, San Martín 1036, de Remedios de Escalada; Adriana Patricia Lucifer de Tanhauzer, nacida el 17 de febrero de 1958, casada, argentina, comerciante, Juan de Garay 34, Remedios de Escalada, D. N. I. 12.350.073; Adrián Eduardo Iglesias, nacido el 31 de marzo de 1957, soltero, argentino, comerciante, don Orione 970, de Remedios de Escalada, D. N. I. 12.949.951; Marcelino Lucio Márquez, nacido el 12 de enero de 1954, soltero, argentino, comerciante, Almafuerte 2072, de San Martín, D. N. I. 10.831.376, e Iván José Garac y Gojak, nacido el 4 de febrero de 1956, casado, argentino, comerciante, Gobernador Ugarte 2460, de Olivos, D N. I. 12.089.006. — Capital Social: Pesos 10.000.000, aportado en efectivo, dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Vicente Lucifer, 27.000 cuotas; Jorge Oscar Pérez, 36.000 cuotas; José Luis Tanhauser, 18.000 cuotas; Nora Graciela Lucifer de Pérez, 4.500 cuotas; Adriana Patricia Lucifer de Tanhauzer, 4.500 cuotas; Marcelino Lucio Márquez, 4.000; Adrián Eduardo Iglesias, 3.000 cuotas, e Iván José Garac y Gojak, 3.000 cuotas. — Administración y Representación de la Sociedad (Cláusula 6a. del Contrato Social): Dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, a cargo en forma exclusiva y en forma indistinta de los señores Vicente Lucifer, Jorge Oscar Pérez y José Luis Tanhauzer, quienes asumen el carácter de gerentes.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — José María Curá, secretario.

$ 210.000 — Nº 17.118

DOFRESA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de junio del año 1980, entre los señores Manuel Domínguez, argentino, soltero, nacido el 16|2|1959, D.N.I. 12.968.222, domiciliado en la calle Arenales 2208, de esta ciudad; Eladio Domínguez, español, casado, nacido el 25|5|1922, C.I. 3.966.450, domiciliado en la calle Arenales 2208, de esta ciudad; Luis Caneda González, español, casado, nacido el 10|12|1921, C.I. 5.374.111, domiciliado en la calle Quesada 3013, 2º 4, de esta ciudad; José Freire Calvo, español, casado, nacido el 9|5|1935, C.I. 4.889.370, domiciliado en la calle Carlos Calvo 1626, de esta ciudad; Héctor Enrique Vitale, argentino, soltero, C.I. 5.786.968, nacido el 1º|1|1956, domiciliado en la calle Chubut 1324, de esta ciudad; Segundo Fernández Ansoar, argentino, soltero, nacido el 29|6|1953, C.I. 6.865.605, domiciliado en la calle Jaramillo 2272, de esta ciudad; Obdulio Rama, español, casado, C.I. 3.501.680, nacido el 11|3|1922, domiciliado en la calle Pepirí 1073, de esta ciudad; Guido Guida, italiano, casado, C.I. 2.573.446, nacido el 8|6|1919, domiciliado en la calle Malabia 3026, 4º A, de esta ciudad; Rogelio Alvarez Pousa, español, casado, nacido el 20|11|1943, C.I. 5.950.862, domiciliado en la calle Morón 647, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires; Humberto Sabino Agüero, argentino, casado, nacido el 11|9|1947, C.I. 6.524.082, domiciliado en la calle Alvear 920, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Mosteiro, español, casado, nacido el 31|1|22, C.I. 4.378.731, domiciliado en la calle Pasteur 11, 10 A, de esta ciudad; Manuel Méndez, español casado, C.I. 3.642.417, nacido el 27|6|1919, domiciliado en la calle Corbalán 848, de esta ciudad; José Vigo Corral, español, casado, nacido el 29|9|19, C.I. 2.367.402, domiciliado en la calle Monasterio 1844, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Jesús Mariño, casado, español, nacido el 29|8|1930, C.I. 3.934.824, domiciliado en la calle Espartaco 537, P.B., de esta ciudad; Francisco Rodríguez, español, casado, nacido el 20|12|23, C.I. 4.352.415, domiciliado en la calle Cucha Cucha 163, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires; Luis Yebra, argentino, casado, nacido el 29|4|1917, C.I. 1.568.129, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1390, piso 1º, de esta ciudad, representado en este acto por Francisco Calvet, argentino, casado, D.N.I. 10.265.993, según poder general amplio de administración y disposición otorgado con fecha 13 de mayo de 1980, por ante el escribano don Alfredo E. Coulter, de la ciudad de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, al folio 124, el que declara que se encuentra en plena vigencia; Vicente Marzoa, español, casado, nacido el 18|12|1908, C.I. 1.677.074, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1390, piso 1º, de esta ciudad; Indalecio Conde, argentino, casado, nacido el 20|1|1930, C.I. 3.170.770, domiciliado en la calle Agüero 982, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Celestino Méndez Florez, español, casado, nacido el 7|12|1928, C.I. 3.785.646, domiciliado en la calle Liniers 74, de Bernal, Pcia. de Buenos Aires; Juan José Guimarey, español, soltero, nacido el 1º|3|1934, C.I. 4.662.403, domiciliado en la calle Santa Fe 2206, 4º F, de esta ciudad; Pedro Luis Conde, argentino, soltero, nacido el 29|6|1955, D.N.I. 11.677.481, domiciliado en la calle Agüero 982, de Florida, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Raúl Ocampo, argentino, casado, nacido el 24|1|1947, C.I. 6.555.360, domiciliado en la calle Pacífico Rodríguez 4767, 2º C, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; María Piedad Maestre San Pedro de Alvarez, española, viuda, nacida el 7|10|1911, C.I. 8.739.623, domiciliada en la calle Av. Entre Ríos 1086, 1º D, de esta ciudad; Federico Alejandro Vergeli, argentino, casado, nacido el día 9|3|1909, L.E. 4.155.747, domiciliado en la calle Azcuénaga 2433, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Oscar Rodríguez, argentino, casado, nacido el 2|3|1924, C.I. 2.995.546, domiciliado en la calle Chile 522, de esta ciudad; Ester Delfina Garay, argentina, soltera, nacida el día 19|4|1953, D.N.I. 10.952.204, domiciliada en la calle Vieytes 823, de Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Pedro Fernando Cano, argentino, soltero, nacido el 2|7|57, C.I. 7.997.504, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen 710, de esta ciudad; Eduardo Otero, español, casado, nacido el 22|4|1925, C.I. 4.226.723, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1390, piso 1º, de esta ciudad; Francisco Elvio Sirenich, argentino, casado, nacido el 26|6|1928, C.I. Nº 2.786.328, domiciliado en la calle Av. de Mayo 1390, piso 1º, de esta ciudad; Luis Ernesto Gómez, argentino, soltero, nacido el 21|6|1946, D.N.I. 8.059.593, domiciliado en la calle Santa Fe 2203, 4º F, de esta ciudad; Luis Alberto Cerruti, argentino, soltero, nacido el 27|8|1949, L.E. 7.700.365, domiciliado en la calle Santa Fe 2206, 4º F, de esta ciudad; Héctor Arturo Cortés, argentino, casado, nacido el día 10|7|1943, C.I. 7.248.345, domiciliado en la calle Conesa 1168, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Adrián Osvaldo Lazcano, argentino, soltero, nacido el 22|3|1951, D.N.I. 8.468.569, domiciliado en la calle Santa Fe 2206, de esta ciudad; Ceferino Pérez, español, casado, C.I. 3.529.491, nacido el 25|10|1919, domiciliado en la calle Carlos Calvo 474, de esta ciudad; José Vázquez, argentino, casado, nacido el 8|12|1935, C.I. 7.052.871, domiciliado en la calle Machaín 3739, dpto. 3 de esta ciudad; Antonio López, español, casado, nacido el 23|10|1924, C.I. 4.698.872, domiciliado en la calle Carlos Calvo 2320, piso 1º D, de esta ciudad; Nelson José Pollicelli, argentino, soltero, nacido el 30|12|1959, D.N.I. 13.431.186, domiciliado en la calle Altolaguirre 2171, de esta ciudad, todos comerciantes. — Fecha de Constitución: 13 de junio de 1980. — Denominación: DOFRESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Av. del Libertador 1746, de esta ciudad. — Objeto Social: La explotación de negocios del ramo gastronómico como ser pizzerías, grills, cervecerías, restaurantes, confiterías, bares, hoteles, moteles, alojamientos, como así cualquier otro negocio afín al gremio gastronómico, y en particular, especialmente el de esa actividad que se desarrolla en el domicilio social. — Plazo de Duración: 30 años, a contar del 16 de junio de 1980. — Capital Social: $ 2.900.000. — Organización de la Representación Legal: A cargo de una gerencia integrada por Manuel Domínguez, José Freire Calvo y Segundo Fernández Ansoar. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Consejo de Vigilancia: Eladio Domínguez, Luisa Caneda González y José Vigo Corral. El uso de la firma social estará a cargo de dos de los Gerentes, cualquiera de ellos en forma conjunta. El consejo de Vigilancia se integra con: Eladio Domínguez, Luis Caneda González y José Vigo Corral. — E|l.: Todos comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 432.600 — Nº 17.152

PROVISIONES Y SERVICIOS FLORIDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 28 de marzo de 1980, ante el escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán, al folio 209, Marisa Mónica Bariffi, argentina, nacida el 26 de enero de 1960, casada, comerciante, D.N.I. 14.369.885, domiciliada en Agustín Alvarez 1674, de Florida, Pcia. de Buenos Aires y Máximo José Boehler, argentino, nacido el 16 de enero 1956, casado, comerciante; L.E. 4.174.788, domiciliado en Edificio 69, 8º piso, dpto. C de Villa Celina, Pcia. de Buenos Aires han constituido PROVISIONES Y SERVICIOS FLORIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Olleros 3207, 6º piso, dpto. C, Capital Federal, con una duración de 50 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la provisión, mediante la compra y venta de productos alimenticios y electrónicos, indistintamente, como también su mantenimiento y puesta en las mejores condiciones, con facultad de realizar la importación y|o exportación de los mismos. La sociedad podrá asimismo, por intermedio de la o las personas que designe, organizar fiestas y eventos deportivos de toda naturaleza, pudiendo intervenir en licitaciones. Su capital es de $ 5.000.000, representado por 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas así: Marisa Mónica Bariffi, 4.500 cuotas, o sea $ 4.500.000 y Máximo José Boehler, 500 cuotas, o sea $ 500.000, habiendo integrado el 50 % de dichas cuotas, en dinero efectivo y la representación de la sociedad y su administración estará a cargo de la socia Marisa Mónica Bariffi, con amplias facultades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 142.800 — Nº 17.143

CASA GAZAVE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 99 del 11|7|80 ante escribana Martina Toniutti, Reg. Nº 657. — Sociedad: CASA GAZAVE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — a) Cesión de cuotas: Totalidad de las cuotas. — Cedentes: José Manuel Segade, Roberto Osmonto, Enrique Pons y Lidia Daniela Outtier Osmont, ceden las 3.600 cuotas de $ 10 cada una en la suma de $ 96.000.000 a los señores José María Casoli, argentino, casado, nacido 7|12|1931, D.N.I 4.508.095, industrial, domiciliado en Avellaneda 239, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As — Pablo Néstor Casoli, argentino, soltero, nacido 3|4|62, D. N. I. 14.319.489, comerciante, domiciliado en Avellaneda 239, R. Mejía, Pcia. Bs. As. — Olga Rosa Cerkvenik de Casoli, argentina, casada, L. C. 3.250.283, nacida 28|5|1932, comerciante, domiciliada en Avellaneda 239, R. Mejía, Pcia. Bs. As. — Claudia Adriana Casoli, argentina, soltera, nacida el 23|12|58, D. N. I. número 13.127.193, comerciante, domiciliada en Avellaneda 239, R. Mejía, Pcia. Bs. As. — Rubén Oscar Ferrara, argentino, soltero, nacido el 22|8|56, D. N. I. 12.276.854, comerciante, domiciliado en Giribone 3353, Capital. — Héctor Adolfo Salomón, argentino, casado, nacido el 2|8|1929, C. I. 5.845.594, comerciante, domiciliado en Valle Grande 2688, Olivos, Pcia. Bs As. — Luis Sztokman, argentino, divorciado, nacido el 6|4|1943, L. E. 4.410.813, contador público, domiciliado en Entre Ríos 248, Capital. — b) Aumento de Capital: De $ 36.000 a $ 200.000.000, integrado el 50% en efectivo. — c) Adecuación del contrato Social: Plazo: 50 años a contar desde el 1º|1|1972. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, de papeles, cartones, cartulinas y de otros artículos similares, pertenecientes al ramo de papelería y librería. — Capital Social: Pesos 200.000.000. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes. — Uso de la Firma Social: José María Casoli, individual o dos cualesquiera de los restantes socios en forma conjunta. — S|r.: Domiciliado, Mejía, 1929, 1977, 248. Vale. — Entrelíneas: Totalidad de las cuotas. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 17.1[illegible]

AGROTRANS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Man Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Haydée Elba Avale Gil de Chame, argentina, casada, 41 años, comerciante, L. C. Nº 3.462.589, Aráoz 2739, 9º A, Capital. — Enrique Muse Chame, argentino, casado, 48 años, comerciante, L. E. Nº 5.442.345, Aráoz 2739, 9º, A, Capital — Sergio Enrique Chame, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D. N. I. Nº 12.081.492, Aráoz 2739, 9º, A, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 18|10|79. — Denominación: AGROTRANS S. R. L. — Objeto Social: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Compra, venta al por mayor y|o menor, empaque, elaboración, fraccionamiento y disecado de frutas, verduras, hortalizas y productos agrícolas; transporte nacional e internacional de cargas; cultivo y explotación de productos agrícolas. — Importación de todo lo referente al objeto social. — Domicilio Social: Aráoz 2739, 9º A, Capital. — Plazo de Duración: 90 años a partir del 1º de octubre de 1979. — Capital Social: Dieciséis millones de pesos dividido en 160.000 cuotas de 100 pesos cada una, totalmente integrado por los socios en la siguiente proporción: Haydée Elba Avale Gil de Chame, 48.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Enrique Muse Chame, 64.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Sergio Enrique Chame, 48.000 cuotas de 100 pesos cada una. — Organización de la Representación Legal: Administración a cargo de todos los socios quienes también la representación legal en su carácter de gerentes. — El uso de la firma social será ejercido por dos cualquiera de ellos en forma conjunta, sin limitaciones con la única prohibición de dar garantías a favor de terceros. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — E|l.: Sergio. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 17.198

ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO AMALFI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto José del Río, casado, argentino, contador público nacional, de 56 años de edad, domiciliado en la calle La Pampa 1881, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 4.210.944; Ramón Norverto Chiotta, casado, argentino, de profesión técnico mecánico, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Bedoya 1775, de Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 5.761.036; Sergio Eduardo del Río, casado, argentino, empresario, de 28 aos de edad, domiciliado en la calle Olazábal 3205, piso 13 "C", de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.424.193 y Juan José Viglione, casado, argentino, empresario, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Deseado 4166, San Justo, privincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.180.803. Fecha Constitución: 28 de mayo de 1980. Denominación Social: "ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO AMALFI S.R.L." Domicilio Social: Olazábal 3205,

piso 13 "C" de Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República o en el exterior, de las siguientes actividades industriales: La industrialización, acabado y tratamiento galvanoplástico de metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales; b) Fundición: De metales ferrosos y no ferrosos, maleables, aceros especiales. c) Trafilación, forja y rectificación de hierros y aceros; d) Fabricación de todo tipo de maquinarias, herramientas, motores, relacionados con la metalúrgica, siderurgia o galvanoplastia. Comerciales: a) Compra, venta, importación y exportación de hierros y aceros de todo tipo, metales ferrosos y no ferrosos, y de productos y subproductos metalúrgicos, pudiendo actuar a tales efectos mediante mandatos, comisiones, representaciones, distribuciones y realizar todo tipo de contratos comerciales. b) Compra, venta, importación y exportación de máquinas, motores, herramientas y elementos en general, relacionados con metalurgia, siderurgia o galvanoplastia. Para el cumplimiento de tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir los derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este contrato. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. Capital Social: Cien millones de pesos ($ 100.000.000, dividido en cien cuotas (100) de $ 1.000.000 cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Norberto José del Río como condición expresa de esta sociedad de responsabilidad limitada, quien actuará en calidad de gerente, usando su firma precedida del sello social. Para el supuesto de ausencia temporaria o impedimento transitorio sobreviniente al socio gerente, lo que se hará constar en el libro de actas, la sociedad sólo podrá obligarse a través de la firma conjunta de los tres socios restantes precedidas por el sello social y en carácter de socios gerentes suplentes.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 252.000 — Nº 17.155

ELECTROCAP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura otorgada el 30 de junio de 1980, ante el Escribano de la Capital Federal, don Miguel Angel Saravi, los socios: Elio Bertolaccini, casado, brasilero, 13|11|37, industrial, Documento Nacional de Identidad brasileño R. G. 2.050.684 S.P.; José Thetonio Martins Costa, soltero, brasilero, 14|6|1954, comerciante, Documento de Identidad brasileño R. G. número 5.507.777, ambos domiciliados en la calle 16 entre 44 y 45 Villa Elisa, Prov. de Buenos Aires; Oscar Reinecke, casado, argentino, 16|3|13, ingeniero, L.E. 648.215, domiciliado en Liniers 423, Tigre, Prov. de Buenos Aires; Oscar Gabriel Reinecke, casado, argentino, 13|7|49, contador, L.E. 7.575.528, domiciliado en Arenales 2871, 3º, Dpto. 8, Capital, constituyeron la sociedad "ELECTROCAP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Arenales 2871, piso 3, Dpto. 8, Capital. Plazo: 10 años de la fecha de inscripción. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación e instalación de artículos eléctricos. Capital: $ 4.000.000. Administración: Se designa gerentes a los 4 socios, quienes ejercerán la representación legal actuando una cualquiera de los señores Bertolaccini o Martins Costa, juntamente con uno cualquiera de los señores Oscar Reinecke u Oscar Gabriel Reinecke. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 17.160

C. A. I. R.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 6 de junio de 1980, pasada ante el Escribano Alberto A. Rodríguez Piola, los señores: Roberto Raimander, argentino, casado, nacido el 29|1|36, con Libreta de Enrolamiento número 5.602.378, ingeniero y María Angela Selvestrel, argentina, casada, Documento Nacional de Identidad Nº 10.632.777, nacida el 16|7|52, comerciante, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación Social: "C.A.I.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiempo de duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto Social: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos para el hogar, muebles metálicos y de cocina, aparatos, equipos y máquinas eléctricos y electrónicos y/o instrumentos de medición y control industrial. Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una y que los socios aportan así: el señor Raimander 80.000 cuotas y la señora Selvestrel 20.000 cuotas. Representación Social. Ambos socios en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Domicilio de la sociedad en la calle Soler 4904, piso 6º C, Capital Federal. — Entrelíneas: comerciante: Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 17.161

ETELVINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

SEGUN contrato de fecha 12 de junio de 1980, de ETELVINA S.R.L. se resuelve aumentar el capital social hasta la suma de $ 20.000.000.— dividiéndolo en doscientas mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Irma Yolanda de las Riveras de Ramírez, cien mil cuotas y Carlos Ramón Ramírez, cien mil cuotas. Además se modifica la forma de administración social otorgándole, indistintamente, a cualquiera de los dos socios, con el carácter de gerentes. — E|l.: "de Etelvina S.R.L.". Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.200 — Nº 17.201

LA DALTONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) MARIA Antonia Astengo, argentina, 22.5.1937, divorciada, arquitecta, D.N.I. 3.578.086, Quintana 415, piso 13, Capital; Ernesto Victoriano Vaamonde, argentino, 73 años, casado, jubilado, L.E. 506.335, Larrea 1231, piso 6, Capital. 2) 19.6.1980. LA DALTONICA S.R.L. — 4) Thames 1693, Capital Federal. — 5) Agropecuarias: La explotación agrícola ganadera en todas sus ramas de la ganadería y/o de la agricultura en campos propios o arrendados y la industrialización y comercialización de sus productos. — Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. 6) 30 años a partir de la fecha del instrumento. — 7) $ 10.000.000.— 8) A cargo exclusivo de la socia María Antonia Astengo en su carácter de Gerente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 43.414

F. D. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Oraldo Santos Droguei, argentino, de 41 años de edad, topógrafo, L.E. 6.025.856, domiciliado en Zapata 427, 1º p., Dpto. 6, casado y Héctor Ubaldo Fioretti, argentino, casado, de 41 años de edad, maestro mayor de obras, L.E. 4.288.377, domiciliado en Avenida Juan B. Justo 2641, ambos de Capital Federal. II) Denominación: F. D. CONSTRUCCIONES S.R.L. — III) Fecha de Constitución: Escrituras públicas de fechas 9 de mayo de 1980 y 30|6|80. — IV) Domicilio Social: Juan B. Justo 2641, Capital Federal. — V) Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VI) Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena, y/o asociada a terceros, a: toda clase de construcciones de carácter público o privado, obras viales, pavimentación o mejoras de calles y rutas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón y en general toda clase de obras de ingeniería y arquitectura relacionadas con la construcción. — VII) Capital: $ 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas sociales de $ 1.000 c|u. suscriptas, por los socios, en partes iguales o sea 1.000 cuotas c|u. e integran en dinero efectivo el 50 %. VIII) Administración y Representación: A cargo de ambos socios, quienes son designados Gerentes, cuyas firmas indistintamente comprometen a la Sociedad. — IX) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: "Socios". "y 30|6|80". Valen.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 17.206

DISTRIBUIDORA GLADIADOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

ACTO constitutivo. 1) Joaquín Ubaldo Garnes, argentino, casado, comerciante, de 44 años edad, D.N.I. 5.605.843, domiciliado Mendoza 3025, Carapachay, Pcia. de Bs. As. — Hugo Héctor Coco, argentino, casado, comerciante, de 35 años edad, L.E. 4.406.838, domiciliado calle Goleta Julia Nº 192, Capital Federal, y Raúl Alberto Capano, argentino, casado, comerciante, de 26 años edad, D.N.I. 11.224.289, domiciliado Emilio Castro 5387, Capital. — 2) DISTRIBUIDORA GLADIADOR S.R.L. — 3) Fecha del Instrumento: 7 de julio 1980. — 4) Morón 4230, Depto. 3, Cap. — 5) La compra, venta y distribución de artículos de relojería, joyería y para uso del hogar, ya sean eléctricos, electrónicos o no, en general. — 6) Diez años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7) Capital $ 20.000.000.— 8) Dirección y Administración: Los tres socios Gerentes con uso de la firma social en forma individual e indistinta, cualquiera de ellos. — 9) Cualquiera de los socios. — 10) 30 de junio de cada año. Ljt.: "10) Cualquiera de los socios". No Vale y S'r.: "10". Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 43.413

RANA HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA de la resolución que aprobó el aumento de capital de la sociedad Rana Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, 3|8|79, protocolizada por Escritura pública Nº 1.137, suscripta el 3|8|79 y Escritura Nº 2.268, folio 6.779, suscripta el 13|12|79, pasadas ambas por ante el Escribano Juan M. Reynal O'Connor, adscripto al Registro Nº 43, de Capital Federal. — 2) Artículo Primero: A partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la presente, constituyen una sociedad bajo la denominación de RANA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá plazo de duración hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - Artículo Cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo al señor Ruggiero Rana, diecisiete mil quinientas cincuenta cuotas o sea la suma de diecisiete millones quinientos cincuenta mil pesos; y al señor Vicente Domingo Rana, doce mil cuatrocientas cincuenta cuotas o sea la suma de doce millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. - Artículo Decimoprimero: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad, debiendo su retiro coincidir con la finalización de un ejercicio, debiendo notificar su retiro en forma fehaciente con una anticipación no menor de noventa días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 43.401

CALZADOS KORUK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION social. — 1º) Nurhan Koruk, argentino, naturalizado, nacido 14|4|1944, casado, comerciante, D. N. I. número 14.751.017, domiciliado Avda. Boedo 1414, piso 7º A, Capital; Hanri Koruk, argentino naturalizado, nacido 1º|1|1946, soltero, comerciante, D. N. I. 14.3[illegible].363, domiciliado Avda. Boedo 1647, Capital; y Garbiz Koruk, argentino naturalizado, nacido 12|8|1951, casado, comerciante, D. N. I. 14.432.443, domiciliado Avda. Independencia 3763, piso 2º — 2º) Esc. pública Nº 156 del Reg. 477, Capital, de fecha 2 de julio 1980. — 3º) CALZADOS KORUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rivadavia 10905, Capital. — 5º) Venta de calzados y zapatillas en general al por mayor. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Treinta millones de pesos. — 8º) Socios Gerentes; y representación legal Sres. Nurhan Koruk, Hanri Koruk y Garbiz Koruk, con uso de la firma social indistinta cualquiera de los socios Gerentes. — 11) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 43.412

FORMIFE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE Social: FORMIFE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el día 17 de noviembre de 1976, al número 3.123, Libro 72. — Acto Constitutivo: 20 de setiembre de 1976. — Documento Modificatorio: Declaratoria de herederos, 28 de setiembre de 1977 Acuerdo de partición y adjudicación de cuotas sociales, homologado el 9 de noviembre de 1979. — Ingreso de Nuevo Socio: Por fallecimiento de don David Viniarsky y acuerdo de partición y adjudicación de cuotas sociales entre sus herederos ingresa como socio con el total de las treinta y siete mil quinientas cuotas, o sea un capital de trescientos setenta y cinco mil pesos, don Roberto Mario Viniarsky, argentino, comerciante, de 37 años, casado con Juana Zandman, Libreta de Enrolamiento 4.393.879, domiciliado en Avenida Libertador 2374, piso 1º.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.800 — Nº 17.221

LAROCCA BALDASSINI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad se constituyó por acto privado de fecha 13 de mayo de 1980. — Son sus socios Carlos Alberto Larocca, argentino, soltero, de 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.553.831, domiciliado en la calle Castañón 3219, de la Capital Federal, comerciante; y Carlos Mario Baldassini, italiano, casado, de 41 años de edad, C. I. de la Policía Federal número 4.737.767, domiciliado en la calle Alejandro Magariños Cervantes 2729, piso 3º, dpto. 18, de la Capital Federal, comerciante. — La denominación de la sociedad es LAROCCA BALDASSINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio se fija en la calle Portela 3335, de la Capital Federal. — El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años, a partir del 1º de enero de 1980. — El objeto de la sociedad es la compra, venta, intermediación, acopio, importación y exportación y comercialización en general de semillas forrajeras, cereales, productos agrarios en general, elementos naturales, vegetales y químicos para la producción agraria y en general la comercialización de toda clase de artículos vinculados a la agri-

cultura y ganadería, pudiendo a tal efecto realizar toda clase de actos y contratos jurídicos por sí o asociada a terceros sobre toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes. — El capital de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Carlos Alberto Larocca y Carlos Mario Baldassini. — El cierre del ejercicio se opera el 31 de diciembre de cada año. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos Gerentes en forma conjunta.

Buenos Aires, 23 de julio de 1930. — José María Curá, secretario.

$ 147.000 — Nº 17.225

ARQUITECTO ALFREDO RICARDO TAFFONI Y ASOCIADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

POR documento privado del 26-6-80, los únicos integrantes de la sociedad ARQUITECTO ALFREDO RICARDO TAFFONI Y ASOCIADO S. R. L., modificaron el contrato social elevando el capital de $ 3.000.000 a $ 3.000.000; además la Administración y Dirección de la Sociedad esta a cargo de ambos socios gerentes, señores Alfredo Ricardo Taffoni y Horacio Daniel Rodríguez Martínez, gozando del uso de la firma social, la que podrán suscribir uno solo y cualquiera de ellos indistintamente, mediante su firma personal bajo un sello con el rubro social, pudiendo en esta forma obligar a la sociedad en la forma más amplia y realizar todos los actos previstos en las cláusulas segunda y quinta, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 17.223

L E N - P A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominacion: LEN-PAR S.R.L. Socios: Ricardo Martín Lenguita, argentino, divorciado, de treinta y cuatro años, comerciante. Libreta de Enrolamiento número 4.540.569, domiciliado en Carrasco 845, piso 11, departamento "F", de la Capital Federal y Enrique Conrado Parai, argentino, casado, de cincuenta años, comerciante Libreta de Enrolamiento número 4.034.401, domiciliado en Camarones 2792, de la Capital Federal. Domicilio: Rivadavia 6455, local 20, Capital Federal. Objeto: Comercialización de máquinas de oficina y de artículos importados también para uso de oficinas o para uso particular. Plazo: 50 años a contar de la fecha de contrato. Capital: $ 5.000.000. Administración: Gerencia ejercida por los socios en firma indistinta. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo. Fecha de contrato: 2 de junio de 1980. Objeto del presente: Constitución de sociedad.

Buenos Aires, 28 de julio de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 76.600 — Nº 43.388

LABORATORIO ELECTRO QUIMICO ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: 1) Socios: María Celia Naveyra de Rahola, argentina, 39 años, casada, comerciante, domicilio Uruguay 750, 5º C, Capital Federal, L. C. 3.922.930; Marta Beatriz Naveyra de Rabasa, argentina, 35 años, casada, comerciante, domicilio Uruguay 750, 5º C, Capital Federal, L. C. 5.155.669; Alicia Haydée Naveyra de Suárez, casada, argentina, 34 años, comerciante, domicilio Uruguay 750, 5º C, Capital Federal, L. C. 5.263.843. Fecha del Instrumento Privado de Constitución: 17 de abril 1980. — 2) Denominación Social: LABORATORIO ELECTRO QUIMICO ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio Social: Uruguay 750, 5º C, Capital Federal. — 4) Plazo de Duración: Diez años, a partir del 17|4|80. — 5) Objeto Social: Fabricación y comercialización de drogas y especialidades medicinales y productos veterinarios. — Capital Social: Pesos 10.800.000, dividido en 1.080 cuotas de pesos 10.000 cada una, suscriptas e integradas por partes iguales entre las socias. — Composición de los Organos de Administración: Las tres socias revestirán el cargo de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — Uso de la firma social: Cualquiera de los Gerentes indistintamente.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 17.226

ESLINGAS Y CADENAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Zulma Adriana Moragas, argentina, casada, comerciante, L.C. número 4.947.471, domiciliada en Monteagudo 1761, Vte. López, de 35 años de edad; Cayetana Giordano, argentina, casada, comerciante, L.C. 831.699, domiciliada en Congreso 3454, de Cap. Fed., de 58 años de edad. Fecha de Constitución: 17 de abril de 1980. Denominación: "ESLINGAS Y CADENAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Congreso 3482, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la comercialización de elementos para carga e isajes de seguridad y sujeción, su importación o exportación. Plazo: 10 años a partir de la fecha de inscripción. Capital: $ 12.000.000 Administración y Dirección: A cargo de los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo en consecuencia la representación legal, obligándose a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Fecha de cierre de Ejercicio. 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 43.391

S L E E P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Raúl Humberto T..., comerciante, divorciado, argentino, 7|4 1944, Coronel Díaz 1596, 2º A, Capital, C.I. 5.129.878; José Nalnstein, casado, 26 12 1936, argentino, comerciante, Agustín Alvarez 3920, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As., C.I. 4.256.744. — 2) 5|5|1980. — 3) SLEEP, S.R.L. — 4) Miranda 4758, Capital Federal. — 5) La industrialización y comercialización al por mayor y al por menor de artículos para el hogar, electrónicos, eléctricos o manuales. De blanco, mantelería, sábanas, cubrecamas, frazadas, acolchados, servilletas, repasadores, delantales y todo artículo del ramo, su distribución, importación y exportación por cuenta propia y|o de terceros. — 6) 20 años a partir del 1º|4 1980. 7) $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en su carácter de socios gerentes, en forma conjunta. — 10) 30 de noviembre de cada año. — Sobrerraspado: Sleep; Sleep. Valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — S|r.: "julio". Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 43.415

BACALAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Battaglia, italiano, viudo, de 49 años, comerciante, domiciliado en Tinogasta Nº 1731, de Gregorio de Laferrere, C.I. Nº 8.878.978; Rafael Roque Lardieri, italiano, soltero, de 26 años, domiciliado en Cabildo Nº 510, de Villa Madero, comerciante, C.I. Nº 7.304.130; Eugenio Gabriel Casas, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, domiciliado en Espora Nº 355, 8º piso, de Ramos Mejía, L.E. Nº 10.392.755. — Fecha de Constitución: Acto privado del 31 de marzo de 1980. Denominación: "BACALAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Madrid 6861, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años a partir del 31 de marzo de 1980. — Objeto: La elaboración, transformación y comercialización de productos, derivados de la explotación hortícola, frutícola y agrícola. — Capital: Pesos diez millones dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. — Dirección y Fiscalización: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Fecha; tres; ejercicio. Valen.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 109.200 — Nº 43.375

S I S
SISTEMAS DE IDENTIFICACION Y SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALBERTO Félix Pablo Raviglione, argentino, soltero, comerciante, L.E. Nº 4.447.620, nacido el 4 de setiembre de 1944, domiciliado en José Evaristo Uriburu 1043, Capital Federal; Juan José Devalle, argentino, divorciado, comerciante, de 39 años de edad, domiciliado en Gurruchaga 1908, Capital Federal, L.E. Nº 4.584.052, y Enrique Emilio Ventre Hernández, uruguayo, casado, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1946, domiciliado en Quesada 2826, piso 4º, "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 92.292.728. La sociedad se denominará SIS SISTEMAS DE IDENTIFICACION Y SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Marcelo T. de Alvear Nº 2167|71, Capital Federal. — El plazo de la sociedad se fija en treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tendrá por objeto: La compra, venta, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, de toda clase de elementos, artículos, aparatos, sistemas, destinados a la conservación de documentación y seguridad, tales como plastificación de documentación, por cualquier sistema, cerraduras, cerrojos, alarmas, manuales o electrónicas, nacionales o importadas. — El capital se fija en cuatro millones de pesos dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una. — El capital suscripto lo integran los socios de la siguiente forma: Enrique Emilio Ventre Hernández, 20.000 cuotas; Juan José Devalle, 10.000 cuotas; Alberto Félix Pablo Raviglione, diez mil cuotas, que suscriben en este acto e integran el 50 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el resto dentro del año. — El uso de la firma social así como la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios que revisten el carácter de gerentes. — No puede otorgar fianzas o avales. — Balance e inventario: El 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 43.378

REPUESTOS AGRICOLAS VIALES, INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE el Sr. Assuero Cusulini C.I.P.F. Nº 3.691.099, vende, cede y transfiere seiscientas cuotas de capital de las que en mayor cantidad posee en la sociedad REPUESTOS AGRICOLAS VIALES, INDUSTRIALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los Sres. Sergio Heraldo Fuganti, argentino, soltero, de 23 años, industrial, D.N.I. 11.911.895, domiciliado en Rivera Indarte 174, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, quien adquiere 365 cuotas; Evelina Fedora Fantini de Fuganti, argentina, casada, industrial, de 52 años, con C.I.P.F. Nº 7.036.454, domiciliado Rivera Indarte 174, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires, quien adquiere 125 cuotas, y a Silvia Ana Fuganti, argentina, casada, de 28 años edad, ceramista, C.I.P.F. 6.086.510, domiciliada en Guayaquil 195, p. 7º "C", Cap., quien adquiere 110 cuotas; las cesiones se efectúan por el monto total de pesos veinte millones, y los Sres. Assuero Cusulini, Eraldo Fuganti, Sergio Heraldo Fuganti, Evelina Fedora Fantini de Fuganti y Silvia Ana Fuganti, resuelven adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550, a saber: Modificación: 2) De fecha 17|3|1930. — 4) Guayaquil 195, piso 7º "C", Capital. — 5) La fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación de volantes y repuestos para equipos agrícolas viales e industriales y las materias primas necesarias para su faz industrial. 8) Administración: Todos los Socios gerentes y uso firma social los Sres. Eraldo Fuganti, Sergio Heraldo Fuganti y Evelina Fedora Fantini de Fuganti, en forma individual e indistinta. — Se completan datos personales del socio señor Eraldo Fuganti: C.I.P.F. 3.632.959, edad 58 años. — Testado: "nacido el". No vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1930. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 43.416

REINTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por escritura Nº 45 del 20 de mayo de 1980, el señor Jorge Guimerá, vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Otto Guillermo Nikutowsky, Raúl Gregorio Carrasco, José Armando Martínez, Rodolfo Pedro López y Francisco Simón las 23 cuotas de capital que posee en la sociedad REINTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por la suma total de $ 230.000. — Adecuación: 3º) Reintel Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4º) Marcos Sastre 3615, Capital Federal. 5º) Realizar por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros la compra, venta, fabricación, distribución, representación, importación, exportación, reparación y servicios de máquinas, artefactos, mercaderías y artículos en general de radiotelefonía, electrónica y telefonía, pudiendo asimismo realizar toda otra actividad industrial o comercial que se relacione o no en forma directa o indirecta con el enunciado. — 6º) 99 años desde el 22 de junio de 1961. — 7º) $ 4.000.000. — 8º) Todos los socios indistintamente en su carácter de gerentes y de igual modo el uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año. — El cedente queda separado de la sociedad. — Entrelíneas: y de igual modo el uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.418

ENRIQUE SALCEDO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Salcedo (hijo), argentino, nacido el 4 de julio de 1951, comerciante, casado, C.I.P.F. Nº 5.925.034, domiciliado en la calle Donado 1631, de esta ciudad; Luis Salcedo, argentino, nacido el 6 de enero de 1955, comerciante, C.I.P.F. Nº 5.925.035, soltero, domiciliado en la calle Humahuaca 4203, piso 6º, departamento "B", de esta ciudad, y don Enrique Salcedo, argentino, nacido el 15 de julio de 1925, jubilado, casado, C.I.P.F. Nº 4.388.158, domiciliado en la calle Humahuaca Nº 4203, 6º piso, departamento "B", de esta ciudad — Fecha de Constitución: Escritura pública del 23 de junio de 1980. — Denominación: "ENRIQUE SALCEDO E HIJOS S.R.L.". — Domicilio Social: Humahuaca Nº 4203, sexto piso, departamento "B". Objeto Social: La importación y exportación, industrialización y comercialización del corcho y sus derivados. — Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 50.000.000. Organización de la Representación Legal: Con el carácter de Gerentes se designan al señor Enrique Salcedo (hijo) y Luis Salcedo. — Fecha del Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. Uso de la firma social, ambos Gerentes en forma conjunta. — Enmendado: Salcedo. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. **Eduardo M. Favier** Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 43.420

DROGUERIA YUYALGA ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado, de fecha 2|6|1980, los socios de "Droguería Yuyalga Sociedad de Responsabilidad Limitada" han modificado el art. 1º del contrato, saber: 3º) DROGUERIA YUYALGA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La sociedad se encuentra pendiente de inscripción con edicto publicado en fecha 26|11|1979, recibo 76.314.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.421

CEDRICK

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Mario Alberto Cogan, C.I. 5.642.455, 33 años, industrial, argentino, y su cónyuge María Susana Martínez Sierra de Cogan, C.I. 5.715.588 31 años, comerciante, argentina, domiciliados en Tomás A. Le Bretón 4717, Capital Federal. — 2) 9 abril de 1980. — 3) CEDRICK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Congreso 4745, Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de bolsas de tela de nylon, mantelería, ropa de cama, lencería fina, toallas, toallones, servilletas, sábanas, fundas, frazadas, colchas, cobretones, edredones, acolchados, carpetas, prendas realizadas en tela y tejidos de angora, cachemire, lana, seda, hilo, algodón, yute, y demás fibras vegetales y mezclas de las mismas, tejidos de punto, ropa deportiva. — 7) $ 2.000.000. — 8) Ambos socios revisten el cargo de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. 10) 31 de diciembre. — S|raspado: Federal; ropa; fundas. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 43.436

RUYCA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado, del 28 de diciembre de 1979, el señor Horacio Italo Rugiero, que posee en RUYCA S. R. L., veinte mil cuotas, las cede en su totalidad al nuevo socio Osvaldo Caruso, argentino, casado, industrial, de 29 años de edad, L. E. 8.591.302, domiciliado en Nazarre 5842, Capital Federal, por el precio total de $ 5.000.000. -- Testado: comerciante; 28. No vale. — Entrelíneas: industrial; 29. Valen.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.400 — Nº 43.425

S A M

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 7 de julio de 1980. — Socios: Elvira Angela Barbero, argentina, divorciada, 34 años, comerciante, C.I. Nº 10.176.866, domiciliada en La Florida 1575, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, y Néstor Rufino Biscay, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I. 5.109.299, domiciliado en la calle San Ginez 1654 de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: SAM S.R.L., con domicilio en la calle Paroissien 2647, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, reparación, mantenimiento importación, exportación, consignación, representación y distribución de máquinas destinadas a las industrias madereras, metalúrgicas, electronica, eléctricas, automotriz y naval, sus partes, repuestos y accesorios. — Capital Social: $ 20.000.000.— Plazo: 90 años, contados desde el día 1º de junio de 1980, y se considerará legalmente constituida con su inscripción en el R.P. de Comercio. — Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de Gerentes, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones, fianza o garantía a favor de terceros extraños a la sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.800 — Nº 43.426

GENSE ELECTRO MEDICINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 1) Genaro Severino, italiano, casado, 36 años, comerciante. C. I. 5.486.020, Pasaje Casco 255, Capital Federal; Elvira López Prado de Severino, argentina, casada, médica, L. C. 5.414.328, igual domicilio. casada. — 2) 19 de junio de 1980. — 3) GENSE ELECTRO MEDICINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4) Pasaje Casco 255, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación, representación y distribución de aparatos eléctricos, mobiliario y accesorios de uso medicinal, kinésico y cosmetológico. — 6) 90 años, desde el 1º de junio de 1980. — 7) Pesos 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uno de los Gerentes en forma individual o indistinta. — 10) 31 de marzo. - S|raspado: medicinal, kinésico, valen. - Enmendado: Butty vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 43.432

HERRERO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) CONSTITUCION de sociedad privada: Ana María Di Benedetto de Herrero, argentina, casada, 44 años, L.C. 2.967.422, comerciante, Pedernera 453, Villa Madero; Fernando José Herrero, argentino, soltero, 25 años, comerciante. D.N.I. 11.787.330, Pedernera 453, Villa Madero, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 30 de mayo de 1980. -- 3º) HERRERO, S.R.L. — 4º) Anchorena 1169, ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, la venta, compra, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos para la práctica de los diversos deportes. — 6º) [illegible] años desde el 1º de mayo de 1980. — 7º) Pesos 1.000.000. — 8º) Fernando José Herrero, quien reviste el carácter de Gerente. — 9º) El socio Gerente. — 10) El 31 de diciembre. — Enmendado: Fernando. Vale.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 58.800 — Nº 43.433

COZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, 31 mayo de 1980, Luis Alberto Comello y Horacio Alberto Zaffaroni, únicos socios de COZA S. R. L., convienen fijar como nueva sede social la de Lavalle 1434, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 43.439

GRAFICSUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 17 de julio de 1980. — Socios: Pedro Juan Rotondo, 37 años, casado, argentino, L.E. 7.733.340, domiciliado en calle Roca 435, de Burzaco, Pcia. de Buenos Aires, industrial; Héctor Miguel Aguerre, 31 años, casado, argentino, L.E. 7.698.620, domiciliado en la calle Erezcano esquina María Antonieta, de Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, industrial. — Denominación y Domicilio: GRAFICSUR, S.R.L., con domicilio en la calle Perú 1754 Capital Federal. -- Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de productos y afines relativos a la industria gráfica en todas sus acepciones. Comerciales: Importación y exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, compra y venta en general de productos y afines relativos a su actividad industrial. — Capital Social: Pesos 2.000.000. -- Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Estará a cargo de ambos socios, indistintamente, con el carácter de Gerentes, para obligar a la sociedad firmarán juntamente con el sello social. — Fecha Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 100.000 — Nº 43.434

CAMISERIAS CARAZO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 1) Guillermo Antonio Gaebeler Munilla, 31 años, argentino, comerciante, C. I. Nro. 4.544.393, y su cónyuge María Mercedes Picaza, 31 años, argentina, ama de casa, C. I. 5.532.104, domiciliados en Marcelo T de Alvear 847, Capital Federal. — 2) 3 de julio de 1980. — 3) CAMISERIAS CARAZO S R. L. — 4) Marcelo T. de Alvear 847, Capital Federal. — 5) La importación, exportación, de marcaderías en general, fabricación y comercialización de artículos de vestir para damas y caballeros. — 6) 30 años, a contar del 1º de enero de 1980. — 7) $ 2.500.000 — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. - S|r.: 847, Mercedes, valen.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 43.438

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento del 25 de octubre de 1979 la sociedad: **STEELVY S.R.L.**, prorroga el plazo de duración por tres años a partir del 7 de diciembre de 1979.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600.— e.5|8 Nº 17.050 v.5|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 13|6|80 Recibo Nº 9.602, donde dice Corporación Comercial Argentina de Exportación e Importación S.R.L. debe decir: CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA DE EXPORTACION E IMPORTACION DIRECTA S.R.L.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.400.— e.5|8 Nº 17.144 v.5|8|80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: **VAVELAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.** Se hace saber que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 10 de julio de 1980, se han deslizado omisiones en el punto 1º de la misma, el que queda así redactado: 1) Socios: Youssef Mandalaoui, argentino naturalizado, casado, comerciante, 28 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.450.593, domiciliado en Ciudad de la Paz Nº 2241, piso doce; Elie Mandalaoui, argentino naturalizado, casado, comerciante, 30 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.450.592, domiciliado en Avenida Cabildo Nº 3654, piso 4º, ambos domiciliados en la Capital Federal.

Buenos Aires 30 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.400.— e.5|8 Nº 43.397 v.5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA HERMELINDA FERREIRO DE ESTEBAN. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e.5|8 Nº 14.706 v.7|8|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|7 al 21|7|80.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 10, resuelve en los autos: AMADEO CARRANZA, MARIA MERCEDES s|Información Sumaria", publíquese el pedido de adición de apellido en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de 2 meses.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 16.800.— e.5|8 Nº 17.070 v.5|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a MIGUEL MARIO PEDRAZZINI, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días en autos: "Benítez, Benjamín c|Pedrazzini, Miguel Mario s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de ser designado Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparencia.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 44.800.— e.5|8 Nº 17.086 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados: "Pedro Martínez Barnes S.A. s|quiebra", se hace saber por un día a PEDRO MARTINEZ BARNES S.A. que la sindicatura ha solicitado la clausura de los procedimientos por falta de activo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.5|8 Nº 2.188 v.5|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica, a los efectos del art. 89, Decreto Ley 5.965|63, que en los autos: "COPPIAROLI, HUGO s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 110.196, emitido en Buenos Aires, el 10|12|79, pagadero en el mismo lugar, con fecha de vencimiento el 9|1|1980, librado por el Chase Bank S. A. por $ 19.072.603 y a favor de Hugo Coppiaroli y de Carmen Micaela Cotignola. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e. 5|8 Nº 43.411 v. 25|8|80

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a MANUELA CIANCHINO DE CARFI y JOSEFA BONGIARDINA, para que comparezcan en autos: "Concepción Arenal 1635 (quiebra) c|Cianchino de Carfi, Manuela y otros. Expte. Nº 44.569", bajo apercibimiento designarse en sus representaciones al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.5|8 Nº 2.189 v.6|8|80

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Gastón F. Llantada, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal, cita al contador CARLOS RODRIGUEZ ROJAS por un solo día, a efectos que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente.

Gastón F. Llantada, secretario.

e.5|8 Nº 2.190 v.5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por un día, que en los autos: "Di Palma, Juan Carlos s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", V. S., ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — ...Resuelvo: A efecto las normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, calificar como culpable y fraudulenta la conducta del fallido Juan Carlos Di Palma, C.I. Nº 4.248.405. — Fdo.: Ricardo Matías Richards, juez".

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

e.5|8 Nº 2.191 v.5|8|80

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, comunica por un día, en autos: "Mendoza, Gaspar Arnoldo; Velázquez, L. A. y Velázquez A. (Soc. de Hecho) s.Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", en el que se resolvió con fecha 8 de febrero de 1980, calificar la conducta de los fallidos: GASPAR ARNOLDO MENDOZA, LUIS ALFREDO VELAZQUEZ y ALBERTO VELAZQUEZ de culpable y fraudulenta por encontrarla incursa en los causales previstos en los artículos 235, inc. 1 y 11 y art. 236, inc. 5 y 6 y respecto del último de los nombrados, Art. 235, Inc. 10. — La resolución se encuentra firme.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.5|8 Nº 2.192 v.5|8|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, por la Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, hace saber que en autos: "La Glotona S.R.L. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", se resolvió calificar la conducta de La Glotona S.R.L., y sus administradores: Alejandro Enrique Robin Dircks, Héctor José Minca y Felipe Luis Airaldi, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.5|8 Nº 2.193 v.5|8|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica, por cinco días la quiebra de "PANQUIMIA S.R.L.". — Síndico: Silvio Carlos Szechter, con domicilio en Cuba 2560, piso 3º, Dpto. "15", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.5|8 Nº 2.194 v.11|8|80

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 2 días, en los autos: "ATMA S. A. s|concurso preventivo", se ha resuelto que la junta de acreedores, a celebrarse el próximo 13 de agosto, a las 10 horas, se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Criminal y Correccional Federal, sita en planta baja del Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 44.800 e. 5|8 Nº 17.228 v. 6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 29 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a JULIA VALENT, con domicilio en Pasaje Oporte 6225, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.5|8 Nº 2.195 v.5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 2 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad argentina a ARTURO VELA ELIZONDO, con domicilio en Terrero 23, piso 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.

e.5|8 Nº 2.196 v 5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1980, se concedió la nacionalidad a JAIME DAVID WEISS, con domicilio en Tres Arroyos 671, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.5|8 Nº 2.197 v.5|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Para 3 586 de esta Capital, en autos caratulados "Figuerdo Cuencas, Sindulfo s|carta de nacionalidad", que tramitan por ante éste, hace saber que por sentencia de fecha 1º de abril de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a SINDULFO FIGUEREDO CEUNCAS, C. I. número 6.889.610 y domiciliado en Unanue 1598, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de abril de 1980 — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.5|8 Nº 2.198 v.5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, en autos "Pizarro Avendaño, Javier Daniel s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de autos de fecha 30|6|80, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a JAVIER DANIEL PIZARRO AVENDAÑO, C. I. Nº 7.865.334 y domiciliado en Ecuador 890 de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.5|8 Nº 2.199 v.5|8|80

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Cancelar la ciudadanía argentina de doña PIROSKA MARGARITA SCHULMAN,

nacida en Subotica, Voivodina, Yugoslavia, el 12 de setiembre de 1923, C. I. Nº 4.637.198, de la Pol. Fed. — Comuníquese y publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Firmado: José Andrés Meza, Juez".
Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 5|8 Nº 2.200 v. 5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña ALE AMUNI, nacida el 3 de julio de 1910 en Ain Debes, provincia de Ain Debes, nación: Siria, C. I. Nº 4.459.984, Pol. Fed., estado civil: viuda, profesión: jubilada, con domicilio real en la calle Estomba 1051, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 5|8 Nº 2.201 v. 5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 4, Secretaría Nº 8. — "Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don EDUARDO EZIO YANNICELLI LEZAMA, nacido el 1º de agosto de 1954 en Montevideo, provincia de Montevideo, nación: Uruguay, C. I. Nº 10.343.541, Pol. Fed., estado civil: casado, profesión: médico, con domicilio real en la calle Junín 943, 8º "C", de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. — Cúmplase, asimismo, con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley. — Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal".
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Carlos María Castellanos, secretario.
e. 5|8 Nº 2.202 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, sito en Uruguay 714, piso 5º, cita y emplaza en autos: "Farina, Osvaldo y otro c|Diluchi, Juan Manuel y otro s|daños y perjuicios", al codemandado JUAN MANUEL DILUCHI para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor defensor de ausentes para que lo represente y defienda (art. 343, Cód. Procesal). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — El secretario.
$ 56.000 e. 5|8 Nº 43.389 v. 6|8|80

Nº 18

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 emplaza a herederos de ELIDA HAYDEE SOBBRERO comparezcan, dentro de diez días, a estar en derecho en autos: "Amaya, Isidoro Roberto c|Sobbrero y Pitto, María Evangelina y otros s|nulidad de venta y escrituración", bajo apercibimiento de designar el defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 28.000 e. 5|8 Nº 17.209 v. 6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	2| 7|80	MAURICIO VOGEL Y MINA O MINNA O MINA SARA O MINNA SARA KELLER y|o KELLER DE VOGEL	5|8	7|8|80	43.325	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7| 5|80	OSCAR OROZCO	5|8	7|8|80	43.313	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|10|79	JOSE MARIA GARCIA	5|8	7|8|80	16.933	28.000
3	6	José María Irigaray	22| 7|80	JUAN RYSKA	5|8	7|8|80	16.879	28.000
3	6	José María Irigaray	23| 7|80	GONZALEZ DE CELAYA, ANASTASIA	5|8	7|8|80	16.996	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	2| 7|80	AUGUSTO PABLO PANZA	5|8	7|8|80	16.932	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7| 7|80	SALVADOR NOTARO	5|8	7|8|80	17.025	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	29| 7|80	ANTONIO NAHAS	5|8	7|8|80	16.846	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	27| 5|80	RAQUEL RADUNSKI DE TOIW	5|8	7|8|80	17.042	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22| 7|80	JOSE ANTONIO FORTE	5|8	7|8|80	16.856	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 7|80	VICTOR FERNANDEZ	5|8	7|8|80	43.340	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocamp	10| 7|80	MARIANA CATALANO DE FERRAINA	5|8	7|8|80	17.018	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 7|80	CARMEN FONTENLA DE LOPEZ	5|8	7|8|80	16.956	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28| 7|80	SARKIS TER SARKISIAN	5|8	7|8|80	17.034	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	14| 3|80	ANTONIO ZERILLO	5|8	7|8|80	16.841	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23| 7|80	ASUNCION ALOISIO DE VENNERI	5|8	7|8|80	43.342	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 4|80	RICARDO FRANCISCO LEON	5|8	7|8|80	43.324	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	24| 7|80	CARMELA ROMANO	5|8	7|8|80	16.857	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25| 7|80	SANTINA TROVARELLI DE MG. CARTHY	5|8	7|8|80	16.856	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 7|80	TOMAS CIUFFO	5|8	7|8|80	43.345	28.000
11	21	Julio Campos	25| 7|80	ARNALDO PASCOLINI	5|8	7|8|80	16.851	28.000
11	21	Julio Campos	18| 6|80	JUAN LORBACH	5|8	7|8|80	43.350	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3| 7|80	GERMAN LEON WALTER	5|8	7|8|80	43.353	28.000
11	21	Julio Campos	28| 7|80	ATILIO ARGENTINO RISOLIA	5|8	7|8|80	16.862	28.000
11	21	Julio Campos	1º| 7|80	MARIA ROSA BANCHS DE GIURA	5|8	7|8|80	19.951	28.000
11	21	Julio Campos	22| 5|80	SALVADOR DE SIMONE	5|8	7|8|80	17.015	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29| 6|80	ISMAEL MAESTRE RIVERA	5|8	7|8|80	43.328	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	24| 7|80	DOMINGO ARMENDARIZ	5|8	7|8|80	16.991	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	23| 7|80	PIN O PING CHUN TAN	5|8	7|8|80	43.342	28.000
14	27	José Luis Caruso	7| 7|80	RAMON GOLAN	5|8	7|8|80	43.327	28.000
14	27	José Luis Caruso	28| 7|80	JOSE MARCOS INSANI	5|8	7|8|80	43.331	28.000
14	27	José Luis Caruso	24| 7|80	FRANCISCO FIDEL RUBINI	5|8	7|8|80	17.041	28.000
15	30	José Luis González	27| 6|80	MARIA GRIPPO DE LISANTI	5|8	7|8|80	43.338	28.000
15	29	José Eduardo Russo	28| 5|80	LEONCIO VALERIANO MOLLANO	5|8	7|8|80	16.884	28.000
15	30	José Luis González	23| 7|80	ANDRES RODICH	5|8	7|8|80	43.317	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	29| 7|80	OSVALDO ERNESTO BENEDETTI	5|8	7|8|80	16.839	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10| 7|80	PAULA PINTADO DE CANO	5|8	7|8|80	16.842	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 7|80	MELCHIORRI LUIS ALFREDO	5|8	7|8|80	16.877	28.000
17	34	Tristán Bravo	10| 7|80	ROBERTO CLAUDIO LOMBARDO	5|8	7|8|80	16.934	28.000
18	36	María Isabel Millan	22| 7|80	JESSIE RODIE BISSET	5|8	7|8|80	17.021	28.000
18	36	María Isabel Millan	29| 7|80	LAURA BORRINO DE FAMILIARI	5|8	7|8|80	16.893	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 7|80	TORRES DE MARIANI, MARTA ARGENTINA	5|8	7|8|80	16.971	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28| 5|80	FERRUCCIO MACCHIAVELLI Y MARIA GARIBALDI DE MACCHIAVELLI	5|8	7|8|80	16.945	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 7|80	JUAN SANTIAGO BALLESTRASSE	5|8	7|8|80	16.986	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	25| 7|80	JULIO DANTE MUNDO	5|8	7|8|80	16.843	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 7|80	ANGEL TOMAS IONNA	5|8	7|8|80	16.901	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	29| 7|80	FANNY STOLIARIN	5|8	7|8|80	16.900	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13| 6|80	JOSE SANTANGELO	5|8	7|8|80	16.907	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 5|80	LUISA LA ROCCA DE CARBALLA	5|8	7|8|80	17.039	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 7|80	LUISA MARTINEZ VDA. DE CARDOSO	5|8	7|8|80	16.897	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	26| 6|80	VALENTIN PLACIDO FERNANDEZ	5|8	7|8|80	43.339	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28| 7|80	GASTON CEFERINO MIGUENS	5|8	7|8|80	43.312	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29| 7|80	ROGELIA CONSIGLIERE DE BRIGNONE	5|8	7|8|80	17.008	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 6|80	BEATRIZ RODRIGUEZ DE CALVO	5|8	7|8|80	16.870	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 7|80	DAVID ARTURO CONTRERAS	5|8	7|8|80	16.936	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 7|80	HECTOR AUGUSTO ZLACHEVSKY	5|8	7|8|80	16.947	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29| 7|80	ISABEL COSTANZO	5|8	7|8|80	43.316	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 3|80	HERMINIA FERREIRA DE VICENTE	5|8	7|8|80	43.354	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20| 7|80	MEGEL BLEINTEHILK	5|8	7|8|80	43.351	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	30| 6|80	JOSE MUSCIO	5|8	7|8|80	43.352	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2| 7|80	ABRAHAM IDELSON	5|8	7|8|80	43.326	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	25| 7|80	CHOIM NAFTALE SPIEGEL	5|8	7|8|80	43.315	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	8| 7|80	SLEIMAN MOUSTAPHA KHALIL	5|8	7|8|80	16.990	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 7|80	AGOP ABADYIAN	5|8	7|8|80	43.330	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 7|80	PEDRO ARRIGONI	5|8	7|8|80	43.352	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	24| 7|80	EDUARDO FONT	5|8	7|8|80	43.337	28.000
30	59	Ester Riesel	29| 7|80	GERONIMO E[illegible] GAMBARO	5|8	7|8|80	17.012	28.000

e. 5|8 Nº 1.655 v. 7|8|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.589

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	CARLOS MORRONE	5	Estafa - causa 40.796
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HECTOR UNZAGA	5	Homicidio - causa 40.682
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUGO DANIEL GALILEA	5	Estafa - causa 44.072
2	105	Jorge Horacio Petruch	8|7|80	HUMBERTO JOSE PORTELA; MIGUEL ANGEL BARBONE; ALEJANDRO RUZZO Y ALDO FRANCISCO VERA	5	Causa Nº 41.372 - Incidente de calificación de conducta
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN STRAVIS	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	17|7|80	RUBEN CARRASCOSA	5	Robo
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	ANGEL MARIA COLETTA	30	Administración fraudulenta
11	132	Jorge Sacco	24|7|80	NORBERTO ALDO MEDINA	30	Administración fraudulenta
14	143	Héctor Pena	24|7|80	EMILIO ELIAS JORGE	30	Robo
14	143	Héctor Pena	22|7|80	LUIS LISTE	30	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	16|7|80	PABLO ANDRES CABALLEROS	5	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	15|7|80	HECTOR OSCAR FERNANDEZ	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	ROBERTO HECTOR VICTOR KALPOKAS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	22|7|80	LUIS ALBERTO BENITEZ	5	Robo calificado
25	145	Vicente A. Cisneros	22|7|80	CARLOS MOSCHELA o MUSCHELA	5	Extorsión y estafa
27	124	Gustavo H. Bobbio	21|7|80	MARCELA LAURA KERR	30	Estafa
29	136	Raúl Omar Pleé	22|7|80	MIGUEL ANDRES DI GENOVA	5	Hurto calificado e Infrac. Art. 289 C.P.
30	109	Juan Carlos J. Cardinali	2|7|80	JOSE GUILLERMO MATTIOLI	5	Falsificación y estafa
31	119	Juan Alavila	21|7|80	JAVIER CEPEDA o JAVIER GARCIA CEPEDA	30	Estafa
31	115	Julio G. Sagasta	16|7|80	AGUSTIN PICCIRILLO	30	Estafa
33	170	Luis Alberto Macchi	17|7|80	HECTOR JESUS VESPRI	30	Defraudación

e. 5|8 Nº 1.077 v. 11|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes. — Expediente Nº 8.643. — "Mercedes, 11 de julio de 1980. — Y vistos: Habiéndose acreditado por la peticionante las condiciones exigidas por la Ley 21.795 y oído el Ministerio Fiscal, acuérdase la nacionalidad argentina por naturalización a ANA MARIA CANTANARO. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación conforme lo dispuesto por el art. 22 de la citada ley. — Firmado: Orlando J. Gallo, Juez Federal".

Mercedes, 24 de julio de 1980. — José María Palmieri, secretario.

e. 5|8 Nº 2.203 v. 5|8|80

MAR DEL PLATA

Juez Federal de Mar del Plata, Francisco Vicente Varela, cita y emplaza por 5 días al demandado JUAN ALBERTO DI BERTONI a comparecer a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Di Bertoni, Juan Alberto p|indemnización de daños y perjuicios", Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Mar del Plata, 10 de julio de 1980. — Leónidas E. Fiore, secretario.

$ 19.600 e. 5|8 Nº 17.094 v. 5|8|80

CORDOBA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil (Expediente 4-0-78). — "Córdoba, 8 de junio de 1979. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: Conceder a JORGE ORLANDO OJEDA CASTRO la nacionalidad argentina, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado, que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (arts. 4 y 23, de la Ley 21.795, y 11|12, del Decreto Ley 2.367|78). Hágase saber a Jorge Orlando Ojeda Castro, que una vez prestado dicho juramento, deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente, para ser enrolado, dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Firmado: Miguel Angel Pugá, Juez Federal".

Córdoba, 24 de julio de 1980. — Graciela Silvia López de Filomik, secretaria.

e. 5|8 Nº 2.204 v. 5|8|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson Chubut (Expediente Nº 13.683|78). — "Rawson, 10 de abril de 1980. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ROBERTO [illegible] KRAGUIC SOTO, hijo de Vladimiro Kraguic Dvornick y de María Ema Soto Añasco, nacido el 21 de diciembre de 1953 en Punta Arenas, provincia de Magallanes, Chile. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, 24 de julio de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 5|8 Nº 2.205 v. 5|8|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expediente Nº 15.215|79). — "Rawson, 28 de mayo de 1980. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentina nativa a doña ROSA GRICELDA MORALES GALLARDO, hija de Francisco Morales Espinoza y de Herminia Gallardo Medina, nacida el 30 de agosto del año 1961 en Futaleufú, provincia de Chiloé, de la República de Chile, de acuerdo con lo establecido en el art. 3º, inc. e), de la ley 21.795. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, 24 de julio de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 5|8 Nº 2.206 v. 5|8|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut (Expediente Nº 14.110|78). — "Rawson, 10 de abril de 1980. — Y vistos... Y considerando... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FRANCISCO VILLARROEL VILLAROEL, hijo de Secundino Villarroel Vargas y de María Delfina Villarroel Gonzalés, nacido el 17 de marzo de 1936 en Calbuco, provincia de Llanquihué, Chile. — Firmado: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, 24 de julio de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e. 5|8 Nº 2.207 v. 5|8|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Yakcich I. Kuschavich, Francisca s|naturalización" (Expediente Nº 196, folio 261, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña FRANCISCA YAKCICH I. KUSCHAVICH, nacida en Punta Arenas, Depto. de Magallanes, Chile, el día 9 de enero de 1922.

Santa Cruz, 28 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|8 Nº 2.208 v. 5|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Cheun Cheun, Gloria del Carmen s|naturalización" (Expediente Nº 288, folio 223, año 1977), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña GLORIA DEL CARMEN CHEUN CHEUN, nacida en Puerto Natales, República de Chile, el día 2 de marzo de 1948.

Santa Cruz, 28 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|8 Nº 2.209 v. 5|8|80

Por disposición de S. S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Nicetich Burns, Lucrecia Russi Draga s|naturalización" (Expediente Nº 278, folio 242, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña LUCRECIA RUSSI DRAGA NICETICH BURNS, nacida en Quehui, Departamento de Castro, República de Chile, el día 25 de mayo de 1945.

Santa Cruz, 28 de julio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 5|8 Nº 2.210 v. 5|8|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28 (Secretaría Nº 56), comunica por 3 días en autos: SOLIGON, ANGEL ANDRES y otro c|NADER, JORGE CESAR (Ejecución Hipotecaria), Expte. Nº 33.855, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 15 de agosto de 1980, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479 de esta Ciudad, la Unidad Funcional Nº 9 y Unidades Complementarias VIII y XIX del inmueble, Rodríguez Peña 1274|76, entre Arenales y Juncal, a sólo una cuadra de las Avenidas Santa Fe y Callao de esta Capital. — Unidad Funcional Nº 9: Sita al frente del Piso 4º, consta de balcón, amplio living-comedor, dos dormitorios con placards, escritorio, baño, "toilette", cocina y habitación y baño de servicio. Superficie cubierta: 90,12 m2, balcón: 7,53 m2. Total: 97,65 m2. Porcentual: 5,73%. Según constancia de autos, se halla ocupada por los padres del accionado. - Unidad Complementaria VIII: Baulera, sita en el 2º subsuelo. Porcentual: 0,07%. — Unidad Complementaria XIX: Cochera ubicada en primer subsuelo y planta baja, que comprende una 8ª parte indivisa. Porcentual: 7,84%. Arrendada a un habitante del edificio. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sec. 7, Manzana 5, Parcela 23, Matrícula número 20-2134|9. Respecto de los estados de ocupación, déjase constancia de que la Cláusula 7ª del Mutuo expresa: "Para el caso de ejecución, el deudor desocupará la propiedad dentro de los diez días de pedido por los acreedores, pudiendo solicitarse esta medida en cualquier momento, a cuyo efecto autoriza el deudor, desde ya, el Juez de la ejecución para proceder al lanzamiento". Por expensas comunes adeuda, al 28|3|80, $ 191.247 por reajustes de diciembre 1979 a febrero 1980, hallándose paga la cuota de este último mes. La de marzo alcanzó a pesos 160.317. Las unidades podrán visitarse los días 8 y 9 de agosto próximo, de 16 a 18 horas. — Base: $ 11.000.030 al contado. Seña 8% y comisión 3%. El comprador constituirá domicilio en esta Capital y abonará el 0,5% del precio de adquisición para sellado del boleto a su cargo.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 302.400 e. 5|8 Nº 17.147 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por dos días en autos: MENDOZA, GASPAR ARNOLDO; VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO Y VELAZQUEZ, ALBERTO Soc. de hecho s.quiebra, Expte. Nº 35.077, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el viernes 8 de agosto de 1980, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Televisor Philco Trans-Courier 17"; reloj pulsera Mervos; heladeras comerciales; picadora de carne eléctrica; cortadora fiambres; estanterías; balanzas reloj colgantes Iris; Mostradores; etc., etc. — Sin Base. Contado. Mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Exhibición: Los días 6 y 7 de agosto de 1980, de 9 a 12 horas, en Thames 402, esquina Camargo, Capital Federal. — Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Rómulo Di Iorio, secretario.

$ 78.400 e. 5|8 Nº 17.145 v. 6|8|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos: "MICHIENZI, VICENTE c| BREGMAN, ISRAEL s|Ejecuc.", Expte. Nº 36.125, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 11 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes, que se exhiben en Alejandro Margariños Cervantes 1657 de Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas: Una máquina para moldear madera, tupí, marca Alom, s|núm. visible, con motor de 3,5 HP. Una sierra sinfín, marca R. M. Decok, procedencia belga, s|número visible. Una lijadora de 3,50 x 1 m, sin marca ni número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. En efectivo. Entrega inmediata previo pago total.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 72.800 e. 5|8 Nº 17.231 v. 6|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos caratulados: "LAMINADOS PLANOS S. R. L. c|JUAN POZZI S. A. s|Ejecutivo", Expte. Nº 55.349, que el martillero don Alberto Davel designado en autos, procederá al remate el día 8 de agosto de 1980 a las 11 horas en la calle Carlos Berg 2627, Capital Federal, donde se exhibe de 9 a 17 hs. días hábiles. Una laminadora devastadora marca "Deamag", con dos cilindros número 1574731 (48 H.P.) motor Myrer con reductor R. Anerse marca W.G.W. Nº V.A.

63 con 53677|0, con equipo hidráulico marca Vickers Nº 02, marca Asea de 15 H. P. — Tablero eléctrico general Asea Nº 408186 H. 16014, en el estado y condiciones en que se encuentra. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y exhibir documento de identidad. — Venta al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en efectivo. — El adquirente debe retirar el bien subastado dentro de los tres días de efectuada la subasta. — Entrega inmediata previo pago total de la compra (art. 565 del Código Procesal).

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 89.600.— e. 5|8 Nº 17.208 v. 6|8|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "LA VALENTINA S. R. L. s|quiebra", Expte. Nº 45.623, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Alejandro Sicardi y Horacio Taranco rematarán el martes 26 de agosto de 1980, a las 10,30 horas, en Cangallo 1233, Cap. (Corporación de Rematadores). 1º) Los derechos y acciones que la fallida tiene sobre el inmueble ubicado en el Parque Industrial del Barrio Sarmiento de la localidad de Centenario, Neuquén, manzana 120, que linda con las calles Misiones, Chubut, Corrientes y Río Negro, con todo lo plantado y edificado y que comprende: planta frigorífica, planta de empaque, vivienda y casa de sereno, oficinas, baños exteriores e interiores, depósito de agua y playa exterior de hormigón. Superficie cubierta total: 2.042,50 ms.2. Playa: 1.050 ms.2. — Base pesos 350.000.000. — Seña: 10 %. — Saldo a los 90 días corridos a partir de la fecha de la subasta. — Comisión: 3 %. 2º) Una máquina lavadora-secadora de fruta marca Prodol. Base: $ 10.000.000; una máquina tamañadora de fruta marca Bella-Mar de 40 tambores. Base: pesos 12.000.000; otra idem de 20 tambores, Base: $ 6.000.000. 3º) Dos compresores marca Sabroe, mesa a rodillos clasificadora de fruta, máquina limpiadora de fruta, dos volcadores de binds marca Tecnomecánica Confluencia, dos zorras hidráulicas, una máquina clavadora-tapadora marca Trovarelli, una máquina cerradora de cajas, un tracto-elevador marca Tecnomecánica Confluencia, una ... marca Latorre para 40 Tns., un Clark, dos camiones Chevrolet año 1957, un tractor marca Fiar, 1.389 binds, gran stock de cajones cosecheros, jaulas, tiy-packs cajas telescópicas, etc., Muebles y máquinas de oficina etc. etc. Sin base. Seña: 10 % (para los bienes señalados en los rubros 2º y 3º). Comisión: 10 % Sellado: 5 por mil. Saldo de precio: a los 10 días de aprobada la subasta sin que medie interpelación alguna.

Nota: La venta del inmueble es en block y ad-corpus y los compradores deberán ajustarse a lo dispuesto por la Ordenanza 11|76, Decreto Nº 2.152 de la Municipalidad de Centenario que corre agregada a fs. 1.335 de autos.

Exhibición: desde el 19 al 23 de agosto inclusive en el horario de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 420.000.— e. 5|8 Nº 17.148 v. 11|8|80

LEY DE ADUANAS

Modificaciones

(Represión del contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales)

- **SEPARATA Nº 180**

Texto completo de la Ley Nº 21.898 (B. O. 7/11/78)

SOLICITELA EN:

Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs.

y

Diag. Norte 1172 de 8 a 12 hs.

PRECIO $ 2.000

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

---

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por un día en autos: "ROMANO, RODOLFO R. c|ROMERO NORBERTO s|Ejecutivo", Expte. número 6.648|79 que el martillero Roque Mastandrea el día 7 de agosto de 1980 a las 14 hs. en la calle Rocamora Nº 4.235|39, Cap. lugar donde se exhiben los días hábiles de 10 a 17 hs. Rematará: Dos sillones de cuerina; un televisor sin marca ni número visible; una estufa a gas marca "Perpetua", un modular tipo bahiut de 2,50x0,90 mts. aprox.; una mesa comedor de madera tipo libro; un modular de cuatro cajones y una puerta; un gravador marca "Sony" a cassettes; seis sillas de comedor tapizadas en tela; una alfombra de lana de 2.50x3,00 mts. aprox.: y una arañana eléctrica de cinco focos. Todos los bienes en el estado vista y que se encuentran. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo dinero efectivo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 44.800.— e. 5|8 Nº 17.233 v. 5|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: "CORRADI, MARTA MARIA c|SCHVARZMAN ROTBART JAIME s| Ejecutivo s|Reconstrucción", Exte. número 6.245, que el martillero I. M. Páez rematará el 11 de agosto de 1980, a las 12,30 hs. en la calle Talcahuano 479, la unidad 10, del segundo piso de la calle Córdoba 423|27|29, ocupada por la esposa y un hijo del demandado, con una superficie cubierta propia de 65 m, 54 dm cuadrados, con un porcentual de 2 con 66 centésimos por ciento. — Base: pesos 7.000.000. — Deudas: Expensas: hasta el 15 de mayo de 1980: $ 6.033.636. — Municipales: $ 83.377. — Obras Sanitarias: $ 270.303. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 por mil. — Visitar de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir docimilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 109.200.— e. 5|8 Nº 17.230 v. 7|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19, de Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo José Coll, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.230 que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1980; a las 15.30 horas, en Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Ford, modelo Fairlane, del año 1969, de fabricación nacional, con motor marca Ford número 94CF1560, chasis marca Ford número KA41JP-19261, dominio C 188.295, en el estado en que se encuentra. Base: $ 12.996.000. Seña 30 por ciento Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Luis Angel Bobbio, oficial primero.

$ 100.800 e.5|8 Nº 17.149 v.7|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 19, de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por tres días en autos "MAESTRE, LUIS E. c|GONZALEZ, NESTOR DANIEL s|ejecución prendaria", expediente Nº 177.262, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 14 de agosto de 1980, a las 15.30 horas, en Avenida Francisco Beiró 3868, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Dodge Valiant, del año 1969 de fabricación nacional, con motor marca Crysler Nº 9L00310, chasis marca Dodge Nº 19 L0014, dominio C 203.050, en el estado en que se encuentra, afectado a uso privado. Base $ 9.576.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Luis Angel Bobbio, oficial primero.

$ 100.800 e.5|8 Nº 17.150 v.7|8|80

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días en el Expediente 176.747|78, autos "BARSOTTI DE PESCI, ISOLINA contra NAVARRETE, REINALDO, cobro de alquileres", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el lunes 18 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, en propiedad horizontal, el departamento ubicado en la calle Jujuy Nº 535|537, con entrada por el número 537, sexto piso, letra C, compuesto de amplio ambiente, cocina y baño instalado y se encuentra ocupado por el demandado y la esposa. Se puede visitar de lunes a viernes de 16 a 18 horas; dicha unidad se encuentra en estado impecable. Base $ 4.857.870, 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento al contado. Se adeudan expensas de julio 1979 a mayo 1980 $ 754.111. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Más el impuesto del 5 por mil por la compra (boleto), todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 151.200 e.5|8 Nº 17.229 v.7|8|80

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 41, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 676|78 c|RENDINA, ALFREDO s|ejecutivo", Expediente número 35.096|77, que el martillero Roque Mastandrea, el día 15 de agosto de 1980, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital. Rematará: La unidad funcional Nº 20, departamento letra D, del piso 4º, del inmueble sito en Avenida Corrientes 676|678, de Capital Federal. La unidad se compone de dos ambientes, baño y cocina. Superficie cubierta: 27,54 metros cuadrados. — Porcentual: 1,06 por ciento. Deudas: Municipales años 1976|79, $ 78.474. O.S.N.: años 1959|80, $ 178.658. Expensas setiembre 1974 a junio de 1980, $ 8.668.899. Expensas mes junio $ 102.790. Ocupado según constancias en autos por el señor Raúl Baños y señora, quien no acredita ni exhibe título de ocupación. Base: $ 24.833.458. Seña: 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 31 de julio de 1980. — Félix Héctor Osores, secretario.

$ 159.600 e.5|8 Nº 17.232 v.7|8|80

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Fernando Posse Saguier, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita a JANNUN, HUSNE a fin de que, dentro del plazo de 15 días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en el juicio "Greco, Salvador c|Jannun, Husne s|usucapción". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 44.800 e. 4|8 Nº 16.935 v. 5|8|80

Nº 15

Juzgado Nacional Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a Doña VICTORIA JUANA MARIA LUISA SAINT PAUL DE GERMAIN, en autos: "Das Neves, Raúl c Saint Paul de Germain, Victoria Juana María Luisa s| Escrituración", para que tome intervención en los mismos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 44.800 e. 4|8 Nº 16.873 v. 5|8|80

Nº 21

El Señor Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, cita y emplaza al Señor JUAN FELIX OSORIO, para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: Vittino de Jacobs, Margot c|Osorio, Juan s|Resolución de Boleto".

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 44.800 e. 4|8 Nº 16.859 v. 5|8|80

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a la Canastería Industrial Capelli, Sociedad Comandita por Acciones, para comparecer a estar a derecho en juicio "SPINELLI, JUAN CARLOS c|CANASTERIA INDUSTRIAL CAPELLI, S.C.A. s|sumario", por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en juicio al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 44.800.— e. 4|8 Nº 43.318 v. 5|8|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita a "Los Cinco S.C.A.", para que dentro del término de 10 días, a contar de la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "CLAROS, JULIO CESAR c|CABRERA, ROBERTO s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Arts. 343 del Código Procesal y 125 y 133 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 50.400.— e. 4|8 Nº 16.940 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Felipe M. Cuartero a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Diagonal 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: ARSODA TRADING CORPORATION S.R.L. se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Rodríguez con domicilio en Charcas 2768, p. b. "1", a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 1980. — Se hace saber asimismo que se ha señalado audiencia el día 31 de octubre de 1980 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Martha Bellusci de Pesina, secretaria.

$ 238.000.— e. 4|8 Nº 16.867 v. 8|8|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 33, en los autos caratulados: "DIEZ, JOSE ANTONIO y otro s|cancelación de título de crédito" (Expediente Nº 46.178), hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósitos a plazo fijo, transferible, Nº 0920091, por valor de pesos 4.505.286, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, casa central, el 7 de abril de 1980 y con vencimiento al 12 de mayo de 1980, a la orden de Diez, José Antonio y|o Mercedes Miranda y que se autoriza su pago transcurridos 60 días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 378.000 e. 25|7 Nº 16.??? v. 14|8|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: GARBARINO, EDUARDO ANTONIO y Otra s Cancelación de Depósito a Plazo Fijo", se ha resultó: Bs. Aires, mayo 8 de 1980. Autos y Vistos: ...Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 460.771, a nombre de Eduardo Antonio Garbarino y de Isabel Obledo orden recíproca), emitido por el Banco

Intercambio Regional. Suc. Uriburu, sita en Av. Santa Fe 2150 de esta Capital, por la suma total a pagar entre capital e intereses de pesos cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y uno ($ 4.858.161) con vencimiento el día 7 de diciembre de 1979, permiten determinar "prima facie" que los presentantes lo perdieron según denuncia efectuada ante la autoridad policial. Por tales consideraciones: Resuelvo: 1.— Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediare oposición (art. 89 Dto. Ley 5.965|63)...". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 832.000.— e. 30|7 Nº 43.236 v. 19|8|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera. Secretaría número 6, a mi cargo, hace saber por 15 días que en los autos caratulados: San Julián, José María y Otro s|Cancelación", se ha ordenado el siguiente edicto: "Buenos Aires, 20 de mayo de 1980. — Expídase nuevos edictos. Buenos Aires, junio 26 de 1979 y Vistos: De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente que el Juzgado estima en $ 300.000 dispónese la cancelación del referido documento: Certificado de depósito nominativo transferible orden indistinta de JOSE M. SAN JULIAN y CLETA B. de SAN JULIAN, habiéndose emitido la letra por el Banco de Londres y América del Sud, el día dieciocho de marzo de 1979, siendo que el lugar de pago hubiera sido el domicilio de la entidad emisora y de dicho documento nunca fue endosado. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento, si dentro de los sesenta días de la última publicación no dedujere oposición por el o los tenedores. — Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 672.000.— e. 17|7 Nº 15.096 v. 6|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber a los efectos del artículo 89, Decreto Ley Nº 5.965|63, que en los autos "Aceros Fortuna S. A. C.I.F.I. s|cancelación de documentos", se ha decretado la cancelación del pagaré librado por FRANNINO INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.A.C.I.F a la orden de ACEROS FORTUNA S.A. C.I.F.I. por $ 8.641.290, con vencimiento el 31|1|80, pagadero en el Banco Agrario Comercial e Industrial, sito en Lavalle 61, ciudad de Mendoza. — Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 378.000 e. 16|7 Nº 14.793 v. 5|8|80

Nº 5

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.603.105 (Operación número 144.045|2) librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. —Agencia Belgrano— a nombre de LEON OSTROV y AMELIA H. DE OSTROV, suscripto el día 3 de enero de 1980 por la suma de nueve millones ($ 9.000.000) al 78 por ciento anual de interés, con vencimiento el día 2 de mayo de 1980, con lugar de creación y de pago en la Avenida Cabildo 1717 de esta Capital Federal. Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince (15) días corridos. — Horacio E. Meincke, Juez.

Este auto ha sido ordenado en los autos: "Ostrov, León s|cancelación" que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Fernando Pozo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 672.000 e. 17|7 Nº 14.933 v. 6|8|80

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, autos: "SANTOME, NORBERTO AVELINO y otro s|cancelación de certificado" hace saber, durante 15 días, que: Atento lo dispuesto por los artículos 89 y 55, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 1.039.091, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Nº 24 "Nueva Pompeya", a nombre de Norberto Avelino Santome y José Luis Tacconi, suscripto el día 3 de julio de 1979, por la suma de $ 16.000.000, con lugar de creación y de pago en el indicado precedentemente y con fecha de vencimiento el 1º de octubre del año 1979 con una tasa de interés del 83 % anual a 90 días.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, transcurrido el plazo de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 798.000 e. 18|7 Nº 15.191 v. 7|8|80

Atento lo dispuesto por los artículos 89 y ss. del Decreto Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 136.015 librado por el Banco de Boston —Sucursal Avenida de Mayo— a nombre de MODESTO OSCAR BAÑA y MARIA MARINO DE BAÑA, suscripto el día 29 de abril de 1980, por la suma de $ 65.300.000 al 55 por ciento de interés, con vencimiento el 3 de junio del corriente año.

Hágase saber al banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto, después de vencido el plazo de sesenta días contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros.

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, dos de julio de 1980... Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos. — Firmado: Dr. Horacio E. Meincke, Juez Nacional de Comercio."

Buenos Aires, 11 de julio de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 546.000 e. 17|7 Nº 14.990 v. 6|8|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, número 0913892, por la suma de $ 3.250.000 y a nombre de EDUARDO OSVALDO FRANCISCO o JORGE OSCAR FRANCISCO, emitido por el Banco de Londres y América del Sud.

Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 294.000 e. 25|7 Nº 15.829 v. 14|8|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, en los autos caratulados "BURO S.R.L. s|quiebra" hace saber por cinco días que se ha fijado nueva fecha de audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, para el día 22 de agosto de 1980, a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.128 v. 7|8|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "LINEA 139 EMPRESA DE TRANSPORTES SOCIEDAD ANONIMA su quiebra", síndico contador: Sara Luisa Migueres, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1584, piso 4º, departamento "D". — Fíjase el día 29 de agosto de 1980, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase audiencia el día 24 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 93 y 94 inc. 4 y 7 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 30|7 Nº 2.068 v. 5|8|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22. Hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de NEW STEP SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Montevideo 1178, 1º Piso, Oficina D, Capital Fed. hasta el 22 de setiembre de 1980. La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el 24 de noviembre de 1980 a las 9.30 horas con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 140.000.— e. 30|7 Nº 16.378 v. 5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Preventivo de ROMAPAR S.A.C.I.F. Síndico: Jorge Víctor Riveros, Uruguay 790, piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de setiembre de 1980. — Señálase la Audiencia del 12 de diciembre de 1980, 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 126.000.— e. 4|8 Nº 43.374 v. 8|8|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de "REYNOSO, RAUL LUIS", síndico: José Elegario Machado, con domicilio en la calle Suipacha número 760, 9º piso, oficinas 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 16 de setiembre de 1980. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 18 de noviembre de 1980, a las nueve horas. Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico: prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la firma fallida y administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|8 Nº 2.169 v. 8|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de TEXTIL NOBLE S.A. — Síndico, contador José Próspero Tadeo Schiaffino, con domicilio en la calle Córdoba 1513, 6º piso a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1980. — En caso de proponer concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 25 de noviembre de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la firma fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímese también para que la fallida cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 30|7 Nº 2.069 v. 5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, resuelve: Disponer la cancelación del Depósito a Plazo Fijo, nominativo transferible Nº 255.510, que fuera emitido el 17|10|79, por el Citibank, sucursal Villa Crespo, con fecha de vencimiento el día 10|11|79; a nombre de MAURICIO GALAGOVSKY y de DORA SCHWARTZ de GALAGOVSKY, por la suma de $ 33.648.509 de capital y, en total a pagar incluidos los intereses devengados a la fecha de su vencimiento de $ 36.093.182. Autorizo el pago del certificado indicado para después de transcurrido sesenta días (60) contados desde la última publicación del presente pronunciamiento siempre claro está que en el intervalo no se deduzca oposición por el tenedor y la misma tuviera éxito. Ordénase la publicación de esta resolución en su parte dispositiva por quince días en el Boletín Oficial, solamente, en razón de existir coincidencia del lugar del procedimiento y del pago, tal como lo establece el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Martín L. Bosch, secretario.

$ 820.800.— e. 21|7 Nº 15.300 v. 8|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos: "MARTINEZ, CECILIA CONCEPCION s|Cancelación" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 24 de junio de 1980. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, decrétese la cancelación del siguiente certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 63.734, emitido por Chase Bank S. A., agencia Gaona, el 20|9|79 por $ 12.400.000 con vencimiento el 25|10|79, posteriormente renovado sucesivamente cada 35 días automáticamente. Publíquese edicto durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber por quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Cecilia Concepción Martínez, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación o desde su vencimiento si en el intervalo no se dedujera oposición. — Dr. Gustavo A. Naveira, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 714.000.— e. 21|7 Nº 15.265 v. 8|8|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|Cancelación". Expte. Nº 7.513, hace saber que se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 05249, a la vista, librada y aceptada por Casa Alfalfa S.A.C.I., por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones) y autoriza su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación del edicto, de no mediar oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 420.000.— e. 28|7 Nº 16.620 v. 15|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos: "ALONSO, JESUS y otra s|cancelación", expediente Nº 7.272|80, comunica por quince días que se dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo nominal, transferible, número de serie 14.054|2, depositado con fecha 18 de diciembre de 1979 en el Banco de Intercambio Regional, sito en la Avenida de Mayo esquina Salta, con vencimiento el día 22 de enero de 1980, por la suma de $ 1.144.015, con un interés de $ 80.081, con un total a pagar de $ 1.224.096, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 546.000 e. 18|7 Nº 15.285 v. 7|8|80

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días, en autos: "PEUSER S.A. en liquidación s|quiebra", que con fecha 5 de junio de 1980, se resolvió: "Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y a fin de comunicar al ex personal de Peuser S.A.C.I. que por un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente, podrán solicitar certificados de prestación de servicios ante el síndico Aníbal Noguera, con domicilio en Malvinas Argentinas 268".

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.131 v. 5|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en los autos "CONDAL I. y C S. A. s|Concurso Preventivo", se ha resuelto la postergación de la Junta de Acreedores para el día 14 de agosto de 1980 a las 10 horas. — Isabel Miguez, Juez.

Buenos Aires, 24 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 70.000.— e. 30|7 Nº 16.485 v. 5|8|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FEMIA, CARLOS DOMINGO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento a lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 20.663, hallándose reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible Nº 31.103, emitido por el Banco Alas Cooperativo Limitado, con domicilio en la calle Sarmiento 741, Capital a nombre de Carlos Domingo Femia, fecha de emisión, 6 del

11|79, al interés anual del 34 por ciento a abonarse con el pago del capital, con un plazo de 35 días, importe del capital original treinta millones de pesos... Isabel Míguez, Juez" — Se hace saber a quien pudiere tener dicho certificado, que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del presente edicto, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 840.000 e.24|7 Nº 15.756 v.13|8|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que en los autos: PALISA, OMAR ALBERTO s|cancelación, se ha ordenado la cancelación del certificado transferible Nº 18.993 por la suma de $ 8.000.000 de capital siendo la firma receptora el Banco de San Juan, Suc. Bs. As., fecha de vencimiento 11|2|80, siendo beneficiario Omar Alberto Palisa, con domicilio real en Cochabamba 886, 8º p., C de esta Capital, y lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber que si en el término de 60 días no se presentare quien alegare derechos sobre el referido documento, se autorizará su pago.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 462.000.— e. 4|8 Nº 16.905 v. 22|8|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días la quiebra de PRIETO, CAROLINA (Creaciones Lina): Síndico: Contador Jaime Nagorny, con domicilio en Lavalle 1569, piso 6º, Of. 601, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 3 de diciembre de 1980 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. —

Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 1º|8 Nº 2.132 v. 7|8|80

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos 'BLANCO DE VAZQUEZ, ERUNDINA s|cancelación de certificado" la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 3 de 1980. Resuelvo: Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 0.379.074 con vencimiento el 3 de julio de 1979 de carácter transferible, por la suma de $ 1.426.097. — Publicar edictos por el plazo de 15 días — Firmado: Luis C. Benítez Cruz Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 19 de junio de 1980 —

Norma Di Noto secretaria.

$ 420.000 e.17|7 Nº 14.895 v.6.8|80

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ALBERTO LUCONI S. A. C. I. C. Y F." Síndico designado: Armando Antonio De Santo, con domicilio en Uruguay 485, Piso 4º "A" Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos antes del día 30 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 3 de diciembre de 1980, a las 10 hs., la que se realizará con quienes concurran a la misma en la sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 168.000.— e. 30|7 Nº 16.357 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la Capital, Secretaría Nº 10, notifica al señor JORGE LEANDRO SANTAOLAYA, la sentencia recaída en los autos "Banco de la Nación Argentina c|Fundación San Luis Gonzaga y otro s|Ordinario", que en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1978... condeno a... Jorge Leandro Santaolaya a pagar a la actora... en el plazo de diez días la suma de cuatro millones setecientos treinta y seis mil pesos. Con costas. Los intereses se calcularán al 8 por ciento hasta la fecha de la presente y de ahí en adelante de acuerdo con la tasa que fija el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias de descuento. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en la suma de setecientos diez mil pesos, los de su representación legal en la de doscientos ochenta y cuatro mil pesos; los de la dirección letrada de la demandada Fundación San Luis Gonzaga en la de cuatrocientos treinta mil pesos; su representación legal en la de ciento setenta y dos mil pesos; y los del perito contador Juan Ramón Mujica en doscientos cuarenta mil pesos..." Fdo. Marina Mariani de Vidal, Juez.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. Guillermo Valentini, secretario.

$ 134.400 e.4|8 Nº 43.355 v.5|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, de esta Capital Federal, con asiento en la calle Paraguay 1536, planta baja, cita al demandado CARLOS GARCIA RICCIARDI o RICCARDI, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Carenzo, Carlos Guillermo c|García Ricciardi o Riccardi, Carlos s|daños y perjuicios", dentro de los diez días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 92.400 e.4|8 Nº 16.965 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7 7|80	ALFREDO ALBERTO ALATRO	1º|8	5|8|80	16.617	23.000
2	4	Horacio Roberto Granero	11 7|80	MANUEL TABOADA	1º|8	5|8|80	43.267	23.000
3	6	José María Irigaray	3 7|80	ERIC ROWLAND BERNARDO Mc CREA STEELE	1º|8	5|8|80	16.588	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	7 7|80	JUAN POCIÑA y|o CLEMENTINA MONTES Vda. de POCIÑA	1º|8	5|8|80	16.608	23.000
5	10	Alicia B. Alvarez	4 7|80	LEOPOLDINA CASTOLDE DE SERATI	1º|8	5|8|80	16.560	23.000
5	9	Martín Amorortu	23 7|80	ESPERANZA RODRIGUEZ	1º|8	5|8|80	16.543	23.000
6	11	Hugo Carrillo	22 7|80	CARLOS LUCIANO CAPRIATA	1º|8	5|8|80	16.599	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º 7|80	CARLOS MARIA MENDEZ	1º|8	5|8|80	16.583	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10 7|80	MAGDALENA MARGARITA GINESTERA DE RAMUNDO	1º|8	5|8|80	16.639	23.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11 7|80	ABEL HORACIO CUADRA	1º|8	5|8|80	16.636	23.000
7	13	Rolando Hugo Falke	24 7|80	ANTONIO CHAIN	1º|8	5|8|80	43.271	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	4 7|80	SALVADOR ESPINOSA	1º|8	5|8|80	43.269	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28 7|80	TITA HAYDEE ROMERO	1º|8	5|8|80	16.542	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23 7|80	JUAN MANUEL MIRANDA	1º|8	5|8|80	16.561	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	23 7|80	MIRTA PEREGRINA QUEROL	1º|8	5|8|80	43.256	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	7 7|80	ANTONIO BARBALACE	1º|8	5|8|80	16.526	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	8 7|80	MARIA ISABEL BERTAPELLI DE FERLANTE	1º|8	5|8|80	16.609	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	3 7|80	PRIMO EVANGELISTA	1º|8	5|8|80	16.518	28.000
14	27	José Luis Caruso	24 7|80	ANTONIO JOSE DI FEDE	1º|8	5|8|80	16.564	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8 7|80	SANTIAGO ENRIQUEZ	1º|8	5|8|80	43.279	28.000
15	29	José Eduardo Russo	1º 7|80	JESUS FANDIÑO	1º|8	5|8|80	16.575	28.000
15	30	José Luis González	24 7|80	EMILIO ALVAREZ	1º|8	5|8|80	43.264	28.000
15	30	José Luis González	25 7|80	ANUNCIACION MELI Vda. DE CARUSO	1º|8	5|8|80	16.545	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	18 6|80	JUAN BOTTARI	1º|8	5|8|80	16.607	28.000
17	34	Martín Amorortu	14 11|79	ESTER YENTA GITELMAN DE GOFMAN	1º|8	5|8|80	16.598	28.000
17	34	Tristán Bravo	23 7|80	EMILIA SANTILLAN DE MASSINI	1º|8	5|8|80	16.626	28.000
18	36	María Isabel Millán	25 7|80	LUISA ESTELA GIUSTI	1º|8	5|8|80	16.515	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11 7|80	ELIAS SCHCLAREK	1º|8	5|8|80	16.508	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	23 7|80	MARIA LUISA FERRARI DE DEL ORO	1º|8	5|8|80	16.563	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27 6|80	JORGE ALBERTO YORNET	1º|8	5|8|80	16.503	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11 7|80	LUISA PAULA ROBLES DE MOLINA PRANDO	1º|8	5|8|80	16.547	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	28 7|80	ISABEL GONZALEZ DE PEREYRA	1º|8	5|8|80	16.616	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	11 7|80	AIDA ISABEL SEGAT DE BONANNO	1º|8	5|8|80	16.612	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27 6|80	SARA MUSE DUCAL	1º|8	5|8|80	16.544	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17 6|80	JUAN GUGLIELMELLI	1º|8	5|8|80	16.602	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24 7|80	PASCUAL RAUL NERI	1º|8	5|8|80	43.263	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	23 7|80	SOLEDAD ARGENTINA LARRIEU	1º|8	5|8|80	16.522	28.000
26	51	Julio César Dávolos	26 6|80	EDUARDO JOSE FINN	1º|8	5|8|80	43.265	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	2 7|80	MARIA LUISA SODINI DE LONGO	1º|8	5|8|80	43.268	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10 7|80	JANUARIO PEREIRA y|o JANUARIO PEREYRA y|o GENARO PEREYRA	1º|8	5|8|80	43.266	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10 7|80	ERNESTO CANDIA DESANTIS	1º|8	5|8|80	43.270	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24 6|80	MANUEL COSTANTINO	1º|8	5|8|80	16.535	28.000

e. 1º|8 Nº 1.650 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|7|80	SANTUCCI CARLOS ALBERTO	4|8	6|8|80	43.294	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	30|6|80	DOMINGA JOSEFA TERESA MAURO DE TODARO	4|8	6|8|80	16.706	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|7|80	RITA MAGDALENA CASTRO DE MARTELLI	4|8	6|8|80	16.800	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|7|80	CARLOS ALBERTO ONETTO	4|8	6|8|80	43.308	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|6|80	FERMIN GARCIA CASADO	4|8	6|8|80	43.286	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|7|80	RICARDO RODRIGUEZ	4|8	6|8|80	16.793	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	27|5|80	ALFREDO MENDIZABAL	4|8	6|8|80	16.665	28.000
5	9	Martín Amorortu	28|7|80	LUIS OSCAR BOZZO	4|8	6|8|80	16.648	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|7|80	ROSA KHALFEIAN DE TAGTACHIAN	4|8	6|8|80	16.667	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18|6|80	FRANCISCO DE AMBROSIO	4|8	6|8|80	16.767	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	10|3|80	MANUELA MOSQUERA DE SANCHEZ	4|8	6|8|80	16.655	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|80	ELIGIA RODRIGUEZ FUENTES DE GAGO OJEA	4|8	6|8|80	16.669	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|6|79	MARIA SARAH CONI DE GARCIA	4|8	6|8|80	16.742	28.000
10	19	Martín I. Durand	29|7|80	PEDRO COUCEYRO	4|8	6|8|80	16.680	28.000
11	21	Julio Campos	11|7|80	ZOLTAN GOLDSTEIN	4|8	6|8|80	16.776	28.000
12	23	Mara Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|7|80	MATIAS RUFINO BUZZO	4|8	6|8|80	16.768	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	11|7|80	FORTU[illegible]CHISIO.	4|8	6|8|80	16.672	28.000
13	25	María Celia García Zubillaga	28|7|80	MIGUEL KERD[illegible]	4|8	6|8|80	43.309	28.000
14	27	José Luis Caruso	17|6|80	ANTONIO KHOURY	4|8	6|8|80	16.670	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|5|80	MIGUEL SPAGNUOLO	4|8	6|8|80	16.753	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	25|7|80	CARLOS FRANCISCO REMEDI	4|8	6|8|80	43.280	28.000
17	34	Víctor J. Marrodan Muñoz	17|6|80	ETLA KANTOR DE MELAMED	4|8	6|8|80	43.302	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	23|6|80	CARLOS POLIDANO	4|8	6|8|80	16.743	28.000
18	36	María Isabel Millan	22|7|80	JORGE THEODOROU	4|8	6|8|80	16.803	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|7|80	ERNESTO RICARDO LERCH	4|8	6|8|80	16.801	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|7|80	GYULA DENES O JULIO DENES	4|8	6|8|80	43.285	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|7|80	JUANA AIDA RESQUIN	4|8	6|8|80	16.654	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º|7|80	HAYDEE PREFUMO DE HUALDE	4|8	6|8|80	16.658	28.000
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|7|80	EUGENIO ANTONIO CASTRO Y DE FILOMENA DEL GIUDICE VIUDA DE CASTRO	4|8	6|8|80	16.686	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|80	MAZAL LEVY DE HELUENI Y RAQUEL HELUENI DE HELUENI	4|8	6|8|80	16.747	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|6|80	MARIA JOSEFA CIANCIO DE GAMERO Y DE JULIETA GRISOLIA O JULIETA GRISOLINA O JULIA GRISOLINA DE CIANCIO	4|8	6|8|80	16.673	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	26|6|80	MANUELA PARDIÑAS DE REAL	4|8	6|8|80	16.707	28.000
20	39	Amelia C. Pascuali	29|6|80	ALFREDO BLAS MILOC	4|8	6|8|80	16.762	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|7|80	JUAN BASBOUS	4|8	6|8|80	16.675	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|7|80	MARIA VIRGINIA BREA DE TORRES	4|8	6|8|80	16.729	28.000
24	48	Ruben M. Malatesta	22|7|80	FELISA CARBONE DE LOSCALZO	4|8	6|8|80	43.292	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|7|80	JOSE MANUEL VILA	4|8	6|8|80	16.809	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|7|80	FRANCISCA PASTOR DE ALVAREZ	4|8	6|8|80	16.681	28.000
25	50	María ugenia Giraudt	7|7|80	FERNANDEZ MANUELA	4|8	6|8|80	43.288	28.000
26	52	Jorge Alberto Quagliardi	22|7|80	JOSE CASADO GONZALEZ	4|8	6|8|80	16.689	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|7|80	CHASKIEL RAAP	4|8	6|8|80	43.281	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	25|7|80	YEGHIA YAZIGIAN	4|8	6|8|80	43.283	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28|7|80	MANUELA MERCEDES CAAMAÑO DE CABO	4|8	6|8|80	16.684	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	23|7|80	JUAN MARCELO AMORENA	4|8	6|8|80	43.282	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|7|80	MARIA TERESA BOLLINI DE FERRAMOLA	4|8	6|8|80	43.291	28.000
30	60	Ester Riesel	28|7|80	OLEGARIO CASTRO BELLON	4|8	6|8|80	16.741	28.000

e. 4|8 Nº 1.654 v. 6|8|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo FELIPE OSVALDO GAITAN, para que en el plazo del quinto día a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 1.118, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 22 de julio de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 4|8 Nº 2.170 v. 8|8|80

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo de Roberto M. Mollard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el término de cinco, a la prófuga OLIVIA TRONCOSO DE HERMIDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.089|80, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarara rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|7 Nº 2.116 v. 6|8|80

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto M. Mollard, por ante la Secretaría Criminal y Correccional de Instrucción, a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANGEL MONTIEL, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los autos 2.762|79, caratulados "Montiel, Juan Angel, s|Atentado a los medios de transporte", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

San Martín, 11 de julio de 1980. — José M. de Estrada, secretario.

e. 31|7 Nº 2.115 v. 6|8|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ERNESTO TELECHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 31|7 Nº 2.114 v. 6|8|80

SANTA FE

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario (Sta. Fe) a pedido de la Sindicatura se ha resuelto postergar para el día 17 de setiembre de 1980, a las 9 horas, la fecha de realización de la Junta de Acreedores quedando postergados por el idéntico lapso correspondiente los plazos y actos procesales pendientes entre ellos, presentación del informe individual y propuesta de la convocatoria.

Rosario, 25 de julio de 1980. — Juan José Tomatis, secretario.

$ 126.000 e. 31|7 Nº 16.501 v. 6|8|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, en el juicio Nº 72|80, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c| FIAMENGHI DE COMPRI, ANTONIA, Expropiación", cítase a quienes se consideren con derecho sobre el 50 % del inmueble a expropiarse, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que los representen en juicio en caso de incomparecencia. Dicho inmueble se encuentra ubicado en la provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad, Federación, Planta Urbana, Manzana 313, Plano Nº 5.653, Certificado Nº 304652, Partida 1.101. Superficie 880 m2, dentro de los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada S 29º20' E de 44 m con Antonia Josefa Fiamenghi de Compri; Sudeste: Recta amojonada S 61º00' O de 20 con Suc. Landa; Sudoeste: Recta amojonada N 29º20' O de 44 m con calle Uruguay; Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 20 con calle B. Mitre. Inscripto el dominio el 27|9|73 Matrícula Nº 3016.

C. del Uruguay, 2 de junio de 1980. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 238.000.— e. 1º8 Nº 16.682 v. 7|8|80

SAN JUAN

Señora: BERTA DEL VALLE ROJAS DIPIETROPAOLO. — Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de primera publicación, bajo apercibimien

de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos Nº 5.160, caratulados: 'C|Perez Amado Proceres y Berta del Valle Rojas Dipietropaolo por presunto hecho delictuoso".

San Juan, 10 de julio de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.

e. 30|7 Nº 2.071 v. 5|8|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por 3 días en los autos "MARABINI, DORA AMANDA y otros c|MARABINI, ESTHER y otros s|división de condominio - Expte. Nº 23.814", que los martilleros Gimenez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 6 de agosto del corriente año en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, calle Escalada 537, edificado en el lote de terreno Nº 20 de la Manzana I, que mide 8,66 m de frente al N.E.; por 42,87 m y 43,03 m de fondo en sus costados S.E. y N.O. — Es una construcción antigua que consta de tres unidades de vivienda que constan de 1, 3 y 5 ambientes, con patios, baños y cocinas independientes, a los fondos hay un espacio libre y 2 pequeños galpones deteriorados. El inmueble se encuentra ocupado por los condóminos señores María Esther Marabini de Borrenovo y Oscar Atilio Marabini, este último con su esposa, hija menor y suegra. — Visitar de 15 a 17 horas, excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 70.000.000 al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 142.800 e. 1º|8 Nº 16.618 v. 5|8|80

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos COLOMBI, PEDRO ARTURO s|sucesión, Expte. Nº 29.823, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día jueves 14 de agosto de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, cuatro lotes de terreno baldíos y una casa quinta, ubicados en la localidad de Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires, lotes 4, 5 y 6 de la Manzana 27, y lotes 2 y 6 de la Manzana 26, a saber: Manzana 27, lote 6; Sup. aproxim. 333,00 m2. Base $ 3.000.000. — Manzana 27 lote 5; Sup. aprox. 337,50 m2. Base $ 3.000.000. — Manzana 27, lote 4; Sup. aprox. 337,50 m2. Base $ 3.000.000. Ubicados frente a la calle Melián (antes Pueyrredón), entre Juan XXIII y Gustavo A. Bécquer (antes Castelli). — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV. Sección R. Manzana 27. Parcelas 4, 5 y 6. — Manzana 26, lote 6; Sup. aprox. 213,85 m2. Base $ 2.225.000. — Manzana 26, lote 2; Sup. aprox. 2.460,30 m2. Base $ 52.500.000. — En este lote existe un chalet que consta de: Porch, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, pieza y baño de servicio, garaje, y al fondo aparte, vivienda del casero, según lo denunciado en autos por el martillero. Con frente a calle Melián 3560 (antes Pueyrredón) entre Avenida Márquez y Gustavo A. Bécquer. El lote 6, con frente a la calle Gustavo A. Bécquer entre Melián y sin nombre. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sección R. Manzana 26 Parcelas 2 y 6. — Desocupados. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Contado y mejor postor. Condición de venta que las escrituras traslativas de dominio serán pasadas por ante el escribano César Ceriani Cernadas. — Visitas: días hábiles de 9 a 13 horas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 252.000 e. 4|8 Nº 16.910 v. 6|8|80

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c|CORA, JOSE LUIS s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 4.095|79, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 22 de agosto de 1980, a las 11 horas en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, sitos en el Departamento Mariano Moreno, próximo Estación Miraval, que se describen así: Fracción de campo, denominada lote 239, mitad sud lote N.N. con una superf. de: 2.886 Has. 2.067 m2 dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pte. mitad norte, lote N.N.; al Sud: Resto de la mitad sud, lote N.N.; al Este resto de la mitad sud,, lote N.N. y al Oeste: Pte del lote "O", Matrícula Folio Real 16-0548. — Fracción de campo, denominado lote 292, mitad norte. lote N.N. con una superficie de 3.124 Has. 8.167 m2 dentro de los siguientes linderos: al Norte: Pte. lote "O"; al Sud: Pte. mitad sud lote N.N.; al Este: Resto de la mitad lote N.N. y al Oeste: Resto de la mitad lote N.N. Matrícula Folio Real 16-0549. Fracciones de campos del denominado "La Clarita". Base $ 64.769, la hectárea para cada fracción. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley en efectivo. Totalmente desocupadas (Fs. 2.849), distante a 260 km de Santiago del Estero, 60 km de Quimili, 18 km de Otumpa (ruta) la Estación Aerolito y a 8 km las fracciones. Uno de sus linderos lo limita con alambrado de la finca contigua del Establecimiento Las Violetas del Dr. Antonio Elías, en un trayecto de unos 6 km aproximadamente. Tierras fértiles para ganadería y agricultura. El Departamento Moreno, esta favorecido por el trazado del Canal de la Patria, que proveerá de agua tanto para el consumo de hacienda como uso humano. Zona de influencia de riego. Se encuentra comprendida la zona en la nueva Ley de Desgravación Impositiva. Se aceptan cheque certificado contra Banco plaza Capital Federal, con validez 5 días hábiles de la fecha de subasta, a nombre del martillero actuante. No a la orden. Tratándose de campos desocupados, se visitan libremente. Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al martillero.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — María Cristina Farisi de Chamorro, secretaria.

$ 319.200 e. 4|8 Nº 16.911 v. 6|8|80

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "LACAVA, DOMINGO; COSTANTINO DE LACAVA, MARIA J. s|sucesiones" (Expte. Nº 21.173), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 8 de agosto a las 14.30 horas, én Cangallo 1233 de Capital, a) 3 lotes de terreno ubicados en el Partido de Merlo, próximos a la Parada Ferrari del F.C.D.F.S. Lotes 14 y 15 con frente a la calle Carcaballo entre P. Groussac y G. de La Ferrere a espaldas de A. Storni. Desocupados. Lote 4 se une a los anteriores por su fondo, con frente a lá calle A .Storni entre P. Groussac y G. de La Ferrere a espaldas de Carcaballo. Ocupado por cuidadores que habitan en prefabricada que manifestaron ser de su propiedad. Sitos en la Manzana 14, que son parte de la fracción A de la Colonia Caballeros. Sup. total de cada lote 1129,50 m2. Base pesos 1.363.227 cada uno. — b) Lote de terreno ubicado en el Partido de Gral. Lavalle, Pje. Mar de Ajó, Lote 5 de la Manzana C, parte de la fracción designada como quinta 15, con frente a la calle hoy Lobo de Mar entre la Argentina y Avenida Pueyrredón a espaldas del El Ancla. Sup. total 500 m2. Desocupado. Base $ 795.214. (En caso de cubrirse la deuda, éste lote no saldrá a la venta.) Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. — Visitar de 10 a 12 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 159.600 e. 1º|8 Nº 16.711 v. 5|8|80

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el Expte. 1.485,78 VIVIENDAS CENIT ARGENTINO contra ALVARO, LUCIANA ANGELA A. ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 8 de agosto de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital. El inmueble ubicado en la calle Benavidez 283, localidad de Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, edificada en el Lote 29a, Manzana 33a, mide 10 m al Sud-Este, por 25,56 m. Sup. total 255,60 m, consta de jardín al frente, dos entradas una que va directamente al fondo y otra que converge a la casa, dos hall, dos dormitorios, una cocina sin revestimiento, baño semi instalado, techos de chapas de zinc, cielo raso de material, pisos de madera los dormitorios y mosaicos los demás, existe pavimento y se encuentra a solo tres cuadras de la Estación de Monte Grande, actualmente la ocupa la Sra. Sar Sorda de Verdú, esposo y una hija. De acuerdo a la cláusula novena, dice la venta se hará libre de ocupantes. Base $ 129.072.890. Seña 8%. Comisión 3%, todo al contado. Impuesto fiscal del 5 p|mil al boleto de compra, venta y la constitución del domicilio por parte del comprador en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1980. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 184.800 e. 1º|8 Nº 16.815 v. 5|8|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por tres días en los autos: "MENDIZABAL HNOS. S.C.A. c| LOPEZ DE FONTANA, ADELINA s|División de condominio" Expte. Nº 1.056 que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el día miércoles 6 de agosto del corriente año en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en esta ciudad, Pasaje La Blanqueada 5243, edificado en el lote de terreno Nº 28 de la Manzana "V" que mide 8,66 m de frente al S.O. por 36,47 m de fondo, Sup. 315,83 m2. Circ. 15, Sec. 83, Mz. 160A, Parc. 13. Consta de: espacio libre al frente, local de negocio|depósito con cámara frigorífica y antecámara (le faltan los equipos), entrada para vehículos, con portón de 3 hojas, cubierta en una extensión aproximada de 16 m, pequeño depósito, batería de sanitarios, cocina, un depósito de dimensiones mayores, a continuación un galpón y patio techado en parte: en su frente hay una escalera de acceso independiente al techo que es de losa y abarca todo el frente y fondo aproximado de 16 m, el resto tiene techos de fibro cemento. Lo ocupa el señor Emilio Vicente Navarro, quien manifiesta ser propietario del 50 por ciento del inmueble, su familia y la Sra. Beatriz Navarro, sobrina del anterior, con una hija pequeña. Visitar de 15 a 18 horas excepto los domingos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base pesos 85.000.000.- al contado, seña 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento.

Buenos Aires, 25 de julio de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 134.800.— e. 1º|8 Nº 16.687 v. 5|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por dos días en autos caratulados "EXPORT CREDIT CORPORATION c|COMPRUMICO S.A. s|ejecutivo", Expediente Nº 6.783, que el martillero Roberto Juan Gómez rematará el día 8 de agosto, a las 16 horas, en la calle Humberto Primo 2046. Capital Federal: 1 visor impresor marca Century 21 s|Nº, eléctrico; 1 visor para microfilm marca Quantor 307 Serie D-100300, eléctrico; 2 máquinas de escribir eléctricas marca Olivetti Tekne 3, ambas sin números visibles; 1 máquina de calcular marca Bourroughs modelo C-4216 eléctrica sin número visible; 6 escritorios de madera revestidos en fórmica con 3 cajones cada uno, miden de tapa más o menos 1,20 x 0,50 m; 2 escritorios de madera con 6 cajones cada uno, patas metálicas, con tapas de vidrio, miden cada una más o menos 1,65 x 0,80 m; 2 ficheros metálicos tamaño oficio de 4 cajones cada uno; 4 armarios metálicos con 2 puertas corredizas cada uno, miden más o menos 1,80 x 1,50 m. Sin base, al contado y al mejor postor; seña a cuenta de precio, 30 por ciento; comisión 10 por ciento. Los bienes se exhiben en el salón de la subasta, hasta el día del remate.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 117.600 e.4|8 Nº 16.891 v.5|8|80

Nº 22

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos "DELLA RODOLFA, JUAN BAUTISTA c|FARGAS, CARLOS ALEJANDRO y otro s|ejecutivo". Expediente Nº 5.009, que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Sarmiento 246, P.B. Capital T. E. 33-7568, rematará el día 6 de agosto de 1980, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley número 13.512), el departamento ubicado en esta ciudad, inmueble sito en la calle Anchorena 1782, piso 5º, letra B, unidad funcional Nº 10, que consta de las siguientes comodidades: living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y 1 dependencia de servicio. Según constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra ocupado por una persona que ha sido declarado intruso a fs. 159. Base $ 3.444.300. Al contado y mejor postor Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil En efectivo. El departamento podrá visitarse los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Marcose F. Reta, secretario.

$ 142.800 e.4|8 Nº 16.898 v.6|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Paraná 386, piso 9º, Capital, comunica por dos ((2) días que el rematador señor Benjamín Villafañe subastará el día 20 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479. Capital, los bienes pertenecientes a los autos que tramitan por ante este Juzgado caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|ALFREDO JULIO VARELA s|ejec. prendaria". Expediente Nº 86.071 y que son, a saber: Una homogeinizadora mezcladora de polvos para fabricar pasta de pulimento para tratar chapas de hueco offset, marca Aller Nº 678, pot. de acc. 7,5 CV. Base $ 2.500.000. Dos mezcladoras horizontales marca Aller números 352 y 353. capacidad 200 litros, pot de acc. 4,5 CV cada una 1.000.000. Base pesos 2.000.000. Tres granceadoras para perfeccionamiento de planchas para hacer hueco offset, marca Aller sistema de accionamiento electrónico, números 482, 483 y 484. pot de acc. 4 CV Nº 80.488 cada una 1.500.000. Base $ 4.500.000; y 3 motores en reemplazo de los precedentes: uno marca Polan Nº 86711 de 1,5 HP, 1400 r.p.m. y dos sin marca y sin número, de aproximadamente 1 HP cada uno. Sin base. Venta al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. La revisión de estos enseres se realizará en la calle Hipólito Yrigoyen 1450, Martínez, provincia de Buenos Aires, dentro del horario de 10 a 16 horas. Depósito del Banco Nacional de Desarrollo.

Buenos Aires, 30 de julio de 1980. — Abel Pedro García, secretario.

$ 117.600 e.4|8 Nº 16.898 v.5|8|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 17, comunica por 3 días en autos INVESTA S. A. PARA EL COMERCIO EXTERIOR c|TEXTIL JORDANA S.R.L. s|ejecución prendaria" (Expte. 21.093,), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el 13 de agosto a las 11 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: dos máquinas de hilar a turbina, de cabo abierto, función múltiple, marca Elitex, modelo BD-200, completa, con los elementos para su normal funcionamiento, de industria checoslovaca, números 133 y 163, funcionando y en el estado en que se encuentran. Los bienes se exhiben en Guaraní 324, Capital Federal, los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Base: $ 14.910.702 por cada máquina. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero en efectivo Por ambos bienes, los compradores deberán abonar el 0,5 por ciento en concepto de sellado de ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 120.000 e.4|8 Nº 16.909 v.6|6|80

Nº 23

Juzgado Nacional Especial, Civil en lo Comercial Nº 23, comunica por tres días en los autos: "CASA VERDI S.C A. c| DEBANDI, HUGO ALCIDES s|Ejec. Prend. (Expte. Nº 213.827) que el martillero Pedro Alberto Abregú rematará el miércoles 20 de agosto de 1980 a las 10.30 horas en el local de la calle Juan Agustín García 105 de esta Capital, lugar donde el bien se exhibe de lunes a viernes de 9 a 18 horas, un [illegible] electrónico marca "Fun Machine" modelo 431 Nº 43106 PEX que se encuentra en buen estado y en funcionamiento. Base: pesos 7.702.400,00. Al contado y mejor postor. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1980. — Elsa J. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 92.400.— e. 1º|8 Nº 16.710 v. 5|8|80